

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E16-2016 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO MÉDICO" PARA EL H.G.Z. 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 06 de julio de 2016, se reunieron en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso once, colonia Roma Norte, delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales No. **LA-019GYR040-E16-2016** Electrónica, para la adquisición de "Equipo Médico" para el H.G.Z. 165 camas en Villa de Álvarez, Colima.

Este acto es presidido por la C. Mtra. Patricia Belmont Zapata, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 8.1.1.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como al numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "Ley", solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hubieran presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la presente licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a la fecha de inicio de este acto.

El Presidente del acto, es asistido por el Ing. Jorge Arturo Rubio Guzmán, Encargado del Despacho de la División de Equipamiento Médico, representante de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, en su calidad de área técnica, el cual atenderá las preguntas de carácter técnico y la Mtra. Patricia Belmont Zapata, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico como representante del área contratante, que atenderá las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente dió inicio al presente acto, señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar a través de CompraNet, de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	No. de Preguntas
1	BIOABAST, S.A. DE C.V.	6
2	BIO - STERILE, S.A. DE C.V.	15
3	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	32
4	DW - MED, S.A. DE C.V.	11
5	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	11
6	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.	3
7	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	27
8	GRUPO REINET, S.A. DE C.V.	6
9	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	68
10	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	13
11	LTE GROUP, S.A. DE C.V.	6
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	17
13	SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	1
14	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	13

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E16-2016  
ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO MÉDICO" PARA EL H.G.Z. 165 CAMAS EN VILLA  
DE ÁLVAREZ, COLIMA.**

No.	Licitante	No. de Preguntas
15	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNÓSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	46
16	SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	6
17	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	4
18	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	17

302

Se informa a los licitantes, que la presente junta de aclaraciones se suspende, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley, en virtud del volumen de preguntas recibidas, por lo que las respuestas se darán a conocer a las 11:00 horas, del día 14 de julio de 2016.

Siendo las 11:00 horas del día 14 de julio de 2016, la convocante informa que la presente junta de aclaraciones se suspende, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley, toda vez que el área técnica informa que se están atendiendo las preguntas recibidas a través del sistema CompraNet, por lo que las respuestas se darán a conocer a las 17:00 horas del día 19 de julio de 2016.

Siendo las 17:00 horas del día 19 de julio de 2016, la convocante informa que la presente junta de aclaraciones se suspende, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley, toda vez que el área técnica informa que se están atendiendo las preguntas recibidas a través del sistema CompraNet, por lo que las respuestas se darán a conocer a las 18:00 horas del día 22 de julio de 2016.

Siendo las 18:00 horas del día 22 de julio de 2016, la convocante informa que la presente junta de aclaraciones se suspende, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley, toda vez que el área técnica informa que se están atendiendo las preguntas recibidas a través del sistema CompraNet, por lo que las respuestas se darán a conocer a las 10:00 horas del día 26 de julio de 2016.

Siendo las 10:00 horas del día 26 de julio de 2016, la convocante informa que la presente junta de aclaraciones se suspende, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley, toda vez que el área técnica informa que se están atendiendo las preguntas recibidas a través del sistema CompraNet, por lo que las respuestas se darán a conocer a las 10:00 horas del día 27 de julio de 2016.

Siendo las 10:00 horas del día 27 de julio de 2016, de conformidad con los artículos 33 y 33 bis de la Ley, los artículos 45 y 46 fracción II de su Reglamento, se envían las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, así como las precisiones a la convocatoria, mediante el sistema CompraNet para que los licitantes interesados, procedan a conocer las mismas y que tienen hasta las 18:00 horas del día 27 de julio del 2016, para que puedan formular repreguntas en relación a las respuestas

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E16-2016  
ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO MÉDICO" PARA EL H.G.Z. 165 CAMAS EN VILLA  
DE ÁLVAREZ, COLIMA.**

emitidas a través del mismo medio. Se hace de su conocimiento que deberán enviar sus repreguntas conforme al formato que se envía a través de la plataforma CompraNet en versión Word.

Una vez que concluyó el tiempo previsto por la convocante para recibir repreguntas, relacionadas con las respuestas otorgadas, así como de las precisiones a la convocatoria, se informa que se recibieron repreguntas por medio del sistema CompraNet, de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	No. de Repreguntas
1.	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	11
2.	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	6
3.	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	1
4.	GRUPO REINET, S.A DE C.V.	3
5.	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	3
6.	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNÓSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	18
7.	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	3
		45

La convocante informa que la junta de aclaraciones se suspende nuevamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley, toda vez que el área técnica informa que se están atendiendo las repreguntas recibidas, por lo que las respuestas a las repreguntas planteadas, se darán a conocer a las 18:00 horas del día 29 de julio de 2016.

Siendo las 18:00 horas del día 29 de julio de 2016, la convocante informa que la junta de aclaraciones se suspende nuevamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley, toda vez que el área técnica informa que se están atendiendo las repreguntas recibidas, por lo que las respuestas a las repreguntas planteadas, se darán a conocer a las 17:00 horas del día 1° de agosto de 2016.

Siendo las 17:00 horas del día 1° de agosto de 2016, la convocante informa que la junta de aclaraciones se suspende nuevamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley, toda vez que el área técnica informa que se están atendiendo las repreguntas recibidas, por lo que las respuestas a las repreguntas planteadas, se darán a conocer a las 17:00 horas del día 3 de agosto de 2016.

Siendo las 17:00 horas del día 3 de agosto de 2016, de conformidad con los artículos 33 y 33 bis de la Ley, los artículos 45 y 46 fracción II de su Reglamento, la convocante da contestación a las repreguntas recibidas en tiempo y forma, adjuntándolas al total de preguntas, las cuales fueron agrupadas por tema y/o punto de la convocatoria.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E16-2016 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO MÉDICO" PARA EL H.G.Z. 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.**

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la Ley, se notifica a los licitantes el nuevo calendario de los eventos subsecuentes de este procedimiento, conforme a continuación se detalla.

Evento	Fecha	Hora
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	10 de agosto de 2016.	10:00 horas
Comunicación de Fallo	30 de agosto de 2016	18:00 horas



Cabe aclarar que los licitantes deberán enviar su proposición técnica y económica firmada electrónicamente (a través de la firma electrónica avanzada que emite el servicio de administración tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales), conforme a las acciones claramente descritas en la "guía del licitante", disponible en el portal de CompraNet.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> al concluir este acto. Asimismo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta, la cual consta de 118 hojas, en el Mural de Comunicación ubicado en el 11° piso del inmueble sito en la Calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F., en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Se adjunta a la presente acta, las precisiones a la convocatoria, mismas que servirán y actualizarán las condiciones del presente procedimiento en términos del artículo 33 penúltimo párrafo de la Ley, así como el total de preguntas y respuestas, formando parte integrante de la misma; dando por terminada la presente junta de aclaraciones, por lo que de conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria de la licitación.

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a su contenido, concluyéndose el cierre de la misma a las 17:30 horas del día 3 de agosto de 2016, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. PATRICIA BELMONT ZAPATA	DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO (ÁREA CONTRATANTE)		



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E16-2016 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO MÉDICO" PARA EL H.G.Z. 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.

ING. JORGE ARTURO RUBIO GUZMÁN	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA (ÁREA TÉCNICA)		
ING. AMELIA PATIÑO GONZÁLEZ	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA (ÁREA REQUIRENTE).		

----- FIN DEL ACTA -----

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE**  
**BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales**

**No. LA-019GYR040-E16-2016**

**“Adquisición de Equipo Médico” para el H.G.Z. 165 Camas en Villa de Álvarez, Colima, correspondiente al Programa de Equipamiento Asociado a Obra 2016**

**PREGUNTAS RELACIONADAS CON LA CONVOCATORIA Y CON SU ANEXO No. 1.**

No. de pregunta	ID-DEM	No. de pregunta Licitante	LICTANTE	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	65671	7	CASA FLARRE, S.A. DE C.V.	DEIM	1.- CONVOCATORIA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI LOS ESCRITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBERAN DE SER DIRIGIDOS A:	Es correcto, toda la documentación de la presente licitación deberán ser dirigidas a:  INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
2	65672	1	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	11 - 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.	Entendemos que para bienes nacionales pero que éstos no sean considerados dispositivos médicos de clase II y III no es necesario presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. ¿Es correcta nuestra apreciación?	id DEM 65672 No es correcta su apreciación. El certificado de buenas prácticas de fabricación, aplica para la fabricación de medicamentos y dispositivos médicos comercializados en el país, con el objeto de comprobar que se cumplen con los requisitos mínimos necesarios para su proceso, de acuerdo con los insumos a fabricar con licencia sanitaria o aviso de funcionamiento. Por lo que de conformidad con el numeral 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones, el Instituto solicita para aquellos equipos médicos de origen nacional identificados en el Anexo 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", como Si requiere Registro Sanitario, copia del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación; en caso que el licitante advierta que no requiere (pero se encuentre identificado como Si Requiere Registro Sanitario), la notificación oficial expedida por la SSA que lo exima del mismo; en caso contrario, el licitante no



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	LICITANTE	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
3	65673	2	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	DEMM	11.- 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.	Bienes Nacionales Entendemos que si el bien es fabricado y/o ensamblado en México, se podrá considerar de origen nacional. ¿Es correcto?	requerirá adjuntar documentación al respecto. En todos los casos, el licitante deberá dar cumplimiento con la demás normatividad solicitada en dicho numeral, así como lo correspondiente a Normas - Estándares vigentes, indicados en las cédulas de descripción del artículo. No es correcta su interpretación En este procedimiento, únicamente podrán participar ofertas de bienes mexicanos o extranjeros originarios de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, de acuerdo a las reglas de origen que prevean los tratados. Las disposiciones vigentes en la materia atienden al <b>ORIGEN DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN</b> , por lo que deberá cumplir con lo dispuesto por las reglas <b>5.2.1. o 5.2.2.</b> , de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", la cual dispone que los licitantes deben manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que:  "5.2.1. Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, conforme al formato del Anexo 1; o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio," utilizando al formato del Anexo 6 de la Convocatoria.  "5.2.2. Los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda," conforme al formato del Anexo 7 de la Convocatoria.
4	65674	3	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIMDEMM	11.- 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.	Bienes Nacionales En caso de que el bien nacional no cumpla con el 85% de grado de integración nacional, podría la convocante indicarnos que formato se deberá llenar y si se debe indicar con exactitud el grado de contenido nacional. Favor de Aclarar.	Se aclara que en este procedimiento, únicamente podrán participar ofertas de bienes mexicanos o extranjeros originarios de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, de acuerdo a las reglas de origen que prevean los tratados. Las disposiciones vigentes en la materia atienden al <b>ORIGEN DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN</b> , por lo que deberá cumplir con lo dispuesto por las reglas <b>5.2.1. o 5.2.2.</b> , de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", la cual dispone que los licitantes deben manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que:  "5.2.1. Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, conforme al formato del Anexo 1; o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio," utilizando al formato del Anexo 6 de la Convocatoria.  "5.2.2. Los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda," conforme al formato del Anexo 7 de la Convocatoria.

0007

Handwritten signatures and initials in blue and green ink.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE**  
**BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



No. de pregunta	ID DEM	No. de pregunta licitante	LICITANTE	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA
5	65675	1	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	11.- 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones	2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones Equipos Médicos de origen internacional inciso 1) párrafo 2. Solicitamos atentamente a la convocante que para acreditar éste requisito nos permita integrar solamente el acuerdo emitido por la SSA listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideraran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario publicada en el D.O.F. del 22 de diciembre de 2014, referenciando el bien ofertado. ¿Se acepta?	los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, utilizando al formato del Anexo 6 de la Convocatoria.  "5.2.2. Los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda," conforme al formato del Anexo 7 de la Convocatoria.
6	65676	2	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	11.- 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones.	2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones, Penúltimo y antepenúltimo párrafo del punto 2.4 Equipos Médicos Nacionales e Internacionales. En el caso de que los accesorios y/o componentes de los equipos ofertados, así como de los consumibles descritos en las cédulas de Descripción no requieran registro sanitario, solicitamos atentamente a la convocante nos permita integrar a la propuesta técnica el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideraran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario, emitido por la SSA y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2014, identificando o referenciando el accesorio y/o componente de los equipos ofertados. ¿Se acepta?	Id DEM 65675 No se acepta. De conformidad con el numeral 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones, el Instituto solicita, para aquellos Equipos Médicos de origen Internacional identificados en el Anexo 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", como Si requiere Registro Sanitario, copia del Registro Sanitario; en caso que el licitante advierta que no requiere (pero se encuentre identificado como Si Requiere Registro Sanitario), la notificación oficial expedida por la SSA que lo exima del mismo; en caso contrario, el licitante no requerirá adjuntar documentación al respecto. En todos los casos, el licitante deberá dar cumplimiento con la demás normatividad solicitada en dicho numeral, así como lo correspondiente a Normas - Estándares vigentes, indicados en las cédulas de descripción del artículo.
7	65677	3	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	11.- 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones.	2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones. Equipos Médicos de origen	Id DEM 65676 Favor de atender la precisión técnica referente al numeral 2.4

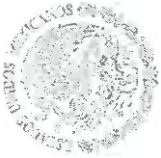


**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



No. de pregunta	ID. OPI	No. de pregunta Licitaria	LICITANTE	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
8	65678	4	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	Internacionales, Referencia o Especificaciones.  11.- 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones	internacional inciso 2) Solicitamos atentemente a la convocante nos permita integrar la copia simple del Certificado de calidad ISO-9001-2008 ó ISO-13485 ó TUV ó CE emitido por las autoridades sanitarias del país de origen, en el idioma del país de origen y acompañado de la traducción simple al español únicamente de la carátula. ¿Se acepta?  2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones Equipos Médicos de origen internacional inciso 3) Solicitamos atentemente a la convocante nos permita integrar la copia simple del Certificado FDA ó CE ó su equivalente emitido por las autoridades sanitarias del país de origen, en el idioma del país de origen y acompañado de la traducción simple al español únicamente de la carátula. ¿Se acepta?	deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.
9	65679	5	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	11.- 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones	2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones Equipos Médicos de origen internacional inciso 3) Solicitamos atentemente a la convocante nos aclare si al referirse al alcance de los Certificados FDA ó CE ó su equivalente se refiere a la descripción y/o código del producto a referenciar u ofertar. ¿Es correcto?	Id DEM 65679 No es correcto. El alcance que hace referencia el punto 2.3 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES, es al tipo de productos y/o procesos y/o aspectos de manufactura y/o venta que avala el Certificado, el cual debe ser congruente con el(los) bien(es) ofertado(s).
10	65680	8	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	11.- 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones	NUMERAL 3 BIENES NACIONALES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INFORME, SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO BASTARA CON PRESENTAR CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS CON COPIA DE PRORROGA EMITIDA POR COFEPRIS, EN EL CASO DE QUE SE ENCUENTRE EN TRAMITE DE RENOVACION O MODIFICACION.	Id DEM 65680 No se acepta su solicitud. El certificado de buenas practicas de fabricacion se entenderá como valido únicamente dentro del periodo que comprende su vigencia.
11	65681	9	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	11.- 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones	PUNTO 2.4 BIENES INTERNACIONALES NUMERAL 2 Y 3 EN DICHO PUNTO SOLICITAN QUE LOS CERTIFICADOS ISO 9001: 2008, ISO 13485, FDA Y/O CE, RESPECTIVAMENTE, VENGAN IDENTIFICADOS CON EL TIPO DE CERTIFICADO, NUMERO DE CERTIFICADO, NOMBRE DE LA EMPRESA QUE SE CERTIFICA, ALCANCE, FECHA DE EMISION, VIGENCIA O FECHA DE VENCIMIENTO. YA QUE EN DICHO CERTIFICADOS EN OCASIONES NO SE PLASMA FECHA DE VENCIMIENTO (SEGUN CADA PAIS), PUESTO QUE LOS ORGANISMOS DE CERTIFICACION MANIFIESTAN QUE UNA	Id DEM 65681 En los casos en que los Certificados de Calidad no contengan la fecha de vigencia de los mismos deberán presentar junto con su propuesta técnica, carta bajo protesta de decir verdad que el certificado (describir a cual hace referencia) se encuentra vigente. Adicionalmente se informa que la Convocante podrá en cualquier momento, durante la vigencia de los contratos, solicitar la presentación para cotejo de cualquiera de los documentos presentados como parte de su propuesta técnica, para en su caso, realizar las acciones necesarias antes las instancias competentes.

*[Handwritten signature]*



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



No. de pregunta	ID DEM	No. de pregunta Licitante	LICITANTE	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA
12	65682	10	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	11.- 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.	VEZ EMITIDO DICHO CERTIFICADO CUENTA CON UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, SE ELIMINE O SEA OPCIONAL LA IDENTIFICACION DE FECHA DE VENCIMIENTO	Id DEM 65682 No es correcto. Lo solicitado por la convocante se encuentra debidamente descrito en el numeral 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones, establecido en la presente convocatoria, en el que de acuerdo al origen y al registro sanitario, aplican los incisos subsiguientes. Adicionalmente se le solicita atender a la precisión técnica referente al numeral 2.4
13	65683	8	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	11.- 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas	2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones. Asimismo, respecto de los Equipos Médicos Nacionales e Internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones para cada uno de ellos. Se solicita a la convocante que para aquellos equipos o accesorios y consumibles que no requieran de registro sanitario se nos permita presentar el listado de insumos de bajo riesgo emitido por la Cofepris en el cual manifiesta los insumos que por su naturaleza están exentos de registro, referenciando debidamente el bien que ampara, se acepta nuestra propuesta?	Id DEM 65683 Favor de atender la precisión técnica referente al numeral 2.4
14	65684	13	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	11.- 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.	2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones. 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones. Solicitamos a la convocante que para los esterilizadores los cuales son equipos sujetos a presión y que estos deben de estar regulados por una norma nacional que garantice la seguridad y diseño de los recipientes sujetos a presión y en su defecto que no haya alguna norma que regule estos equipos se debe basar en	Id DEM 65684 No es correcto. Lo requerido por la convocante referente a normatividad aplicable se encuentra debidamente descrito en el numeral 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones de la presente convocatoria, así como lo señalado en Normas - Estándares vigentes, indicados en las cédula de descripción del artículo; adicionalmente el licitante deberá atender a los que derive de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y se informa que la Convocante podrá en cualquier momento, durante la vigencia de los contratos, solicitar la presentación para cotejo de cualquiera de los documentos presentados como parte de su propuesta técnica, para

0100

Handwritten marks and signatures



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



No. de pregunta	ID. DEM	Ns. de pregunta Licitante	LICITANTE	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
15	65686	2	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.	DEMM	21- 4.1 Proposición técnica.	<p>normas extranjeras con acuerdo en LAASSP artículo 20 inciso VII (Las normas aplicables conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización o, a falta de éstas, las normas internacionales), por ende, sugerimos amablemente a la convocante que los equipos de fabricación nacional cuenten con certificado ASME vigente a nombre del fabricante y comprobable vía web, para evitar usos fraudulentos de certificados no auténticos y además de presentar la Norma oficial Mexicana NOM-003-SOF-2000 ¿Es correcto?</p> <p>NOS REFERIMOS A LOS PARAMETROS INDICADOS EN PLATAFORMA DE COMPRANET NUMERAL 1.2 Y 4.1.2 ANEXOS TECNICOS, FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, INSTRUCTIVO O MANUAL.</p> <p>Sección de parámetros y en dichos parámetros se relacionan cada una de las partidas requeridas por la convocante partida 1 a la partida 11.</p> <p>PREGUNTA:</p> <p>Solicitamos a la convocante si es correcto entender que en estos parámetros debe anexarse los catálogos de cada partida ofertada y en caso de alguna partida que no se oferte no será necesario anexar ningún documento</p> <p>Favor de aclarar</p>	<p>en su caso, realizar las acciones necesarias ante las instancias competentes.</p> <p>Es correcto.</p>
16	65686	4	INSTRUMENTACION MEDICA S.A. DE C.V.	CPIM	21 - 4.1 Proposición técnica.	<p>Subnumeral 4.1.5 Este punto no aplica a mi representada, ya que no ofertara equipos de imenología. ¿Será suficiente presentar hoja membretada indicando el punto con la leyenda "NO APLICA"? Favor de aclarar</p>	<p>Id DEM 65686 En los numerales en los que la partida en la que participa el licitante no aplique alguno de los requisitos obligatorios, será suficiente con presentar un documento en hoja membretada de la empresa licitante en la que indique el numeral correspondiente con la leyenda "NO APLICA"</p>
17	65687	6	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM/DEMM	21 - 4.1 Proposición técnica	<p>4.1 Proposición técnica. 4.1.2. Dice: Para corroborar las especificaciones y características de los equipos, se requiere que los licitantes presenten anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.</p> <p>proporcionan los manuales en formato PDF y</p>	<p>Id DEM 65687 No se acepta su solicitud. La convocante requiere para corroborar las especificaciones y características de los equipos, según el numeral 4.1.2 de la presenten anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.</p>

0011

17



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	licitante	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
18	65688	15	CASA PLÁRRE, S.A. DE C.V.	CPIM/CI	21.- 4.1 Proposición técnica.	<p>estos contienen más de 400 hojas. Por lo tanto, solicitamos de la manera más atenta poder entregar los manuales y catálogos solo de lo referenciado y en caso de ser adjudicados los entregaremos completos, esto con el fin de agilizar el acto de apertura técnica y económica; así como evitar retrasos en el proceso licitatorio, por estar esperando a que se descarguen los manuales completos del sistema compranet. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>ENTENDEMOS QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO 4.1.6. BASTARÁ CON INCLUIR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE ACUERDO AL ANEXO 1.10. EN DONDE SE INDICA QUE LA PROPOSICIÓN OFERTADA INCLUYE TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ESPECÍFICOS Y ECONÓMICOS DE LOS EQUIPOS, ASÍ COMO DE LAS ADECUACIONES QUE SE PUJIERAN REQUERIR PARA LA INSTALACIÓN Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.2.6 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, NO SIENDO MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO INCLUIR LA CONSTANCIA DE VISITA AL HOSPITAL, ESTO DEBIDO A QUE YA SE HA REALIZADO LEVANTAMIENTO A LAS INSTALACIONES DEL H.G.Z. 165 CAMAS EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, EN LICITACIONES ANTERIORES. ¿ES CORRECTO?</p>	<p>Adicionalmente con la finalidad de agilizar la carga de los archivos, la Convocante modificó la parametrización del numeral 4.1.2, y creó una sección denominada "1.2 4.1.2 ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATALOGOS, INSTRUMENTOS, MANUALES.....", mediante la cual, los licitantes deberán cargar la información solicitada por cada partida en la que pretendan participar.</p> <p>Id DEM 65688 No es correcta su apreciación. Se precisa que para acreditar el numeral 5.2.6 en todos los casos en los que los licitantes hayan realizado visita a las instalaciones optativa u obligatoriamente para considerar todas las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación, instalación especial y adecuado funcionamiento del bien (obra civil, instalación eléctrica, instalación hidráulica, etc), sin limitarse al local donde se ubicará el bien,, deberán presentar en el acto de presentación de proposiciones, constancia(s) de haber realizado la visita a las instalaciones, la cual deberá contener como mínimo: nombre, firma y matrícula del personal del instituto. En los casos en los que hayan tenido la opción de no realizar la visita a las instalaciones, deberán adjuntar a su propuesta técnica carta bajo protesta de decir verdad de conformidad con el Anexo No. 1.10. Se acepta como opción presentar que en lugar de la constancia referida anteriormente, presente Carta en la que se acredite haber realizado la visita a las instalaciones, la cual deberá contener como mínimo: nombre, firma y matrícula del personal del Instituto. El Anexo No. 1.10 debe contar con lo mínimo establecido en el formato.</p>
19	65689	1	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	CPIM/DEIMM	21.- 4.1 Proposición técnica.	<p>Punto 4.1.2 Dica: "Para corroborar las especificaciones y características de los equipos, se requiere que los licitantes presenten anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa...". Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante poder integrar exclusivamente las hojas de los capítulos donde se referencian las características técnicas con el fin de evitar archivos muy "pesados" lo que dificulte poder subirlos de manera electrónica ¿Se acepta?</p>	<p>Id DEM 65689 No se acepta su solicitud. La convocante requiere para corroborar las especificaciones y características de los equipos, según el numeral 4.1.2 de la presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.</p> <p>Adicionalmente con la finalidad de agilizar la carga de los archivos, la Convocante modificó la parametrización del numeral 4.1.2, y creó una sección denominada "1.2 4.1.2 ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATALOGOS, INSTRUMENTOS, MANUALES.....",</p>



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

No. de Pregunta	ID/DEM	Nº. de propuestas Licitantes	LICITANTE	ÁREA QUE EMITELA PREGUNTA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
20	65690	8	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	CPIM	21- 4.1 Proposición técnica.	Punto 4.1.4 Dice: "Anexo No. 1.6 debidamente requerido, adjuntando la información que acredite el cumplimiento de los rubros de Puntos o Porcentajes, de conformidad con lo señalado en el numeral 5.1.1 "Evaluación Técnica" inciso b) de la presente convocatoria." Pregunta: Favor de aclarar si existe algún puntaje mínimo para que la propuesta de los licitantes sea considerada solvente.	mediante la cual, los licitantes deberán cargar la información solicitada por cada partida en la que pretendan participar
21	65691	1	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	21- 4.1 Proposición técnica.	4.1.5 Mi representada no participa en las partidas relacionadas a imagenología, por lo que entendemos que para cumplir con el punto 4.1.5 de las bases de licitación y plataforma Compranet, bastara con presentar una manifestación bajo protesta de decir verdad que no participaremos con equipos de imagenología. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Id DEM 65691 En los numerales en los que la partida en la que participa el licitante no aplique alguno de los requisitos obligatorios, será suficiente con presentar un documento en hoja membretada de la empresa licitante en la que indique el numeral correspondiente con la leyenda "NO APLICA"
22	65692	1	GRUPO REINET, S.A. DE C.V.	CPIM	21- 4.1 Proposición técnica	4.1.3 Entendemos que en caso de que las fichas técnicas nos sean solicitados consumibles como cd dvd o papel que son de uso común, no estarán sujetos a la presentación de normas de calidad ¿es correcto?	Id DEM 65692 Lo solicitado por la convocante se encuentra debidamente descrito en el numeral 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones. Adicionalmente se le solicita atender la precisión técnica referente a dicho numeral.
23	65693	1	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO S.A. DE C.V.	CII	21- 4.1 Proposición técnica.	NUMERAL 4.1.6 EN CORRELACION CON EL ANEXO 1.3 PARTIDA 4 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA FECHA Y HORARIOS A EFECTO DE REALIZAR LA VISITA A LAS INSTALACIONES.	Esta en posibilidad de realizar la visita a las instalaciones desde el día hábil siguiente a la publicación de la presente Convocatoria y hasta las 24 horas hábiles previas al acto de presentación y apertura de proposiciones. Para tal efecto deberá coordinarse y ponerse en contacto vía correo electrónico con el personal designado como Administrador de Contrato, a fin de acordar la fecha y hora de la visita.
24	65694	2	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO S.A. DE C.V.	CPIM/CII	21- 4.1 Proposición técnica.	NUMERAL 4.1.6 EN CORRELACION CON ANEXO 1.3 Y ANEXO 1.10 PARTIDA 4, SOLICITO A LA CONVOCANTE, ACLARE SI LA CONSTANCIA DE VISITA SE NOS ENTREGARA POR PERSONAL DEL HOSPITAL EL CUAL SE VA A VISITAR O SERA A TRAVES DE ESCRITO LIBRE YA QUE EL ANEXO 1.10 NO HACE REFERENCIA AL MISMO FAVOR DE ACLARAR	Id DEM 65694 La constancia podrá realizarse en formato libre la cual deberá hacer referencia al haber realizado la visita a las instalaciones, la cual deberá contener como mínimo: nombre, firma y matrícula del personal del Instituto designado por la Delegación Estatal en Colima para que apoye en dicha visita. Para su elaboración el licitante y el personal designado deberán coordinarse.
25	65695	1	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	DEMM	22- 4.2 Proposición Económica.	DICE 4.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA, PARA EL CASO DE LAS PARTIDAS 1 A LA 9. 4.2.1 ANEXO 5 PARA EL CASO DE LAS PARTIDAS 10 Y 11. 4.2.6 ANEXO 5.1	Es correcto, o bien, el licitante podrá optar por eliminarlos.

0013



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE**  
**BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



No. de pregunta	ID DEM	No. de pregunta Licitaria	LICITANTE	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA	NÚMERO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
26	65696	2	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	DEMM	22 - 4.2 Proposición Económica.	<p>DUDA:                      DEBEMOS DEJAR EN BLANCO LOS ESPACIOS QUE CORRESPONDAN A PRECIOS, DE LAS PARTIDAS EN QUE LAS NO PARTICIPEMOS, ES CORRECTO?</p> <p>4.2</p> <p>Proposición económica.                      Solicitamos a la convocante poder presentar en la propuesta económica únicamente las partidas en las que vamos a participar, pudiendo eliminar aquellas en las que no participaremos. ¿Es correcto?</p>	Es correcto.
27	65697	5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	DEMM	23 - Documentación legal-administrativa	<p>Subnumeral 4.3.2                      Entendemos que si el bien es fabricado y/o ensamblado en México, se podrá considerar de origen nacional. ¿Es correcto?</p>	<p>No es correcta su interpretación.</p> <p>En este procedimiento, únicamente podrán participar ofertas de bienes mexicanos o extranjeros originarios de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, de acuerdo a las reglas de origen que prevengan los tratados. Las disposiciones vigentes en la materia atienden al <b>ORIGEN DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN</b> por lo que deberá cumplir con lo dispuesto por las reglas 5.2.1. o 5.2.2., de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", la cual dispone que los licitantes deben manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que:</p> <p>"5.2.1. Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, conforme al formato del Anexo 1; o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio," utilizando al formato del Anexo 6 de la Convocatoria.</p> <p>"5.2.2. Los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda," conforme al formato del Anexo 7 de la Convocatoria.</p>
28	65698	6	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	DEMM	23 - Documentación legal-administrativa	<p>Subnumeral 4.3.2                      En caso de que el bien nacional no cumpla con el 65% de grado de integración nacional, podría la convocante indicarnos si se deberá presentar el Anexo 6 indicando el grado de contenido nacional o si habrá otro Anexo que pueda utilizar el licitante en el que no necesariamente se cumpla con el</p>	<p>Se aclara que en este procedimiento, únicamente podrán participar ofertas de bienes mexicanos o extranjeros originarios de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, de acuerdo a las reglas de origen que prevengan los tratados. Las disposiciones vigentes en la materia atienden al <b>ORIGEN DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN</b>, por lo que deberá cumplir con lo dispuesto por las reglas 5.2.1. o</p>



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



No. de pregunta	ID DEM	No. de pregunta Licitante	LIKITANTE	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA
29	65689	7	INSTRUMENTACION MEDICA S.A. DE C.V.	DEMM	23.- Documentación legal-administrativa	4.3 4.3 Subnumeral 4.3.2 En caso de que el bien nacional tenga un grado de contenido nacional menor al 65% entendemos que no será causa de descalificación ¿Es correcto?	5.2.2., de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", la cual dispone que los licitantes deben manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que:  "5.2.1. Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, conforme al formato del Anexo 1; o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio," utilizando al formato del Anexo 6 de la Convocatoria.  "5.2.2. Los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda," conforme al formato del Anexo 7 de la Convocatoria.  Se aclara que en este procedimiento, únicamente podrán participar ofertas de bienes mexicanos o extranjeros originarios de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, de acuerdo a las reglas de materia atienen al ORIGEN DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN, por lo que deberá cumplir con lo dispuesto por las reglas 5.2.1. o 5.2.2., de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", la cual dispone que los licitantes deben manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que:  "5.2.1. Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, conforme al formato del Anexo 1; o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio," utilizando al formato del Anexo 6 de la Convocatoria.  "5.2.2. Los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda," conforme al formato del Anexo 7 de la Convocatoria.
30	65700	8	INSTRUMENTACION MEDICA S.A. DE C.V.	DEMM	23.- Documentación legal-administrativa	4.3 4.3 Subnumeral 4.3.4 Para el caso en que el Licitante sea Distribuidor Primario del Fabricante extranjero, solicitamos respetuosamente a la convocante nos permita presentar una carta de la Filial en México del Fabricante extranjero. ¿Se acepta?	Se acepta, siempre y cuando se adjunte la copia de la carta de distribución emitida por el fabricante a la Filial en México, la cual deberá estar vigente, notariada y apostillada.



No. de pregunta	Ed. DEM	No. de pregunta Licitante	licitante	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
31	65701	9	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	DEMM	23.- 4.3 Documentación legal-administrativa	Subnumeral 4.3.4 Para el caso en que el Licitante sea Distribuidor Primario del Fabricante extranjero, solicitamos respetuosamente a la convocante nos permita presentar una carta bajo protesta de decir verdad firmada únicamente por el Licitante, donde se manifieste que el fabricante nos apoya al 100% en la proposición que presentamos y a este documento anexarle la Carta emitida por el fabricante donde otorga la distribución en México al Licitante ¿Se acepta?	Se acepta, siempre y cuando se adjunte la copia de la carta de distribución emitida por el fabricante al Licitante, la cual deberá estar vigente, notariada y apostillada.
32	65702	10	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	DEMM	23.- 4.3 Documentación legal-administrativa	Dichos puntos no aplican a mi representada, ya que o es MIPYME y tampoco presentará proposiciones conjuntas ¿Será suficiente presentar hoja membretada indicando el punto con la leyenda 'NO APLICA'? Favor de aclarar	Es correcto
33	65703	1	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	DEMM	23.- 4.3 Documentación legal-administrativa	4.3.10. Debido a que este Documento (Reformas al Acta Constitutiva) en el caso de mi representada es muy extenso. Por: cumplir con este punto se solicita a la Convocante aceptar adjuntar únicamente la escritura constitutiva, primera y última reforma a el Acta Constitutiva, Poder del Representante legal y Cédula de identificación fiscal. ¿Se Acepta?	Se hace del conocimiento que la Convocante ha habilitado un segundo parámetro en el sistema CompraNet, a fin de que envíe su información conforme a lo siguiente:  4.3.10 A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento, las personas morales deberán de presentar escaneados del documento original: <b>ACTA CONSTITUTIVA, PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL Y LA CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL. PARA EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, SÓLO APLICARÁ LA CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, ASÍ COMO COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL</b>
34	65704	7	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	DEMM	23.- 4.3 Documentación legal-administrativa	4.3 Documentación legal-administrativa Solicitamos atentamente a la convocante que para efecto de acreditar el requisito señalado en el punto 4.3.10 nos permita integrar escaneados o digitalizados la copia certificada de la escritura constitutiva, en su caso las reformas, el poder del representante legal y la cédula de identificación fiscal. ¿Se acepta?	4.3.10. 1 A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento, las personas morales deberán de presentar escaneados del documento original: <b>LAS REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA.</b>  Se acepta.
35	65705	11	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	DEMM	23.- 4.3 Documentación legal-administrativa	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI EN CASO DE QUE DICHO ANEXO	Es correcto.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE**  
**BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



No. de pregunta	ID DEM	No. de pregunta Licitante	LICITANTE	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O AGLAFACIÓN	RESPUESTA
36	65706	12	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	DEMM	23- Documentación legal-administrativa	4.3	<p>NO APLIQUE A MI REPRESENTADA, BASTARA PARA DAR CUMPLIMIENTO, EL PRESENTARLO CON LA LEYENDA DE NO APLICA.</p> <p>NUMERAL 4.3.8 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI EN CASO DE QUE DICHO ANEXO NO APLIQUE A MI REPRESENTADA, BASTARA PARA DAR CUMPLIMIENTO, EL PRESENTARLO CON LA LEYENDA DE NO APLICA.</p> <p>PUNTO 4.3.10 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR EN EL CASO DE LAS REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA, SOLO LA ULTIMA REFORMA, YA QUE EN ALGUNOS CASOS SE CUENTA CON MAS DE 15 REFORMAS AL ACTA CON 30 HOJAS CADA UNA Y EN EL ENTENDIDO DE QUE EL EVENTO ES ELECTRONICO, ESTO PODRIA PROVOCAR UN PESO POR ARCHIVO MAYOR A LOS 25MB PERMITIDOS POR EL PORTAL</p>
37	65707	13	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	DEMM	23- Documentación legal-administrativa	4.3	<p>Se hace del conocimiento que la Convocante ha habilitado un segundo parametro en el sistema CompraNet, a fin de que envíe su información conforme a lo siguiente:</p> <p>4.3.10 A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento, las personas morales deberán de presentar escaneados del documento original: <b>ACTA CONSTITUTIVA, PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL Y LA CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, PARA EL CASO DE PERSONAS FISICAS, SOLO APLICARÁ LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, ASI COMO COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL</b></p> <p>4.3.10.1 A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento, las personas morales deberán de presentar escaneados del documento original: <b>LAS REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA.</b></p> <p>Es correcto.</p>
38	65708	14	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	DEMM	23- Documentación legal-administrativa	4.3	<p>PUNTO 4.3.11 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INFORME, SI EN EL CASO DE QUE NO SE ENTREGUE DOCUMENTACION CONFIDENCIAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO BASTARA CON PRESENTAR EL ANEXO 12 CON LA LEYENDA DE NO APLICA.</p> <p>Es correcto, la presentación del Anexo 12 Respecto de Información reservada y confidencial es de carácter opcional, aclarando que que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados en el dicho Anexo, la información presentada como parte de su proposición técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público.</p>
39	65709	2	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	DEMM	23- Documentación legal-administrativa	4.3	<p>Punto 4.3.2 Dice "Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal del licitante el que manifieste que los bienes que oferta para la partida respectiva y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido y, que tienen conocimiento de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, en el sentido de que, en caso de ser requeridos, exhibirán la información</p> <p>Es correcto.</p>



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE**  
**BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



No. de pregunta	ID. DEM	Hr. de presenta Licitante	LICITANTE	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA
40	65710	3	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	DEMM	4.3 23- Documentación legal-administrativa	<p>documental y/o permitirán la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes ofertados y adjudicados, a fin de que la Secretaría de Economía verifique el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de dichos bienes, conforme al Anexo No. 6 de la presente Convocatoria."</p> <p>Pregunta: Entendemos que en caso de ofertar equipo de importación no será motivo de descalificación el no presentar este documento y será suficiente el agregar a nuestra propuesta carta bajo protesta de decir la verdad que no nos aplica. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Punto 4.3.3 Dice: "Los Licitantes que oferten bienes de importación, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste, que los bienes importados cumplen con las reglas de origen e reglas de marcado, según proceda. El escrito deberá ser presentado conforme al Anexo No. 7 de la presente Convocatoria."</p> <p>Pregunta: Entendemos que en caso de ofertar equipo de origen nacional no será motivo de descalificación el no presentar este documento y será suficiente el agregar a nuestra propuesta carta bajo protesta de decir la verdad que no nos aplica. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	Es correcto.
41	65711	3	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	DEMM	4.3 23- Documentación legal-administrativa	<p>4.3.4</p> <p>Mi representada es fabricante nacional de los bienes que se ofertaran en el presente procedimiento por lo que entendemos que este punto no aplica a mi representada y para dar cumplimiento al mismo debemos presentar manifestación bajo protesta de decir verdad que es fabricante nacional de los bienes que oferta (enunciando las partidas que ofertara), así mismo garantizamos el tiempo de entrega y el plazo de garantía de insumos para la salud objeto de esta licitación.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	Es correcto.
42	65712	4	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	DEMM	4.3 23- Documentación	<p>4.3.8</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	Es correcto.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE**  
**BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



Nº. de Pregunta	ID/DEM	Nº. de propuesta Licitante	LICITANTE	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
43	65713	1	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO S.A DE C.V.	CPIM	25- 5.1 Evaluación de los Rubros de Puntos o Porcentajes	Mi representada participara como fabricante y licitante nacional de los bienes que se ofertaran en el presente procedimiento de licitación por lo que el convenio de participación conjunta no le aplica. Para cumplir con este punto entendemos que debemos presentar una manifestación bajo protesta de decir verdad que no nos aplica el punto 4.3.8 de las bases de licitación ya que no participaremos de manera conjunta?	Id DEM 65713 Se acepta como opción presentar contratos o pedidos de servicios médicos integrales para acreditar la Especialidad y Experiencia en los que se verifique que el licitante ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la partida en la que presente propuesta el licitante.
44	65714	8	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	26- 5.2 Evaluación de la proposición técnica.	2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD 3. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA PRESENTAR CONTRATOS DE SERVICIOS INTEGRALES EN DONDE SE DEMUESTRE EL ABASTECIMIENTO Y LAS ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACION. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? Anexo 1.5 Rubro. 1.- Capacidad del Licitante Subrubro 1.1.- Para acreditar este rubro, deberá presentar la Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR). Debemos entender que la Última Declaración Fiscal Provisional del ISR corresponderá al mes de junio de 2016, ¿es correcto?	Id DEM 65714 No es correcta su apreciación. Se deberá presentar la declaración anual del ejercicio 2015 y la declaración provisional del mes de mayo 2016.
45	65715	9	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	26- 5.2 Evaluación de la proposición técnica.	Anexo 1.5 Rubro 1.- Capacidad del Licitante Subrubro 1.2.- Capacidad para Asistencia Técnica Solicitamos atentamente a la convocante que para acreditar este subrubro, bastará con presentar el aviso de funcionamiento de las sucursales y centros de servicio del licitante, ¿Se acepta?	Id DEM 65715 Se acepta como opción para acreditar lo solicitado en el numeral 1.2, presentar el aviso de funcionamiento de las sucursales y/o centros de servicio del licitante, sin ser obligatorio para los demás licitantes, presentarlo de esta manera.
46	65716	2	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	26- 5.2 Evaluación de la proposición técnica.	ANEXO 1.6 RUBRO 2 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS SOLICITADO EN DICHO RUBRO, RESPECTO A LA ENTREGA DE CONTRATOS DE 5 AÑOS EN ADELANTE, ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DEBERAN DE PRESENTAR CONTRATOS A PARTIR DEL AÑO 2011 AL 2015, PERIODO EL CUAL COMPRENDE LOS 5 AÑOS SOLICITADOS. ES CORRECTO?	Id DEM 65716 No es correcto. Se precisa que se aceptarán contratos en el periodo comprendido de 2010 a 2015.
47	65717	3	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	26- 5.2 Evaluación de la proposición técnica.	ANEXO 1.6 RUBRO 3 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS SOLICITADO EN DICHO RUBRO, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE 5 AÑOS EN ADELANTE, ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DEBERAN DE	Id DEM 65717 No es correcto. Se precisa que se aceptarán contratos en el periodo comprendido de 2010 a 2015.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE**  
**BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	licitante	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA
48	65718	4	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	26.- 5.2 Evaluación de la proposición técnica.	PRESENTAR DOCUMENTOS A A PARTIR DEL AÑO 2011 AL 2015, PERIODO EL CUAL COMPRENDE LOS 5 AÑOS SOLICITADOS. ES CORRECTO	Id DEM 65718 Se acepta como opción presentar una sola vez los mismos contratos debidamente referenciados para cada partida en la que participa, para el cumplimiento de los rubros de Experiencia, Especialidad y Cumplimiento de Contratos, sin ser obligatorio para los demás licitantes presentarlo de esta manera, de acuerdo a los establecido en el Anexo 1.6 de la Convocatoria y a las respuestas otorgadas en la presente Junta de Aclaraciones.
49	65719	5	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	26.- 5.2 Evaluación de la proposición técnica	ANEXO 1.6 RUBRO 2 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN DICHO RUBRO, BASTARA CON PRESENTAR UNA SOLA VEZ LOS MISMOS CONTRATOS, REFERENCIADO DEBIDAMENTE EL PUNTO AL QUE CORRESPONDE.	Id DEM 65719 Se acepta presentar una sola vez los mismos contratos debidamente referenciados los puntos y cada partida en la que participa, para el cumplimiento de los rubros de Experiencia y Especialidad, sin ser obligatorio para los demás licitantes presentarlo de esta manera, de acuerdo a los establecido en el Anexo 1.6 de la Convocatoria y a las respuestas otorgadas en la presente Junta de Aclaraciones.
50	65720	6	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM/DEM	26.- 5.2 Evaluación de la proposición técnica.	ANEXO 1.6 RUBRO 2 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME, SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO, BASTARA CON PRESENTAR UNICAMENTE LA CARATULA, HOJA DE FORMALIZACIÓN (FIRMAS), HOJA DE VIGENCIA, ASI COMO EL ANEXO DONDE APAREZCA LA DESCRIPCIÓN DE BIEN SIMILAR A OFERTAR DE LOS CONTRATOS, SIN PRESENTAR EL CUERPO COMPLETO DEL MISMO, A FIN DE HACER MÁS EFICIENTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y REVISIÓN EN EL ENTENDIDO QUE A VECES LOS CONTRATOS SON DE MAS DE 50 HOJAS.	Id DEM 65720 EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, se acepta como opción escanear y enviar únicamente las hojas en las que se ubique la información siguiente: a) Nombre del licitante. b) Nombre de la dependencia o institución -con el que suscribió el contrato o pedido. c) Descripción detallada de los bienes adjudicados. d) Fecha de formalización del Contrato o pedido. e) Contrato o pedido firmado por el servidor público de la dependencia o institución o del particular y por el representante de la empresa licitante. f) Vigencia del contrato o pedido. Asimismo, la información que acredite el cumplimiento de los rubros EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, deberá enviarse escaneada y legible, referenciada por cada contrato o pedido y partida que corresponda. En caso de que la información contenida en los contratos o pedidos no cumpla con los requisitos solicitados, no serán tomados en cuenta para otorgamiento de puntaje.
51	65721	4	ELECTRÓNICA Y	CPIM	26.- 5.2 Evaluación	Anexo 1.6 Punto 2.- Experiencia y especialidad del	Id DEM 65721 Es correcta su apreciación. Para acreditar los

0000

RA



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



No. de pregunta	ID DEM	No. de pregunta Licitante	LICITANTE	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
52	65722	5	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	CPIM	26.- 5.2 Evaluación de la proposición técnica.	<p>licitante. Entendemos que los contratos solicitados en este punto deberán de ser por cada partida en la que participemos. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Anexo 1.6 Punto 2.- Experiencia y especialidad del licitante. Entendemos que para acreditar los 7 puntos los contratos solicitados en el punto 2.1 Experiencia y 2.2 Especialidad deben de ser diferentes entre sí ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>subrubros de Experiencia y Especialidad deberá presentar contratos o pedidos en los que se verifique que el licitante ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la partida(s) en la que presente propuesta el licitante.</p> <p>Id DEM 65722 No es correcta su apreciación. Se acepta presentar una sola vez los mismos contratos debidamente referenciados los puntos y cada partida en la que participa, para el cumplimiento de los subrubros de Experiencia y Especialidad, sin ser obligatorio para los demás licitantes presentarlo de esta manera, de acuerdo a los establecidos en el Anexo 1.6 de la Convocatoria y a las respuestas otorgadas en la presente Junta de Aclaraciones.</p>
53	65723	6	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	CPIM/DEMIM	26.- 5.2 Evaluación de la proposición técnica	<p>Anexo 1.6 Punto 2.- Experiencia y especialidad del licitante Punto 3.- Cumplimiento de contratos y pedidos Solicitamos que los contratos que presente el licitante para acreditar experiencia, especialidad y cumplimiento de contratos, consista en presentar sólo la carátula del contrato, la hoja donde aparecen los nombres y firmas y let(s) hoja(s) donde se describe el o los equipos que ampara el contrato Esta petición es con el objeto de que la propuesta no sea muy "pesada", ¿se acepta?</p>	<p>Id DEM 65723 ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, se acepta como opción escanear y enviar únicamente las hojas en las que se ubique la información siguiente: a) Nombre del licitante, b) Nombre de la dependencia o institución o particular con el que suscribió el contrato o pedido, c) Descripción detallada de los bienes adjudicados, d) Fecha de formalización del Contrato o pedido, e) Contrato o pedido firmado por el servidor público de la dependencia o institución o del particular y por el representante de la empresa licitante, f) Vigencia del contrato o pedido. Asimismo, la información que acredite el cumplimiento de los rubros EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, deberá enviarse escaneada y legible, referenciada por cada contrato o pedido y partida que corresponda. En caso de que la información contenida en los contratos o pedidos no cumpla con los requisitos solicitados, no serán tomados en cuenta para otorgamiento de puntaje.</p> <p>Asimismo, se hace del conocimiento, que la Convocante ha habilitado una sección específica en el sistema CompraNet denominada "1.3.4.1.4 DOCUMENTACIÓN RELATIVA A PUNTOS Y PORCENTAJES", a fin de que envíe la información relativa a Puntos y Porcentajes, solicitada en el Anexo No. 1.6 de la Convocatoria.</p>
54	65724	7	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	CPIM	26.- 5.2 Evaluación de la proposición técnica.	<p>Anexo 1.5 Dice "... La proposición técnica se determinará como Proposición Solvente Técnicamente, a aquella que cumpla con todas y cada una de las características solicitadas, obteniendo un puntaje equivalente a 25 puntos."</p> <p>Pregunta. Entendemos que este punto se refiere a la descripción técnica del licitante en el anexo 1.2 apeguándose a las características técnicas solicitadas en las cédulas correspondientes. ¿Es correcta nuestra apreciación? En caso contrario favor de aclarar.</p>	<p>Id DEM 65724 Favor de atender a la precisión técnica referente al numeral 5.1.1 de la convocatoria.</p>



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE**  
**BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



No. de pregunta	ID. DEM	Nº. de pregunta Licitante	licitante	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
55	65725	5	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	CII	26.- 5.2 Evaluación de la proposición técnica.	5.2.6 5.2.6 Visitas a las instalaciones institucionales  Solicitamos a la convocante nos indique los datos del contacto tales como teléfono, correo electrónico de la persona responsable que se encargara de atender la visita en las instalaciones.	A efecto de realizar la visita a las instalaciones, el proveedor deberá ponerse en contacto via correo electrónico con el personal designado como Administrador de Contratos, a fin de coordinar la fecha y hora de la visita.
56	65726	6	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	CPIM/CII	26.- 5.2 Evaluación de la proposición técnica.	5.2.6 5.2.6 Visitas a las instalaciones institucionales Solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos indique ¿si proporcionará un formato como constancia de la visita que se realizará a las instalaciones?	Id DEM 65726 La constancia podrá realizarse en formato libre la cual deberá hacer referencia el haber realizado la visita a las instalaciones, la cual deberá contener como mínimo: nombre, firma y matricula del personal del Instituto, designado por la Delegación Estatal en Colima para que apoye en dicha visita. Para su elaboración el licitante y el personal designado deberán coordinarse.
57	65727	7	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	CII	26.- 5.2 Evaluación de la proposición técnica.	5.2.6 5.2.6 Visitas a las instalaciones institucionales.  ¿Cuáles serán las fechas y horarios en los que se podran llevar a cabo las visitas a las instalaciones de la convocante?	Esta en posibilidad de realizar la visita a las instalaciones desde el día hábil siguiente a la publicación de la presente Convocatoria y hasta las 24 horas hábiles previas al acto de presentación de proposiciones. Para tal efecto deberá coordinarse y ponerse en contacto via correo electrónico con el personal designado como Administrador de Contrato, a fin de acordar la fecha y hora de la visita.
58	65728	9	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	26.- 5.2 Evaluación de la proposición técnica.	Anexo 1.6 Criterios de evaluación de capacidad del licitante, experiencia y especialidad y cumplimiento de contratos "Criterios de Evaluación Técnico -Administrativa" Rubro 1 Capacidad de licitante Subrubro 1.6 Garantía y Mantenimiento Mayor Solicitamos a la convocante amablemente nos indique a que partidas le corresponde realizar un mantenimiento mayor, ya que no todas las partidas por su naturaleza requieren de un mantenimiento mayor ¿Favor de aclarar?	Id DEM 65728 Los licitantes tiene la opción de ofertar para obtención de un mayor puntaje, una garantía de los bienes por 48 meses o una garantía de los bienes por 42 meses que incluya un mantenimiento mayor de los bienes, por lo que el ofertar el mantenimiento mayor se contempla para todas las partidas de la presente convocatoria.
59	65729	10	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	26.- 5.2 Evaluación de la proposición técnica.	Anexo 1.6 Criterios de evaluación de capacidad del licitante, experiencia y especialidad y cumplimiento de contratos "Criterios de Evaluación Técnico -Administrativa" Rubro 2 Subrubro 2.1 Experiencia y 2.2 Especialidad La convocante solicita presentar contratos para dar cumplimiento a los subrubros 2.1 y 2.2, y con ello obtener los puntos respectivos en cada uno. Es correcto entender que los mismos contratos que se presenten en el subrubro 2.1 Experiencia se pueden utilizar (presentar) para cumplir con el subrubro 2.2 Especialidad. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Id DEM 65729 Es correcta su apreciación, siempre que éstos cumplan con lo solicitado en el punto 1.6 de la convocatoria.
60	65730	11	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	26.- 5.2 Evaluación de la proposición técnica.	Anexo 1.6 Rubro 2 Experiencia y especialidad del licitante En caso de participar como distribuidor de	Id DEM 65730 No se acepta su propuesta. Los contratos o pedidos deberán estar firmados por el representante legal de la empresa



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



No. de pregunta	ID DEM	No. de pregunta Licitante	LIANTANTE	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA										
61	65731	4	GRUPO REINET, S.A. DE C. V.	CPIM	26.- 5.2 Evaluación de la proposición técnica.	<p>algunas partidas y para cumplir cabalmente con los Rubros de Experiencia y Especialización ¿Se puede presentar contratos a nombre del Fabricante o distribuidor primario, siempre y cuando los contratos sean de equipos iguales o similares a los solicitados?</p> <p>Criterios de Evaluación Técnica Administrativa 3.- Cumplimiento de contratos y / o pedido inciso c) Comprobante de entrega Si se opta por esta opción para comprobar el cumplimiento del contrato, solicitamos de la manera más atenta se permita presentar las facturas o remisiones aceptadas firmadas y selladas que nos haya emitido las instituciones que e su caso no levante como tramite administrativo actas de entrega recepción. ¿Se acepta?</p>	<p>licitante.</p> <p>Id DEM 65731 Para obtención de puntos del rubro de Cumplimiento de Contratos deberá presentar de los contratos o pedidos con Dependencias y/o Instituciones Públicas Fianzas Canceladas o Liberación de Fianzas o Comprobantes de Entrega o, en el caso de ser con Instituciones Privadas, Factura legible de los equipos entregados o Remisión de entrega, por contrato o pedido presentados en los rubros de Experiencia y Especialidad, que cumplan con los requisitos establecidos en el Anexo 1.6 de la Convocatoria.</p>										
62	65732	1	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.	DEIMM	36.- II. CANTIDAD DE BIENES.	<p>NUMERAL II CANTIDAD DE BIENES Respecto a la Partida 3 Clave: 531.385.0835.04.01 ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON DOS PUERTAS ANTERIOR Y POSTERIOR) Con PMR S/IVA de \$1,183,370.49 pesos. PREGUNTA: Solicitamos a la convocante revisar el PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA de \$ 1, 183,370.49 pesos indicado en bases. ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON DOS PUERTAS ANTERIOR Y POSTERIOR), considerando que este PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA esta por abajo del mercado, tomando en cuenta que se requiere de un ESTERILIZADOR GRANDE CON DOS PUERTAS.</p>	<p>Se aclara que los "PMR, indicados en el Anexo 1, Apartado II "Cantidad de Bienes", de la presente Convocatoria, son Correctos.</p>										
63	65733	1	DW-MED, S.A. DE C.V.	DEIMM	36.- II. CANTIDAD DE BIENES.	<p>Favor de aclarar. PARTIDA 3 Y PARTIDA 9 PREGUNTA 11 DICE: " II. CANTIDAD DE BIENES PARTIDAS CON PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA.</p> <table border="1" data-bbox="1460 772 1524 1176"> <tr> <td>11</td> <td>531.385</td> <td>ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO</td> <td>2</td> <td>1,183,370.49</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>0835.0</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	11	531.385	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	2	1,183,370.49	9	0835.0				<p>No es correcta su apreciación. Los "PMR, indicados en el Anexo 1, Apartado II "Cantidad de Bienes", de la presente Convocatoria, Son Correctos.</p>
11	531.385	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	2	1,183,370.49													
9	0835.0																



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	LICITANTE	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA						
64	65734	3	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.	CII	37.- III.1 Plazo y lugar de entrega.	<table border="1" data-bbox="367 1220 534 1377"> <thead> <tr> <th data-bbox="367 1220 446 1265">GRANDE (CON DOS PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR)</th> <th data-bbox="367 1265 446 1310">ESTERILIZADOR DE VAPOR</th> <th data-bbox="367 1310 446 1377"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="446 1220 534 1265">16 9   34 5</td> <td data-bbox="446 1265 534 1310">531.385 0835.0 4.01</td> <td data-bbox="446 1310 534 1377">3 1,328,189.94</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="550 1220 582 2042">SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ANALICE EL SIGUIENTE TEMAS</p> <p data-bbox="590 1220 686 2042">EN LA PARTIDA 9 SE SOLICITA UN EQUIPO DE 280-350 VAPOR DIRECTO, UNA PUERTA CON UN PMR \$1,328,189.94. Y EN LA PARTIDA 3 SE SOLICITA LICITAR UN EQUIPO DE 750-850 LITROS VAPOR DIRECTO, DOBLE PUERTA Y UN PMR \$1,183,370.49.</p> <p data-bbox="694 1220 853 2042">BAJO UN RAZONAMIENTO LÓGICO SE TIENE QUE EN LA PARTIDA 3 SE PIDE UN EQUIPO DE 3 VECES MAYOR EN CUANTO A LA CAPACIDAD DE LA CÁMARA EN COMPARACIÓN CON LA DE PARTIDA 9 Y ADEMÁS UNA DOBLE PUERTA, POR LO CUAL BAJO NINGÚN ESQUEMA FINANCIERO O DE COSTOS SERIA POSIBLE TENER EN EQUIPO MÁS GRANDE Y CON UNA DOBLE PUERTA CON PRECIO QUE ES AL MENOS 12% MENOR QUE EL TECHO PRESUPUESTAL DEL EQUIPO DE MENOR CAPACIDAD.</p> <p data-bbox="861 1220 981 2042">POR LO CUAL SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN A ANALIZAR Y CORREGIR EL PMR PARA LA PARTIDA 3 ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON DOS PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR), PARA PODER OFERTAR ESTE EQUIPO, YA QUE SUPONEMOS HAY UN ERROR EN CUANTO AL PMR DE ESTA PARTIDA FAVOR DE ACLARAR?</p> <p data-bbox="989 1220 1021 2042">DICE PLAZO:</p> <p data-bbox="1029 1220 1141 2042">La fecha máxima de entrega de los bienes A entera satisfacción del Instituto, será de 60 Días naturales contados a partir del día Natural siguiente a la notificación del fallo.</p>	GRANDE (CON DOS PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR)	ESTERILIZADOR DE VAPOR		16 9   34 5	531.385 0835.0 4.01	3 1,328,189.94	No se acepta, se deberán de cumplir con los tiempos establecidos en la convocatoria que es de 60 días naturales contados a partir del día natural siguiente a la notificación de fallo.
GRANDE (CON DOS PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR)	ESTERILIZADOR DE VAPOR												
16 9   34 5	531.385 0835.0 4.01	3 1,328,189.94											

0000  
9



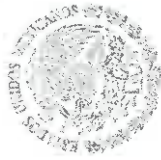
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



No. de pregunta	ID DEM	No. de pregunta Licitante	LICITANTE	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
65	65735	1	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S. A. DE C. V.	CII	37.- III.1 Plazo y lugar de entrega.	<p>PREGUNTA: Solicitamos a la convocante considerar ampliar la fecha de entrega a 90 DIAS, tomando en cuenta que los bienes requeridos en el ANEXO 1 son en su mayoría de importación, además de la instalación que debe quedar dentro del tiempo de entrega, por tal motivo se solicita se acepte fecha máxima de entrega 90 DIAS. Favor de aclarar.</p> <p>Dice: La fecha máxima de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será de 60 días naturales contados a partir del día natural siguiente a la notificación de fallo.</p> <p>Solicitamos de la manera más atenta a la Convocante ampliar el plazo de Entrega en al menos 30 días más (a 90 días) el nuevo plazo de entrega, debido a que son equipos 100% de importación ya que no hay Fabricación Nacional; ¿Aceptan?.</p>	<p>No se acepta, se deberán de cumplir con los tiempos establecidos en la convocatoria que es de 60 días naturales contados a partir del día natural siguiente a la notificación de fallo.</p>
66	65736	2	GRUPO REINET, S. A. DE C. V.	DEMM	37 - III.1 Plazo y lugar de entrega	<p>III.- Plazo y lugar de Entrega Con la finalidad de poder aprovechar que actualmente contamos con stock suficiente para entregar de manera inmediata, en caso de resultar adjudicados, solicitamos a la convocante se permita hacer entrega de los bienes o empezar a realizar trabajos para instalación en los destinos señalados únicamente con el acta de fallo, ya que la entrega de los contratos suele aplazarse y disminuye con ello el plazo que tenemos para entrega ¿se acepta?</p>	<p>Se precisa que de conformidad al art Artículo 46.  Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la convocatoria a la licitación pública y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate</p> <p>Se informa que el destino se encuentran en condiciones de recibir e instalar los bienes, invariablemente los licitantes adjudicados deberán coordinarse vía correo electrónico con el administrador del contrato o el Director de la Unidad Médica del destino final de los bienes para establecer el cronograma de trabajos de adecuación de los espacios de instalación de los bienes, de ser el caso. Debido a que la Unidad Médica es nueva, no aplica su planteamiento.</p>
67	65737	3	GRUPO REINET, S. A. DE C. V.	CII	37 - III.1 Plazo y lugar de entrega.	<p>III.- Plazo y lugar de Entrega En caso de desinstalación se menciona que tendremos que embalar los equipos retirados. Pregunta: podria indicarnos la convocante que requerimientos estaríamos obligados a cubrir en el embalaje y si es correcto que el equipo retirado debiera quedar a pie de sala. Favor de aclarar</p>	<p>Todas las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación, instalación especial y adecuado funcionamiento del bien (obra civil, instalación eléctrica, instalación hidráulica, etc), sin</p>
68	65738	1	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S.	CII	38.- Condiciones de entrega.	<p>Todas las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, será a cargo del licitante adjudicado</p>	<p>Todas las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación, instalación especial y adecuado funcionamiento del bien (obra civil, instalación eléctrica, instalación hidráulica, etc), sin</p>

0025

Handwritten marks and signatures



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE**  
**BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



No. de pregunta	ID. DEM.	No. de pregunta Licitante	LICTANTE	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA
69	65739	2	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V	CII	III.2 de Condiciones entrega.	Debemos entender que las adecuaciones a considerar a cargo del licitante serán solamente en la sala del equipo, la sala de control. ¿es correcto?	limitarse al local donde se ubicara el bien, correran a cargo el licitante.
70	65740	3	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V	CII	III.2 de Condiciones entrega.	Todas las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien Solicitamos de la manera mas atenta nos confirme si la tierra física estará a cargo del instituto ¿es correcto?	El instituto proporcionará la corriente eléctrica a pie de sala, el proveedor debe adecuarse a las capacidades instaladas para la sala o en caso necesario realizar las adecuaciones correspondientes para aumentar la capacidad requerida y debe considerar todas las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien. Existe una tierra dedicada aislada por cada sala, el conductor es 1-3/0 TA.
71	65741	4	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V	CII	III.2 de Condiciones entrega.	Todas las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien Solicitamos de la manera mas atenta nos confirme si la tierra física estará a cargo del instituto ¿es correcto?	Solo en caso de no existir otra posibilidad, una vez analizada con el personal de mantenimiento de la unidad se podrá colocar el UPS en el cuarto de preparación de medicos de contraste.
72	65742	5	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V	CII	III.2 de Condiciones entrega.	Todas las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien Partida 2. La UPS solicitada no cabe en el espacio actual destinado Por lo cual solicitamos de la manera mas atenta nos confirme si podemos tomar el espacio del cuarto de preparación de medio de contraste ¿se acepta?	Contestada con la pregunta anterior
73	65743	6	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V	CII	III.2 de Condiciones entrega.	Todas las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien Partida 2. En caso de ser negativa la respuesta a mi pregunta anterior. Solicitamos de la manera mas atenta asigne al licitante ganador un espacio en el cuarto de maquinas equivalente a 2.50m ancho x 0.80m fondo x 1.90m altura. Incluyendo su area de servicio.	Solo en caso de no existir otra posibilidad, una vez analizada con el personal de mantenimiento de la unidad se podrá utilizar el vestidor para el enfriador.
74	65744	16	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CII	III.2 de Condiciones entrega.	Todas las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien Partida 2. El equipo requiere un sistema de refrigeración, que requiere condiciones especificas, termicas y acusticas, por lo cual solicitamos de la manera mas atenta nos permita utilizar uno de los vestidores para dicho enfriador. ¿se acepta?	Es correcta su apreciación.



No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	LICTANTE	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
75	65745	7	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO S.A. DE C.V.	CPIM	38.- Condiciones de entrega.	PARA LA PARTIDA 1 UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL) CON CR SOLICITAN EN EL ANEXO 13. ENTREGAR CERTIFICADO DE BLINDAJE, ENTENDEMOS QUE ESTE CERTIFICADO DEBERA ENTREGARSE POR EL LICITANTE ADJUDICADO DESPUES DE HABER REALIZADO LA INSTALACION. ¿ES CORRECTO?	id DEM 65745 No se acepta. Se precisa que el licitante deberá proporcionar al momento de la entrega, la documentación correspondiente a la constancia de instalación, documental comprobatorio de la capacitación otorgada, así como la información de operación y servicio y licenciamientos de software de conformidad con en el ANEXO 1.7 Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de inversión, establecido en la presente convocatoria.
76	65746	8	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO S.A. DE C.V.	CII	III.2 de Condiciones de entrega.	DICE: EN TERCER LUGAR, LA APERTURA DE EMBARQUE, VERIFICACION Y PUESTA EN OPERACION DE (LOS) BIENES); LA INSTALACION SE REALIZA DE CONFIRME LO ESPECIFICADO EN LA GUIA MECANICA, QUE CONTIENE LOS REQUERIMIENTOS ELECTRICOS, MECANICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS, ESPACIOS FISICOS Y EN SU CASO, INSTALACIONES ESPECIALES INDICADAS, ASI COMO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO, CONTEMPLANDO TODAS LAS ACCIONES REQUERIDA  TODA VEZ QUE NO EXISTE FECHA Y HORARIOS DE VISITA A LAS INSTALACIONES, POR EL CUAL VERIFIQUEMOS SI EL ESPACIO E INSTALACIONES ELECTRICAS SON LAS ADECUADAS PARA LA INSTALACION DE UN EQUIPO, ES DE SUPONERSE QUE EL	No es correcto, a efecto de realizar la visita a las instalaciones, el proveedor deberá ponerse en contacto via correo electrónico con el personal designado como Administrador de Contratos, a fin de coordinar la fecha y hora de la visita.  Todas las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación, instalación especial y adecuado funcionamiento del bien (obra civil, instalación eléctrica, instalación hidráulica, etc), sin limitarse al local donde se ubicará el bien, correrán a cargo el licitante



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



No. de pregunta	ID DEM	No. de pregunta Licitante	LICITANTE	ÁREA QUE EMITE LA PREGUNTA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
77	65747	1	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO. S.A. DE C.V.	CPIM	38.- Condiciones de entrega. III.2 de	HOSPITAL ASUMIRA LOS GASTOS Y ACCIONES PARA QUE SE INSTALEN EL O LOS EQUIPOS (ESPACIO FISICO E INSTALACIÓN ELÉCTRICA)  FAVOR DE CONFIRMAR	Id DEM 65747 No se da respuesta, toda vez que el cuestionamiento formulado no se plantea de manera concisa ni está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 45 del reglamento de la LAASSP.
78	65748	2	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO. S.A. DE C.V.	CII	38.- Condiciones de entrega. III.2 de	La convocante se hara cargo de las adecuaciones necesarias para la correcta operación y funcionamiento de los bienes a ofertar como son: tomacorrientes aterrizados, lámparas, temperatura (ya sea si el clima es cálido o frío), pisos, etc. Favor de confirmar	Se aclara que la obra es nueva y cuenta con temperatura controlada, tomacorrientes aterrizados, tableros de control, entre todas, en caso de requerirse adecuaciones para la instalación, instalación especial y adecuado funcionamiento del bien (obra civil, instalación eléctrica, instalación hidráulica, etc), sin limitarse al local donde se ubicará el bien, correrán a cargo el licitante.
79	65749	3	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO. S.A. DE C.V.	CII	38.- Condiciones de entrega. III.2 de	En caso de el lugar todavia se encuentra en obra y no se cuenta en el sitio con el plano definitivo, solicitamos muy atentamente a la convocante se nos proporción los planos, croquis y/o diagramas correspondientes finales para realizar una evaluación adecuada de los espacios. Favor de proporcionar esta información	Se anexan planos civiles y eléctricos de los locales para las partidas 1 y 2
80	65750	4	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO. S.A. DE C.V.	CII	38.- Condiciones de entrega. III.2 de	Para la partida 1 solicitamos a la convocante se nos especifique el alcance en cuestión a las adecuaciones de las salas. Favor de indicar.	De Acuerdo a lo indicado en el punto 5.2.6 "Visita a las instalaciones institucionales", para las partidas 1 (uno) y 2 (dos), el licitante deberá realizar un levantamiento físico en la Unidad Médica para considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos, o bien o bien presentar carta bajo protesta de decir verdad, conforme al Anexo No. 1.10 de la convocatoria, en la cual se compromete a cumplir en su totalidad para la instalación de los bienes en los que resulte adjudicado, con todos y cada uno de los requisitos y requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación del bien.
81	65751	5	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO.	CII	38.- Condiciones de entrega. III.2 de	Para la partida 1 Solicitamos a la convocante se nos indique si la acometida eléctrica para cada uno de los equipos esta considerada como independiente ya pie de sala ¿ Favor de aclarar?	Para corroborar la información que recopile el licitante se anexan planos de sala.  La acometida eléctrica es independiente para cada sala.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	LICITANTE	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
82	65752	6	S.A. DE C.V. SUMINISTRO PARA USO MEDICO HOSPITALARIO. S.A. DE C.V.	CII	III.2 de entrega.	Para la partida 1 Solicitamos muy atentamente a la convocante se nos indique si las instalaciones eléctricas y cableado dentro de las salas así como la canalización. Es proporcionado por la convocante ¿Es correcto?	Se aclara que la obra es nueva y cuenta con instalaciones eléctricas y cableado dentro de las salas, en caso de requerirse adecuaciones para la instalación, instalación especial y adecuado funcionamiento del bien (obra civil, instalación eléctrica, instalación hidráulica, etc), sin limitarse al local donde se ubicará el bien, correrán a cargo el licitante.
83	65753	9	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO S.A. DE C.V.	CPIM	III.2.1- CAPACITACIÓN	DICE INCISO 3 PREVIO AL TÉRMINO DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES, A SOLICITUD DEL INSTITUTO SE REALIZARÁ UNA CAPACITACION EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PERSONAL ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO DESIGNADO POR EL INSTITUTO EL ENTRENAMIENTO SE IMPARTIRÁ CONFORME AL MANUAL DE USUARIO FAVOR DE CONFIRMAR	Id DEM 65753 Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en el numeral III.2.1 CAPACITACIÓN, establecido en la presente convocatoria, por lo que la característica planteada por la empresa no es requerida para el Instituto.
84	65754	17	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	IV.1 Mantenimiento Preventivo, Correctivo Mayor y/o	INCISO C) MANTENIMIENTO MAYOR. ENTENDEMOS QUE PARA BRINDAR EL MANTENIMIENTO MAYOR, QUEDAN EXCLUIDOS AQUELLOS DAÑOS O PROBLEMAS OCASIONADOS POR EL USO INDEBIDO, DESCUIDADO O MAL USO DEL EQUIPO ¿ES CORRECTO?	Id DEM 65754 No es correcta su apreciación. El mantenimiento correctivo mayor se encuentra descrito en el punto IV. GAPTÍA DE LOS BIENES, inciso C) Mantenimiento mayor, el cual consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca: •Retoque o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc) •Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto/Secretaría determine) y posterior montaje de los elementos del equipo. •Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto/Secretaría determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rotables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio. •Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión. •En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto/Secretaría determine). •Calibración y pruebas funcionales.
85	65755	18	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	IV.1 Mantenimiento Preventivo, Correctivo Mayor y/o	INCISO C) MANTENIMIENTO MAYOR. ENTENDEMOS QUE PARA BRINDAR EL MANTENIMIENTO MAYOR, QUEDAN EXCLUIDOS AQUELLOS COMPONENTES CONSIDERADOS COMO CONSUMIBLES (BATERIAS, CIRCUITOS DE PACIENTE DESECHABLES, SENSORES DE FLUJO Y CONSUMIBLES EN GENERAL). ¿ES CORRECTO?	Id DEM 65755 Es correcto. El proveedor adjudicado deberá de contar con los instrumentos de medición, consumibles, accesorios y todo lo necesario de manera expresa para realizar el mantenimiento mayor ofertado, dejando constancia de aquellos faltantes que requiera el Instituto. El alcance de sustitución, se encuentra debidamente descrito en la convocatoria en el numeral IV.1. Mantenimiento Preventivo, Correctivo y/o Mayor, inciso C) Mantenimiento mayor, en el que se indica: •Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto/Secretaría

0029



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE**  
**BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	LICITANTE	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA	NÚMERO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
86	65756	19	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	IV 1	INCISO C) MANTENIMIENTO MAYOR. ENTENDEMOS LOS ALCANCES DEL MANTENIMIENTO MAYOR SE DETERMINARAN MEDIANTE UN DICTAMEN TÉCNICO (TOMANDO EN CUENTA EL HISTORIAL DE SERVICIO TÉCNICO DEL EQUIPO) DEL ESTADO DEL EQUIPO, REALIZADO POR EL PROVEEDOR SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DEL MANUAL DE SERVICIO DEL EQUIPO Y DE COMUN ACUERDO CON LAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO ¿ES CORRECTO?	determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio. *Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.  Id DEM 65756 No es correcta su apreciación. Favor de atender lo descrito en el punto IV.1 Mantenimiento Preventivo, inciso C) Correctivo y/o Mayor, en el que se indica que el Mantenimiento mayor consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa; entendiéndose como planificada el realizarse a los seis meses posteriores al vencimiento de la garantía de los bienes, señalado en el numeral 1.6 de los rubros de Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa" (Anexo 1.6), establecido en la presente convocatoria.
87	65757	12	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	CII	V	47.- CONDICIONES DE PAGO	Se tienen en sitio las instalaciones requeridas, todas las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación, instalación especial y adecuado funcionamiento del bien (obra civil, instalación eléctrica, instalación hidráulica, etc), sin limitarse al local donde se ubicará el bien, correrán a cargo el licitante.  Anexo 1 V. Condiciones de Pago  Para el caso de las partidas 3 y 9 (Esterilizadores) solicitamos a la convocante nos informe, para evitar retrasos en los pagos si la unidad donde se instalarán los equipos esta ya preparada con las conexiones adecuadas y necesarias para ser instalados los equipos.

**Áreas que emiten la respuesta.**

**1.- CPIM.-** Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica.

**2.- CII.-** Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria.

**3.- DEMM.-** División de Equipo y Mobiliario Médico, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

0030

Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales

No. LA-019GYR040-E16-2016

"Adquisición de Equipo Médico" para el H.G.Z. 165 Camas en Villa de Álvarez, Colima, correspondiente al Programa de Equipamiento Asociado a Obra 2016

PREGUNTAS RELACIONADAS CON LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO.

No. de pregunta	ID DEM	No. de preguntas	Licitante	Artículo que solicita	Cantidad	Equipo	Numeral	Pregunta	Respuesta
86	65758	20	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL) CON CR	1.1	ENTENDEMOS QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, PODEMOS OFERTAR "EQUIPO QUE PERMITE RADIOGRAFÍAS DE TIPO GENERAL" EN EL ENTENDIDO QUE NO SOLICITAN EN LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA EL ADITAMENTO PLANIGRAFICO (TOMOGRAFIA), Y QUE ESTA TÉCNICA RADIOGRÁFICA SE ENCUENTRA EN DESUSO. ¿ES CORRECTO?	Id DEM 65758 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar EQUIPO QUE PERMITE RADIOGRAFÍAS DE TIPO GENERAL, como opción para el punto 2.10.6. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
89	65759	1	LTE GROUP, S.A. DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL) CON CR	1.1. Equipo que permite realizar radiografía de tipo general y planigráfica.	PARTIDA 1 UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL) CON CR Solicitamos se elimine la planigráfica, dicho dispositivo ya está en desuso. ¿Se acepta?	Id DEM 65759 No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en la descripción señalada en el numeral 1.1 Establecidas en la presente convocatoria.
90	65760	21	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL) CON CR	2.11	ENTENDEMOS QUE ESTA CARACTERÍSTICA SE REFIERE AL EQUIPO DE RAYOS X Y NO DIRECTAMENTE AL SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE IMÁGENES DIGITALES, POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO Y NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN NOS PERMITA REFERENCIAR "ESTACIÓN DE ADQUISICIÓN" COMO "CONSOLA O PANEL DE CONTROL" QUE PERMITE AJUSTAR Y VISUALIZAR LOS PARÁMETROS DE EXPOSICIÓN (KV, MA, MAS, SEG). ¿SE ACEPTA?	Id DEM 65760 No es correcta su apreciación. Se acepta referenciar como CONSOLA O PANEL DE CONTROL, como opción para el punto 2.3. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
91	65761	9	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	CPIM	1	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL)	"2.11 Es tación de adquisic ión, 2 .11.1.	Entendemos que el monitor de 17" solicitado es para el despliegue de las técnicas radiográficas KV., mA., mAs., seg. ¿Es correcto?	Id DEM 65761 Remítirse a Precisión técnica Médica



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE**  
**BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



No. de pregunta	ID DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que solicita la adquisición	Partida	Equipo	Suma#	Programa	Requisitos
92	65762	22	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL) CON CR	Con monitor de 17" o mayor y resolución de 1 kx1 k o mayor". 2.11.1	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, Y NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN NOS PERMITA REFERENCIAR EL PUNTO 2.11.1 COMO "PANTALLA LED DIGITAL CONVENIENTE PARA OPERAR EL SISTEMA EN AMBIENTES OSCUROS Y QUE PROVEE INFORMACIÓN CONFIGURACIONES Y MENSAJES" QUE PERMITE VISUALIZAR LOS PARÁMETROS DE EXPOSICIÓN (KV, MA, MAS, SEG). ¿SE ACEPTA?	Id DEM 65762 Remitirse a Precisión técnica Médica.
93	65763	23	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL) CON CR	2.11.2	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, Y NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN NOS PERMITA REFERENCIAR EL PUNTO 2.11.2 COMO "MEMORIA QUE PERMITE PROGRAMAR LAS TÉCNICAS MÁS USADAS COMUNIMENTE" YA QUE EN ESTA CONSOLA NO SE ALMACENAN LAS IMÁGENES, SINO EN LA CONSOLA LECTORA DE LOS CHASIS DE FOSFORO. ¿SE ACEPTA?	Id DEM 65763 Remitirse a Precisión técnica Médica.
94	65764	2	LTE GROUP, S.A. DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL) CON CR	2.7 Control automático de exposición.	PARTIDA 1 UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL) CON CR Entendemos que se debe incluir cámara de ionización en la mesa y bucky de pared. ¿Es correcto?	Id DEM 65764 No se da respuesta, toda vez que el cuestionamiento formulado no se plantea de manera concisa ni está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 45 del reglamento de la LAASSP.
95	65765	25	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL) CON CR	3.1.12	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, NOS PERMITA REFERENCIAR COMO "CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN ETHERNET 10/100/1000 MB/S" QUE ES COMO SE ENCUENTRA DESCRITO EN LA COMUNICACIÓN TECNICA DEL FABRICANTE, ESTO CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION. ¿SE ACEPTA?	Id DEM 65765 No se acepta su solicitud. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida para el Instituto.
96	65766	26	CASA PLARRE,	CPIM	1	UNIDAD	3.3	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA	Id DEM 65766 No es correcta su apreciación. Se



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



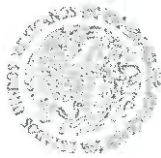
No. de Interrogada	ID. BcM	No. de preguntas Correctas	Licitante	Atra que maneja la respuesta	Puntaje	Equipos	Moneda	Propuesta	Respuesta
97	65767	24	S.A. DE C.V.	CPIM	1	RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL) CON CR  UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL) CON CR	3.1.4	MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR SOFTWARE QUE PERMITA APLICAR EL STITCHING CON AJUSTE AUTOMATICO DE DENSIDAD EN CADA IMAGEN y hardware para composición de imágenes, como opción para el punto 3.3., Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.  Id DEM 65767 No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en la descripción señalada en el numeral 3.1.4., establecidas en la presente convocatoria.	
98	65768	27	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL) CON CR	3.6.7	ENTENDEMOS QUE EL TAMAÑO DE LA IMAGEN ADQUIRIDA INFLUYE EN LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO EN LA ESTACION Y DADO QUE NO ESPECIFICAN EL TAMAÑO DE IMAGEN ALMACENADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA, NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE PUNTO COMO CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE HASTA 4000 IMAGENES PARA EL TAMAÑO MAS GRANDE DE 14 X 17 PULGADAS. ¿SE ACEPTA?  SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, NOS PERMITA REFERENCIAR COMO "CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN ETHERNET 10/100/1000 MB/S" QUE ES COMO SE ENCUENTRA DESCRITO EN LA COMUNICACIÓN TECNICA DEL FABRICANTE, ESTO CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION. ¿SE ACEPTA?	
99	65769	11	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	CPIM	1	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL) CON CR	5.2	Nuevamente hacemos la observación de que existe un error de transcripción ya que un equipo de Rayos X móvil, generalmente se utiliza para tomar estudios ya sea en Hospitalización, Imagenología, Quirofano o en Urgencias, es decir estos equipos no se encuentran fijos en un área específica, aunado a que se están solicitando dos mesas fijas para este requerimiento. Por lo que solicitamos se deba eliminar este punto, en caso contrario favor de aclarar. ¿Se acepta?	
100	65770	4	LTE GROUP, S.A. DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL) CON CR	3.3.interfaz	Id DEM 65768 No se acepta su solicitud. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida para el Instituto.  Id DEM 65769 No se da respuesta, toda vez que el cuestionamiento formulado no se plantea de manera concisa ni está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 45 del reglamento de la LAASSP	



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



No. de propuesta	ID. DEM	No. de propuesta local	Licitación	Antes que amita la respuesta	Partida	Etiquetas	Alcance	Proyectos	Observaciones
101	65771	10	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	CPIM	1	500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL) CON CR	DICOM 3.0 con las siguientes impresiones SCU DICOM Modalidad lista de trabajo SCU DICOM Función de visualización estándar en escala de grises SCU DICOM Paso de procesamiento realizado en la modalidad SCU DICOM Estado de presentación estándar en escala de grises SCU DICOM Compromiso de almacenamiento SCU DICOM ¿Se acepta?	DIGITAL) CON CR Solicitamos se permita referir de acuerdo a la literatura de cada fabricante, que en nuestro caso para este punto dice así: Almacenamiento DICOM (CR/DX SCU) o impresiones SCU DICOM Modalidad lista de trabajo SCU DICOM Función de visualización estándar en escala de grises SCU DICOM Paso de procesamiento realizado en la modalidad SCU DICOM Estado de presentación estándar en escala de grises SCU DICOM Compromiso de almacenamiento SCU DICOM ¿Se acepta?	manera concisa ni está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 45 del reglamento de la LAASSP.
						UNIDAD RADIOLÓGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL)	"2.11.2. Capacidad de almacenamiento de imágenes, esa es una característica del CR, por lo cual entendemos que este punto será eliminado. ¿Es correcto?"	Al parecer existe un error de transcripción ya que al ser un equipo analógico que será digitalizado mediante el CR no cuenta con capacidad de almacenamiento de imágenes, esa es una característica del CR, por lo cual entendemos que este punto será eliminado. ¿Es correcto?	Id DEM 65771 Remitirse a Precisión técnica Médica.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



No. de propuesta	ID. DEM	No. de pregunta licitadora	Licitador	Área que emite la respuesta	Punto	Equipo	Formato	Propuesta	Resolución
102	65772	3	LTE GROUP, S.A. DE C.V.	CPIM	1	CON CR UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL) CON CR	imagen es de 80Gb" 3.1.5 Rendimi ento de 80 placas o chasis por hora o mayor para un tamaño mínimo de 35cm x 43 cm (14"x17"	PARTIDA 1 UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL) CON CR. Solicitamos de la manera más atenta se permita ofertar con una tolerancia del 5% en este parámetro ya que esta variación es mínima y no afecta el desempeño del sistema, así como la productividad del departamento. ¿Se acepta?	Id DEM 65772 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar Rendimiento de 80 placas o chasis por hora o mayor para un tamaño mínimo de 35cm x 43 cm (14"x17") con una tolerancia del 5% como opción para el punto 3.1.5. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
103	65773	18	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V	CPIM	2	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE.	Punto 2.6.1 Bascula ble 85°/45° suspend ida de un solo punto.	Solicitamos amablemente a la convocante se nos permita ofertar un equipo con una basculación de ± 90°, siendo superior a lo solicitado, ¿se acepta?	Id DEM 65773 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar un equipo con una basculación de ± 90°, como opción para el punto 2.6.1., Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
104	65774	19	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V	CII	2	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE	Punto 2.6.1 Bascula ble 85°/45° suspend ida de un solo punto	Solicitamos amablemente a la convocante se nos permita referenciar como: El sistema puede ser elegido en dos versiones: montado del lado derecho o montado del lado izquierdo, ¿se acepta?	Id DEM 65774 Se podrá considerar cualquiera de las dos versiones, siempre y cuando no comprometa el funcionamiento del equipo.
105	65775	7	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V	CPIM	2	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE.	Punto 2.1.	punto 2.1 Mesa de Rayos X telecomandada: por la dificultad de referenciar textualmente la palabra "telecomandada" solicitamos de la manera más atenta se nos permita referenciar como: Operación en el cuarto de control. El control estándar syngo de Siemens via el teclado y el mouse para todas las funciones del sistema de imagen como el post-procesamiento, almacenamiento y configuración del programa de operación en el cuarto de control. El sistema completo puede ser también operado desde el cuarto de control usando las mismas funciones que en el cuarto de	Id DEM 65775 No es correcta su apreciación. Se acepta referenciar Operación en el cuarto de control. El control estándar syngo de Siemens via el teclado y el mouse para todas las funciones del sistema de imagen como el post-procesamiento, almacenamiento y configuración del programa de operación en el cuarto de control. El sistema completo puede ser también operado desde el cuarto de control usando las mismas funciones que en el cuarto de



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE**  
**BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



Nº de pregunta	ID DEM	Nº de pregunta Escalada	Licitante	Área que emite la respuesta	Partida	Equipo	Numeral	Pregunta	Respuesta
106	65776	8	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V	CPIM	2	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE.	2.1	completo puede ser tambien operado desde el cuarto de control usando las mismas funciones que en el cuarto de examinación: Joystick multifuncional Módulos de control para el arco en C, mesa y colimador Switch de mano multifuncional para adquisición, selección los cuadros de adquisición y mesa de rayos x, como opción para el punto 2.1., Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera	Id DEM 65776 No fue negativa.
107	65777	32	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V	CPIM	2	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE.	2.1	Solicitamos a la convocante poder ofertar DSA 0.5 - 7.5 imágenes/segundo angiografía de sustracción digital con filtrado en tiempo real, aplicable para imágenes individuales o series de imágenes de 0.5 - 7.5 imágenes/segundo (hasta 30 imágenes/segundo).	Id DEM 65777 No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en la descripción señalada en el numeral 2.10., establecidas en la presente convocatoria.
108	65778	33	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V	CPIM	2	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE.	2.1	Punto 2.10 Solicitamos amablemente a la convocante nos permita referenciar el punto como: Visualización del directorio de escenas. (Pantalla fácil). Pulse estos iconos. El sistema cambia a modo de visualización 4x4 y muestra la imagen representativa de cada escena guardada. Visualización de la vista general de escena y selección de una imagen (TSC). El directorio de escenas está abierto. 1. Accione el botón joystick para navegar por la vista general de escena. 2. Pulse el botón izquierdo del botón joystick. La imagen o escena se muestra a pantalla completa. Que es equivalente a lo solicitado, ¿Se acepta?	Id DEM 65778 No se da respuesta, toda vez que el cuestionamiento formulado no se plantea de manera concisa ni está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 45 del reglamento de la LAASSP
109	65779	34	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V	CPIM	2	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE.	2.12	Punto 2.12 Solicitamos amablemente nos permita ofertar: consola del sistema. La consola del sistema se utiliza para la administración de pacientes, el postprocesamiento y el archivo. Monitores (LCD), Teclado. Teclado: teclas alfanuméricas (varían según el idioma). Pantallas, De 19" TFT a color y escala de grises. Despliegue de imagen: 1280 x 1024. Medida diagonal de pantalla: 19" (48 cm), como opción para el punto 2.12., Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.	Id DEM 65779 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar consola del sistema, Teclado de teclas alfanuméricas (varían según el idioma). Pantallas, de 19" TFT a color y escala de grises. Despliegue de imagen: 1280 x 1024. Medida diagonal de pantalla: 19" (48 cm), como opción para el punto 2.12., Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
110	65780	4	TELECOMUNICACION Y	CPIM	2	UNIDAD RADIOLOGICA Y	2.12	Solicitamos poder ofertar en el Punto No. 2.12 un monitor LCD de 19 pulgadas, ¿Se Acepta?	Id DEM 65780 No es correcta su apreciación. Se acepta, ofertar consola con teclado alfanumérico



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



No. del pregunto	ID, OEA	No. de programa licitación	Licitante	Area que emite la respuesta	Punto	Equipo	Número	Problema	Respuesta
111	65781	9	EQUIPOS, S. A. DE C. V.	CPIM	2	FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE.	2.2	Con brazo tipo "C" para montaje del tubo e intensificador de imagen: el intensificador de imagen es un elemento obsoleto y no ofrece las mismas capacidades de calidad de imagen y ahorro en dosis que un detector plano digital, por lo que solicitamos amablemente a la convocante se deba requerir un brazo tipo "C" para montaje del tubo y detector plano (FD) que es una tecnología actual, ¿se acepta?	Id DEM 65781 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar brazo tipo "C" para montaje del tubo y detector plano (FD), como opción para el punto 2.2., Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
112	65782	35	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V	CPIM	2	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE.	Punto 2.12.1	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita referenciar el punto como: Filtro de reales de bordes. En función del examen puede ser necesario optimizar la visualización de los contornos o la superposición del ruido. Esto se define en los programas de examen del sistema de adquisición. Que es equivalente a lo solicitado, ¿Se acepta?	Id DEM 65782 No es correcta su apreciación. Se acepta referenciar Filtro de reales de bordes, como opción para el punto 2.2., Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
113	65783	10	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V	CPIM	2	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE.	2.2.2. Con sistema de protección de choques	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita referenciar el punto como: Monitoreo computarizado de colisiones ICP integrado (ICP= protección inteligente de colisión). Protección anticollisión. Por motivos de seguridad, los sistemas están equipados con sensores de colisión, que es equivalente a lo solicitado, ¿se acepta?	Id DEM 65783 No es correcta su apreciación. Se acepta referenciar Monitoreo computarizado de colisiones ICP integrado (ICP= protección inteligente de colisión). Protección anticollisión, como opción para el punto 2.2., Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
114	65784	11	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V	CPIM	2	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE.	2.3.1. De alta frecuen cia controla do mediant e micropr ocesoado res y sistema de protección de error.	Solicitamos amablemente a la convocante poder referenciar el punto como: generador de alta frecuencia controlado por microprocesador con fusible interno de 50 A y externo de 63 A, que es equivalente a lo solicitado, ¿se acepta?	Id DEM 65784 No es correcta su apreciación. Se acepta referenciar generador de alta frecuencia controlado por microprocesador con fusible interno de 50 A y externo de 63 A, como opción para el punto 2.3.1., Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
115	65785	36	SIEMENS HEALTHCARE	CPIM	2	UNIDAD RADIOLOGICA Y	Punto 2.12.4	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita referenciar el punto como: CLEARmotion	Id DEM 65785 No es correcta su apreciación. Se acepta referenciar CLEARmotion que detecta



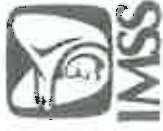
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



No. de propuestas	ID. DEM	No. de propuestas licitadas	Licitante	Abastecedor autorizado	Período	Equipo	Moneda	Requisitos	Resolución
116	65786	17	DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V	CPIM	2	FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE.		detecta automáticamente las estructuras finas y compensa los artefactos de movimiento, dado que no podemos referenciar literalmente lo solicitado en nuestra bibliografía y es equivalente a lo solicitado, ¿se acepta? Por la dificultad de referenciar textualmente la palabra "telemando" solicitamos de la manera más atenta se nos permita referenciar como: Control conveniente: Todos los elementos clave del sistema: como el brazo en C, la mesa y el detector se pueden controlar fácilmente con el panel del operador y el joystick integrado. Ya sea a un lado de la mesa o en el trolley, el sistema puede ser operado desde cualquier lugar de la habitación prácticamente, ¿se acepta?	automáticamente las estructuras finas y compensa los artefactos de movimiento, como opción para el punto 2.12.4., Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.  Id DEM 65786 No es correcta su apreciación. Se acepta referenciar Control conveniente donde todos los elementos clave del sistema: como el brazo en C, la mesa y el detector se pueden controlar fácilmente con el panel del operador y el joystick integrado. Ya sea a un lado de la mesa o en el trolley, como opción para el punto 2.12.4., Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
117	65787	27	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V	CPIM	2	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE.	Punto 2.8	Solicitamos amablemente a la convocante se nos permita ofertar Monitores: De 19" TFT a color y escala de grises para imagen en tiempo real y de referencia (se ofertan 2), por la dificultad de referenciar literalmente el punto en nuestra bibliografía en el entendido que es equivalente a lo solicitado, ¿se acepta?	Id DEM 65787 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar monitores de tamaño de 19" TFT a color y escala de grises para imagen en tiempo real y de referencia (se ofertan 2), como opción para el punto 2.8., Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
118	65788	23	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V	CPIM	2	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE.	Punto 2.7.2	Solicitan con velocidad continuamente variable, entendamos que lo solicitado es la velocidad de posicionamiento variable, de ser correcta nuestra apreciación solicitamos amablemente a la convocante poder referencia el punto como: con velocidad de posicionamiento: variable hasta 25°/s, que es equivalente a lo solicitado. ¿se acepta?	Id DEM 65788 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar velocidad continuamente variable hasta 25°/s, como opción para el punto 2.7.2., Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
119	65789	28	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V	CPIM	2	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE.	Punto 2.8.1	Solicitamos amablemente a la convocante se nos permita ofertar despliegue de imagen 1280 x 1024, por la dificultad de referenciar lo solicitado literalmente y que es superior a lo solicitado, ¿se acepta?	Id DEM 65789 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar resolución de despliegue de imagen de 1280 x 1024., como opción para el punto 2.8.1., Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
120	65790	24	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V	CPIM	2	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE.	Punto 2.7.3	Punto 2.7.3 Solicitan un equipo que pueda angular 40° en la sección derecha y 90° en la sección izquierda, Solicitan el equipo del lado izquierdo, Nuestro equipo tiene una angulación de 60° LAC, que es la sección izquierda y 90° RAO que es la sección derecha, La angulación que generamos es mayor a lo que solicitan. clínica y técnicamente es lo mismo Clínicamente La única diferencia es que el paciente se coloque de un lado o del otro al inicio del procedimiento, esto no genera ninguna complicación ni en el flujo de trabajo Solicitamos	Id DEM 65790 No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en la descripción señalada en el numeral 2.7.3. Establecidas en la presente convocatoria.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



No. de programa	ID DEM	No. de programa Licitante	Licitador	Área que emite la solicitud	Partida	Equipos	Numero	Propiedad	Requisitos
121	65791	29	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	CPIM	2	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE.	Punto 2.8.2	amablemente a la convocante poder ofertar un equipo que cuenta con proyecciones de doble oblicuidad 60° LAO y 90° RAO, ¿se acepta? Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar sensor de luz ambiental para ajuste óptimo al brillo del cuarto que es equivalente a lo solicitado, solo por la dificultad de no poder referenciar literalmente lo solicitado en nuestra bibliografía, ¿se acepta?	Id DEM 65791 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar sensor de luz ambiental para ajuste óptimo al brillo del cuarto que es equivalente a lo solicitado, como opción para el punto 2.8.1., Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
122	65792	15	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	CPIM	2	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE.	2.3.8. Control automático de brillo.	Por la dificultad de referenciar textualmente Solicitamos amablemente a la convocante se nos permita referenciar el punto como: Ajuste de ventana mediante el ajuste del contraste y del brillo de la ventana, puede adaptar la imagen para una visualización de la escala de grises con un contraste óptimo, siendo esto equivalente a lo solicitado, se acepta?	Id DEM 65792 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar y referenciar Ajuste de ventana mediante el ajuste del contraste y del brillo de la ventana, puede adaptar la imagen para una visualización de la escala de grises con un contraste óptimo, como opción para el punto 2.3.8. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
123	65793	21	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	CPIM	2	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE.	Punto 2.6.5 Solicitan desplazar arniento lateral del tablero de la mesa de al menos +12.5 cm y -20 cm, y del arco de 13 cm a -15 cm	Nuestro equipo tiene un sistema que permite mover de manera transversal la mesa permitiendo un desplazamiento de -40 cm a +25 cm en total. lo que solicitan en total, movimiento de la mesa y el arco, es una cobertura lateral del paciente de 60.5 cm, lo que nosotros ofrecemos es una cobertura de 65 cm, que es superior a la cobertura solicitada, con un solo desplazamiento, sin tener que involucrar 2 elementos, genera una mejora en el flujo de trabajo, solicitamos amablemente a la convocante poder ofrecer nuestro equipo con movimiento transversal de la mesa de -40 cm a +25 cm, siendo superior a lo solicitado, ¿se acepta?	Id DEM 65793 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar y referenciar equipo con movimiento transversal de la mesa de (simmas)40cm a -25 cm, como opción para el punto 2.6.5. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
124	65794	25	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	CPIM	2	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE.	Punto 2.7.4 angulaci ón craneo-caudal del brazo en C de por lo	Por la dificultad de referenciar textualmente solicitamos a la convocante poder referenciar este punto como: proyecciones de doble oblicuidad: ± 45° crane/caud, ¿se acepta?	Id DEM 65794 No es correcta su apreciación. Se acepta referenciar proyecciones de doble oblicuidad: ± 45° crane/caud., como opción para el punto 2.9.3., Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
 BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



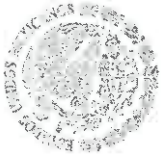
No. de propuesta	IDEM	No. de propuestas licitantes	Licitante	Área que emite la requisita	Partida	Equipo	Forma	Propósito	Requisito
125	65795	30	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	CPIM	2	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE.	menos $\pm 30^\circ$ en posición AP y PA. Punto 2.8.3	Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar monitor de entrada diagonal de 48 cm, ¿se acepta?	Id DEM 65795 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar monitor de entrada diagonal de 48 cm o mayor, como opción para el punto 2.9.3., Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
126	65796	16	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	CPIM	2	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE.	2.5.1. Con punto focal fino no mayor a 0.6 mm y punto focal grueso no mayor a 1.2 mm.	Solicitamos amablemente a la convocante se nos permita ofertar un equipo con tres puntos focales: 0.3, 0.6 x 0.6 y 1.0, que es superior a lo solicitado, ¿se acepta?	Id DEM 65796 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar equipo con tres puntos focales: 0.3, 0.6 x 0.6 y 1.0., como opción para el punto 2.9.3., Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
127	65797	26	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	CPIM	2	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE.	Punto 2.7.5	Punto 2.7.5 La tecnología solicitada en el punto 2.7.5. es una tecnología de intensificador de imagen que ha sido reemplazada por tecnología de Flat Detector (FD) o detector plano, tecnología que el instituto ha adquirido anteriormente, en el entendido que lo solicitado no es tecnología actual y reduciría en demasía la vida útil del equipo, la calidad de imagen no es comparable con las nuevas tecnologías digitales de detector plano, solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo que cuente con: Detector as40. Detector plano de silicio amorfo de entrada diagonal de 48 cm. Sensor de colisión integrado: si. Canales de entrada (diagonal) 48, 42, 32, 22, 16, 11 cm. Matriz de digitalización: 14 bit. Tamaño de pixel: 154 $\mu$ m. Resolución espacial del detector: 3.25 LP/mm. DOE: 0 lp/mm: 74 %. Teclas de membrana del FD 30x40. Subir y bajar el FD: ¿se acepta?	Id DEM 65797 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar Detector as40. Detector plano de silicio amorfo de entrada diagonal de 48 cm. Sensor de colisión integrado: si. Canales de entrada (diagonal) 48, 42, 32, 22, 16, 11 cm. Matriz de digitalización: 14 bit. Tamaño de pixel: 154 $\mu$ m. Matriz de despliegue de imagen: 1024 x 1024 pixeles. Resolución espacial del detector: 3.25 LP/mm. DOE: 0 lp/mm: 74 [simpor], con velocidad variable, como opción para el punto 2.7.5., Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



No. de propuesta	ID DEM	Número de propuesta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Período	Equipo	Puntaje	Preguntas	Respuesta
128	65798	31	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	CPIM	2	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE.	Punto 2.9.3	Solicitan disco óptico magnético, dado que los discos ópticos magnéticos están en des uso, solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar: disco del sistema: 300 GB que es superior a lo solicitado, ¿Se acepta?	Id DEM 65798 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar disco del sistema: 300 GB o mayor, como opción para el punto 2.9.3., Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
129	65799	3	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S. A. DE C. V.	CPIM	2	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE.	2.7.5	Solicitamos a la convocante poder ofertar en el punto 2.7.5 un panel Plano Digital, ¿Se Acepta?	Id DEM 65799 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar panel Plano Digital con velocidad variable, como opción para el punto 2.7.5., Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
130	65800	37	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	CPIM	2	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE.	Punto 3.3	Dado que los equipos cuentan con DICOM, con el cual pueden enviar y almacenar los estudios, solicitamos amablemente a la convocante se elimine el punto, ya que el tener una impresora requerirá la adquisición de consumibles, ¿se acepta?	Id DEM 65800 No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en la descripción señalada en el numeral 3.3., establecidas en la presente convocatoria.
131	65801	38	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	CPIM	2	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE.	Punto 3.4.1	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita referenciar el punto como: Funciones DICOM, en el entendido que contamos con la última versión de DICOM, dado que no podemos referenciar en nuestra literatura DICOM 3.0, ¿Se acepta?	Id DEM 65801 No se da respuesta, toda vez que el cuestionamiento formulado no se plantea de manera concisa ni está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 45 del reglamento de la LAASSP.
132	65802	39	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	CPIM	2	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE.	Punto 3.6	Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar: Redes: Interfaz Ethernet, full-duplex, ratio de transferencia de gigabit, que es equivalente a lo solicitado, por la dificultad de referenciar literalmente lo solicitado en nuestra literatura, ¿Se acepta?	Id DEM 65802 Si se refiere al numeral 3.6.7 no se acepta. Lo requerido por la convocante en este punto, se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida para el Instituto.
133	65803	41	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	CPIM	2	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE.	Punto 3.7.2	Solicitamos a la convocante poder referenciar el punto como DICOM SIC (storage commitment) que es equivalente a lo solicitado, por la dificultad de referenciar literalmente y en el entendido que es equivalente a lo solicitado, ¿Se acepta?	Id DEM 65803 No es correcta su apreciación. Se acepta referenciar el punto como DICOM SIC (storage commitment), como opción para el punto 3.7.2., Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
134	65804	42	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	CPIM	2	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE.	Punto 3.7.3	Solicitamos a la convocante poder referenciar el punto como DICOM Storage Service Class que es equivalente a lo solicitado, por la dificultad de referenciar literalmente y en el entendido que es equivalente a lo solicitado, ¿Se acepta?	Id DEM 65804 No es correcta su apreciación. Se acepta referenciar el punto como DICOM Storage Service Class, como opción para el punto 3.7.3., Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



No. de propuesta	ID. DEM	No. de propuesta Localidad	Localidad	Área que emite la respuesta	Puntuación	Compos	Numeral	Proyectos	Respuestas
135	65805	43	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V	CPIM	2	MESA BASCULABLE. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE.	Punto 3.7.4	Solicitamos a la convocante poder referenciar el punto como DICOM Query Retrieve Service Class que es equivalente a lo solicitado, por la dificultad de referenciar literalmente y en el entendido que es equivalente a lo solicitado, ¿Se acepta?	Id DEM 65805 No es correcta su apreciación. Se acepta referenciar el punto como DICOM Query Retrieve Service Class, como opción para el punto 3.7.4., Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
136	65806	44	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V	CPIM	2	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE.	Punto 3.7.5	Solicitamos a la convocante poder referenciar el punto como Print Management Service Class que es equivalente a lo solicitado, por la dificultad de referenciar literalmente y en el entendido que es equivalente a lo solicitado, ¿Se acepta?	Id DEM 65806 No es correcta su apreciación. Se acepta referenciar el punto como DICOM Print Management Service Class, como opción para el punto 3.7.5., Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
137	65807	45	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V	CPIM	2	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE.	Punto 3.7.6	Solicitamos a la convocante poder referenciar el punto como DICOM SIC (storage commitment) que es equivalente a lo solicitado, por la dificultad de referenciar literalmente y en el entendido que es equivalente a lo solicitado, ¿Se acepta?	Id DEM 65807 No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en la descripción señalada en el numeral 3.7.6. Establecidas en la presente convocatoria.
138	65808	12	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V	CPIM	2	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE.	2.3.5. Tiempo de exposición de 2 ms o menor.	Solicitamos amablemente a la convocante poder referenciar el punto como tiempo de pulso de 0.5 ms a 800 ms que es superior a lo solicitado, ¿se acepta?	Id DEM 65808 No se acepta. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida para el Instituto.
139	65809	13	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V	CPIM	2	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE.	2.3.5. Tiempo de exposición de 2 ms o menor.	En caso de que la respuesta sea negativa a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante se nos permita referenciar el punto con carta del fabricante de cumplimiento del punto sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera, se acepta?	Id DEM 65809 No se acepta su solicitud, favor de atender la descripción señalada en el numeral 2.3.5. establecidas en la presente convocatoria.
140	65810	20	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V	CPIM	2	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE.	Punto 2.6.2 y 2.6.3 Como controlado a control remoto era utilizado para ver elementos abdominales puntuales puesto que la limitación del intensificador solo era para ciertos campos en específico, ahora con la calidad de imagen del detector plano se puede tener una visualización completa sin necesidad de tener elementos mecánicos, sino mediante una banda de	Id DEM 65810 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar detector plano y una banda de compresión radiológica con dispositivo de tensión con bloqueo como opción para los puntos 2.6.2 y 2.6.3 Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.	

0042  
P  
7



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



No. de pregunta	ID. DEM	No. de preguntas Licitación	Licitación	Área que emite la respuesta	Puesto	Cursos	Número	Proyecto	Requisitos
141	65811	22	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	CPIM	2	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE.	Punto 2.6.5 y 2.7	compración que se ajusta directamente por el técnico y no es necesario una mayor compresión Por lo que solicitamos se nos permita ofertar detector plano y una banda de compresión radiolúcida con dispositivo de tensión con bloqueo, ¿se acepta?	Id DEM 65811 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar y referenciar equipo con movimiento de la mesa de [simmas]40cm a -25 cm, como opción para el punto 2.6.5. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
142	65812	2	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S. A. DE C.V.	CPIM	2	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE.	2.6.5 y 2.7	Nuestro sistema permite diversos desplazamientos y ventajitas competitivas sobre todo en la angulación. Nuestro arco no tiene movilidad en lateral puesto que al estar montado a la pared este arco permite las proyecciones que en estudios contrastados se requiere, es así que el movimiento lateral solo lo realiza la mesa tenemos +25 a -40 cm, es decir un total de 65 cm, el detector horizontal tiene 40 cm y sumando el recorrido del sistema esto genera una cobertura de 105 cm. superior a lo que se solicita y permite que el movimiento dependa de un elemento que no afecta al trabajo del médico por lo que nuestra oferta tendría un beneficio en el flujo de trabajo, solicitamos poder referenciar de esta manera para cumplir con este punto ¿se acepta?	Id DEM 65812 No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en la descripción señalada en los numerales 2.6.5. y 2.7., establecidas en la presente convocatoria.
143	65813	40	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	CPIM	2	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE.	Punto 3.7 y 3.7.1	Solicitamos a la convocante poder referenciar el punto como función DICOM, en el entendido que al tener dicha función en el equipo su uso es irrestricto y sin limitaciones, por la dificultad de referenciar literalmente lo solicitado en nuestra literatura y en el entendido que es equivalente a lo solicitado, ¿Se acepta?	Id DEM 65813 No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en la descripción señalada en los numerales 3.7 y 3.7.1., establecidas en la presente convocatoria.
144	65814	46	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	CPIM	2	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE.	Punto 4, 4.1, 4.2, 4.3,	Solicitamos amablemente a la convocante eliminar el punto, dado que nuestro equipo es digital se podrán compartir los estudios en CD/DVD, por lo que creemos que el tener una impresora y consumibles de la misma entorpecería el flujo de trabajo, ¿Se acepta?	Id DEM 65814 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar equipo es digital se podrán compartir los estudios en CD/DVD., como opción para el punto 2.8.1., Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
145	65815	14	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	CPIM	2	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON	Punto 2.3.6 Con ajuste de	el ajuste de las unidades en la especificación son Watts, pero solicitan ajuste de voltaje, debemos entender que lo que solicitan es ajuste de voltaje entre 40 kV o menor hasta 125 kV o mayor, ¿es correcta nuestra apreciación?	Id DEM 65815 Remitirse a Precisión técnica Médica.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



No. de propuesta	ID DEM	No. de pregunta	Logros	Agrupación de la propuesta	Puntos	Equipos	Número	Propuesta	Respuesta
146	65816	5	DW-MED, S.A. DE C.V.	CPIM	3	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON DOS PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR)	SIN PUNTO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE Y CONFIRME SI EL EQUIPO ES PARA EMPOTRAR.	Id DEM 65816 Se aclara que el levantamiento físico contemplado en el numeral 5.2.6 Visitas a las instalaciones institucionales, tiene como propósito que los licitantes cuenten información respecto al esterilizador de vapor directo grande (con dos puertas: anterior y posterior), dado que en el numeral 4.7 se solicita "Gabinete o panel(es) de acuerdo al área de la unidad médica".
147	65817	20	FEHMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	3	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON DOS PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR)	Referencia Punto 6.1.3 Certificación ASME	Solicitamos a la convocante que para los esterilizadores los cuales son equipos sujetos a presión y que estos deben de estar regulados por una norma nacional que garantice la seguridad y diseño de los recipientes sujetos a presión y en su defecto que no haya alguna norma que regule estos equipos se debe basar en normas extranjeras con acuerdo en LAASSP artículo 20 inciso VII (Las normas aplicables conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización o, a falta de éstas, las normas internacionales), por ende, sugerimos amablemente a la convocante que los equipos de fabricación nacional cuenten con certificado ASME vigente a nombre del fabricante y comprobable vía web, para evitar usos fraudulentos de certificados no auténticos y además de presentar la Norma oficial Mexicana NOM-003-SCFI-2000 ¿Es correcto?	Id DEM 65817 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar certificados a nombre del fabricante, como opción para los puntos, 6.1 Para bienes nacionales e internacionales: 6.1.3 Certificado ASME u PED, establecido en el Anexo 1.1 de la presente convocatoria. La convocante no requiere que sea comprobable vía web ni requiere de la Norma oficial Mexicana NOM-003-SCFI-2000.
148	65818	11	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	3	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON DOS PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR)	Punto General	Solicitamos atentamente a la convocante que nos permita ofertar características propias de fabricante, equivalente y/o superiores, en el entendido de que se cumpla con el buen funcionamiento del equipo, sin limitar la libre participación de empresas. ¿Se acepta? Favor de aclarar.	Id DEM 65818 Se acepta, siempre que los licitantes oferten las características y especificaciones técnicas de acuerdo a lo solicitado al Anexo No. 1.1, considerando lo que resulte de la(s) Junta(s) de aclaraciones.
149	65819	12	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	3	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON DOS PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR)	Punto General	Entendemos que se puede hacer referencia de manera visual algunas características por medio de imágenes contenidas en los catálogos, fichas técnicas y/o manuales. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar.	Id DEM 65819 Se acepta. La convocatoria permite el uso de anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante, debiendo



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



No. de propuesta	Id. DEM	No. de propuesta licitando	Licitante	Área que emite la solicitud	Permis	Equipo	Número	Requisito	Respuesta
150	65820	1	MANTENIMIENTO O PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	CPIM	3	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR)	SIN PUNTO	ES CORRECTO ENTENDER QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL OFERTAR CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES, FAVOR DE CONFIRMAR	comprobar que existe correspondencia entre su equipo, las imágenes y su oferta técnica. Id DEM 65820 Es correcto, siempre que los licitantes oferten las características y especificaciones técnicas de acuerdo a lo solicitado al Anexo No. 1.1, considerando lo que resulte de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
151	65821	2	MANTENIMIENTO O PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	CPIM	3	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR)	SIN PUNTO	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE EN EL CASO DE NO PODERSE REFERENCIAR ALGUNA CARACTERÍSTICA POR NO ESTAR DESCRITA EN FORMA TEXTUAL EN NUESTRO CATÁLOGO O MANUAL, NOS SEA PERMITIDO EL HACER LA REFERENCIA DE FORMA GRÁFICA ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Id DEM 65821 Se acepta. La convocatoria permite el uso de anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante, debiendo comprobar que existe correspondencia entre su equipo, la referencia en forma gráfica y su oferta técnica.
152	65822	19	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	3	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR)	Referen cia punto 4. Instalaci ón, 4.1. Corrient e eléctrica 110-220 V a 60 hz.	La convocante solicita una corriente eléctrica de 110-220V a 60 hz. El rango de trabajo que solicitado por la convocante es muy amplio y por la naturaleza del equipo lo ideal debe de ser a 220V / 60Hz +/- 10% ¿es correcto? favor de aclarar.	Id DEM 65822 No es correcto, se acepta ofertar una corriente eléctrica de 220V / 60Hz +/- 10%, como opción para el numeral 4.1, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esata manera.
153	65823	14	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	3	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR)	Referen cia punto 1.1. Esteriliz ador de vapor directo con capacida d útil de 750 a 850 litros	Se entiende que el ofertar un esterilizador con una capacidad útil, dentro del rango de 750 a 850 Litros no será motivo de desechar la propuesta. ¿Es correcto?	Id DEM 65823 Es correcto.
154	65824	1	BIO-STERIL, S.A. DE C.V.	CPIM	3	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR)	Referen cia punto 1.1. Esteriliz ador de vapor directo con capacida d útil de 750 a 850 litros	Para permitirse la convocante incrementar la cantidad de participantes, solicitamos su permiso para referenciar una pantalla de diferente tamaño al de bases, toda vez que es un elemento que	Id DEM 65824 No se acepta toda vez que no describe las características de la pantalla del equipo que pretende ofertar.

0045



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



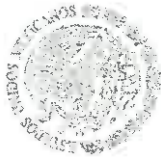
No. de programa	ID, DEM	Neces presenta	Lista	Materia que cubre la solicitud	Partes	Equipo	Numero	Apoyos	Argumento
155	65825	15	INSTRUMENTACION MEDICA S.A. DE C.V.	CPIM	3	PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON DOS PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR)	1.12	acompania a la tecnologia y uso propio de cada fabricante. Entendemos que podemos ofertar pantalla sensible al tacto con display de 30 lineas por 40 caracteres, esto es tecnologia equivalente y no demerita el buen funcionamiento del equipo. ¿Se acepta? Favor de aclarar.	Id DEM 65825 No se acepta. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida para el Instituto.
156	65826	2	BIO-STERIL, S.A DE C.V.	CPIM	3	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON DOS PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR)	1.13	Solicitamos a la convocante incluir en sus bases una memoria interna que respalde la información en el equipo hasta por 10 años y que además sirva de respaldo por si existe ausencia de energía eléctrica, al restablecerse, el equipo tenga facultad para continuar con el ciclo o reiniciarlo según sea el caso.	Id DEM 65826 No se acepta su solicitud. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida para el Instituto.
157	65827	16	INSTRUMENTACION MEDICA S.A. DE C.V.	CPIM	3	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON DOS PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR)	1.13	Suponemos que este punto hace referencia a que se puede ofertar esterilizador de vapor directo con baterías internas de respaldo para la memoria de hasta 10 años. Esto es superior a lo solicitado y no demerita el buen funcionamiento del equipo. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de considerarlo ampliamente.	Id DEM 65827 No es correcta su apreciación. Favor de atender a la descripción señalada en el numeral 1.13 Capacidad de almacenamiento y respaldo de los últimos 10 ciclos de esterilización como mínimo; establecidas en la presente convocatoria.
158	65828	6	MANTENIMIENTO O PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	CPIM	3	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON DOS PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR)	PUNTO 1.13	ES CORRECTO ENTENDER QUE SOLO SE DEBERA DE DEMOSTRAR QUE SE PUEDEN ALMACENAR LOS CICLOS, Y MAS NO ASI SE DEBERA DE OFERTAR UN SISTEMA QUE PERMITA EXPORTARLOS ¿ES CORRECTA NUESTRA Apreciación?	Id DEM 65828 No es correcta su apreciación, favor de atender a lo solicitado en los numerales 1.13 Capacidad de almacenamiento y respaldo de los últimos 10 ciclos de esterilización como mínimo y con el numeral 1.13.1 Con sistema de trazabilidad a través de puerto USB o Ethernet.
159	65829	6	DW-MED, S.A. DE C.V.	CPIM	3	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON DOS PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR)	DICE: 1.15 VALVULA DE SEGURIDAD PARA CAMARA, VALVULA DE SEGURIDAD PARA CHAQUETA Y VALVULA DE SEGURIDAD PARA GENERADOR DE ACUERDO A LA NORMA EN285. ES ESTO LO CORRECTO? FAVOR DE ACLARAR	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE AL REFERIRSE A VALVULA DE SEGURIDAD, SE REFIERE A QUE EL EQUIPO POSEA VALVULA DE SEGURIDAD PARA CAMARA, VALVULA DE SEGURIDAD PARA CHAQUETA Y VALVULA DE SEGURIDAD PARA GENERADOR DE ACUERDO A LA NORMA EN285. ES ESTO LO CORRECTO? FAVOR DE ACLARAR	Id DEM 65829 No es correcta. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida para el Instituto.
160	65830	17	INSTRUMENTACION MEDICA S.A. DE C.V.	CPIM	3	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON DOS PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR)	1.16	Pedimos atentemente a la convocante que nos permita ofertar tecnologia de filtro retenedor de bacterias, que retienen bacterias de hasta 0.3 micrones, por lo que es tecnologia equivalente. ¿Se acepta? Favor de aclarar.	Id DEM 65830 Se acepta ofertar filtro retenedor de bacterias de hasta 0.3 micrones, debiendo comprobar que su equipo cuenta con esta característica.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



Hó. de programa	ID, DEM	Hó. de programa Ejecutada	Localidad	Área que emite la respuesta	Permisos	Equipos	Número	Objetos	Requisitos
161	65831	3	MANTENIMIENTO O PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	CPIM	3	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR)	PUNTO 1.2.	PUNTO 1.2. SOLICITAMOS QUE LOS PANELES FRONTALES SEAN DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304L O TIPO AISI 316L, DADO A QUE DICHS PANELES ESTARÁN PRESENTES EN EL ÁREA DE CEYE, Y POR LO TANTO DEBEN DE SER DE ACERO INOXIDABLE ¿SE ACEPTA NUESTRA PETICIÓN?	Id DEM 65831 No es correcta su apreciación, se acepta ofertar PANELES FRONTALES DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304L O TIPO AISI 316L, como opción para el numeral 1.2 Panel frontal en acero inoxidable tipo 304 o aluminio, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
162	65832	4	DW-MED, S.A. DE C.V.	CPIM	3	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR)	DICE: "1.13.1"	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE; NOS ACLARE EN DONDE SE LLEVARA EL REGISTRO DE LA TRAZABILIDAD DEL EQUIPO? EN EL CASO DE QUE EL SISTEMA DE TRAZABILIDAD SEA A TRAVÉS DE UN PUERTO ETHERNET, SOLICITAMOS NOS ACLARE EN DONDE ESTARA LOCALIZADA LA COMPUTADORA PARA TALEFECTO, FAVOR DE ACLARAR?	Id DEM 65832 Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida para el Instituto.
163	65833	7	MANTENIMIENTO O PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	CPIM	3	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR)	PUNTO 1.13.1	PUNTO 1.13.1, ES CORRECTO ENTENDER QUE SOLO SE DEBERÁ DE DEMOSTRAR QUE EL EQUIPO TIENE LA CAPACIDAD DE CONECTARSE A UN SISTEMA DE TRAZABILIDAD Y NO ASI CONSIDERAR EL SISTEMA DE TRAZABILIDAD EN NUESTRA OFERTA ECONÓMICA ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Id DEM 65833 Es correcta su apreciación.
164	65834	15	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	3	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR)	Referencia punto 1.3. Cámara chaqueta y puertas construidas en acero inoxidable tipo 316L.	Solicitamos a la convocante para tener certeza en los materiales de los equipos, se presente un certificado de material para constatar que la cámara, camisa y puerta estén fabricadas en acero 316L en donde el fabricante acredite documentalmente dichos materiales. ¿Se acepta?	Id DEM 65834 No se acepta su solicitud. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida para el Instituto.
165	65835	17	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	3	ESTERILIZADOR DE VAPOR	Referencia	Solicitamos a la convocante para realizar una mejor propuesta se considere, un aislamiento térmico de	Id DEM 65835 No se acepta su solicitud. Lo requerido por la convocante se encuentra



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



No. de pregunta	ID OEB	No. de pregunta Licitante	Locales	Alcance según la respuesta	Presión	Etiquetas	Material	Requisitos	Aplicación
166	65836	16	FEHIMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	3	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON PUERTAS ANTERIOR Y POSTERIOR)	punto 1.3. Cámara Chequet a y Puertas construidas en acero inoxidable tipo 316	espuma de melamina basotec de 50 mm de espesor, para recubrir la cámara y aislarla de las altas temperatura, además de cubrir dicho aislante con una cubierta de lámina de aluminio, y además presentar una ficha técnica de dicho material. ¿Se acepta?	debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida para el Instituto.
167	65837	13	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	3	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON PUERTAS ANTERIOR Y POSTERIOR)	Referencia punto 1.4. Con puertas anterior y posterior provista de bisagras o de apertura deslizante vertical mente, ambas con cierre automático.	Solicitamos a la convocante, nos aclare si el lugar donde se colocará el equipo cuenta con el suficiente espacio, necesario para no obstaculizar la apertura de las puertas horizontales deslizables, ya que para la capacidad de estos equipos así se requiere y deberá ser un mínimo de 2 metros x 1.5 metros. ¿Favor de aclarar?	Id DEM 65836 La convocante no requiere la apertura de las puertas horizontales deslizables, favor de atender a la descripción señalada en el numeral 1.4 Con puertas: anterior y posterior provistas de bisagras o de apertura deslizante verticalmente, ambas con cierre automático, establecidas en la presente convocatoria.
168	65838	4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO,	CPIM	3	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON PUERTAS ANTERIOR Y POSTERIOR)	PUNTO 1.4.	Debemos de la manera más cordial a la convocante que nos permita ofertar esterilizador de vapor directo con puertas tipo abatibles con mecanismo de cierre por medio de manija con tecnología propia de fabricante, esto no demerita el buen funcionamiento del equipo. ¿Se acepta? Favor de considerarlo para una libre participación de empresas.	Id DEM 65837 Se acepta ofertar esterilizador de vapor directo con puertas tipo abatibles con mecanismo de cierre por medio de manija como opción para el numeral 1.4 Con puertas: anterior y posterior provistas de bisagras o de apertura deslizante verticalmente, ambas con cierre automático. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
						ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON PUERTAS ANTERIOR Y POSTERIOR)	PUNTO 1.4.	DEBIDO A LOS PROBLEMAS QUE CAUSAN LOS SISTEMAS DE APERTURA O CIERRE NEUMÁTICOS, SOLICITAMOS DE QUE EL	Id DEM 65838 No se acepta su propuesta, favor de atender a la descripción señalada en el numeral 1.4 Con puertas: anterior y posterior provistas de



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



No. de Proyección	ID DEM	No. de Proyección Licitación	Localidad	Área que emite la respectiva	Partida	Espec.	Unidad	Pliegos	Aplicativo
169	65839	5	S.A. DE C.V.	CPIM	3	(CON PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR)	DOS Y	SISTEMA DE APERTURA Y CIERRE SEA POR MEDIO DE UN SISTEMA MOTORIZADO DE CORREAS DENTADAS, EL CUAL ES MÁS EFICIENTE Y SILENCIOSO ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	bisagras o de apertura deslizable verticalmente, ambas con cierre automático, establecidas en la presente convocatoria.
170	65840	2	DW-MED, S.A. DE C.V.	CPIM	3	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR)	PUNTO 1.4,	PUNTO 1.4. ES CORRECTO ENTENDER QUE LA PUERTA DEBERÁ DE TENER UN SISTEMA DE SEGURIDAD EL CUAL IMPIDA CERRARLA EN CASO DE QUE EXISTA UN OBSTÁCULO, ESTA OBSERVACIÓN SE HACE POR QUE SE HAN SUSCITADO CASO EN QUE LAS PUERTAS CIERRAN DE FORMA AUTOMÁTICA Y HAN EXISTIDO ATRAPAMIENTO DE MIEMBROS U OBJETOS ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Id DEM 65839 Se acepta ofertar equipo que cuente con PUERTA CON SISTEMA DE SEGURIDAD EL CUAL IMPIDA CERRARLA EN CASO DE QUE EXISTA UN OBSTÁCULO, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
171	65841	14	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	3	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR)	DICE: "1.6 SENSO R DE TEMPE RATUR A TIPO PT100"	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PERMITA OFERTAR EQUIPOS QUE CUENTEN CON SENSORES PT1000, LOS CUALES SON UTILIZADOS POR LOS DIFERENTES FABRICANTES YA QUE ESTOS PERMITEN UN RANGO DE MAYOR SENSIBILIDAD EN CUANTO A LA DETECCIÓN DE TEMPERATURA, AMBOS SENSORES TIENEN LA MISMA FUNCIÓN POR LO CUAL ES INDIFERENTE SU UTILIZACIÓN, SOLO DEPENDE DE LA SELECCIÓN DEL FABRICANTE EN CUANTO AL DISEÑO DEL CONTROL DE TEMPERATURA A PARTIR DE LA Sonda PT, POR LO CUAL DE LA MANERA MAS ATENTA SOLICITAMOS SE ACEPTE COMO OPCIÓN LOS SENSORES PT1000, SE ACEPTA?	Id DEM 65840 Se acepta ofertar sensores PT1000, como opción para el numeral 1.6. Sensor de temperatura tipo PT100, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
172	65842	18	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	3	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR)	Referen cia, Accesor ios 2.1 Dos carros de carga tipo rack de	Consideramos de suma importancia que para generar libre participación de casas comerciales se pueda ofertar esterilizador de vapor directo con sensor de temperatura tipo RTD. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de considerar.	Id DEM 65841 No es correcta su apreciación, se acepta ofertar sensor de temperatura tipo RTD (detector de temperatura por resistencia), como opción para el numeral 1.6 Sensor de temperatura tipo PT100, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera, debiendo comprobar que el sensor que oferta es tipo PT.
								Se entiende que dos carros de carga tipo rack se refiere a dos carros de carga fabricados en acero inoxidable 304 los cuales deberán de contar con sus respectivas parillas y canastillas conforme al punto 2.1.1. ¿Es correcto?	Id DEM 65842 Es correcto y deberá incluir la marca y modelo y/o número de parte. Debiendo comprobar que es de acero inoxidable 304 como mínimo.

0041



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



No. de propuesta	ID, OEM	No. de propuesta Licitante	Licitante	Área que emitió la solicitud	Partida	Equipo	Material	Requisitos	Resolución
173	65843	3	DW-MED, S.A. DE C.V.	CPIM	3	ESTERILIZADOR DE VAPOR GRANDE (CON DOS PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR)	acero inoxidable le 304 como mínimo. DICE: "1.9.5 PRUEBA A DE FUGA" ESTERILIZADOR DE VAPOR GRANDE (CON DOS PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR POR MOTIVO DE LITERATURA DEL FABRICANTE ESTA PRUEBA COMO TEST DE VACIO, LA PRUEBA CONSISTE EN PONER A PRUEBA LA INTEGRIDAD DE VACIO DEL ESTERILIZADOR DICHA TEST SE EJECUTA DE CONFORMIDAD CON LA NORMA EN 285, POR LO CUAL ES EQUIVALENTE A LA PRUEBA DE FUGA, SE ACEPTA PODER REFERENCIAR COMO EQUIVALENTE?	Id DEM 65843 Con fines de comprobación documental como opción podrá REFERENCIAR TEST DE VACIO como equivalente u opción para el numeral 1.9.5 Prueba de fuga, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
174	65844	8	MANTENIMIENTO O PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	CPIM	3	ESTERILIZADOR DE VAPOR GRANDE (CON DOS PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR)	PUNTO 4.5.	NUESTROS ESTERILIZADORES ESTÁN FABRICADOS CON LA MÁS ALTA TECNOLOGÍA Y NO REQUIEREN DE UN ESCAPE ATMOSFERICO, YA QUE TIENEN UN SISTEMA CERRADO, EL CUAL ENVIA EL VAPOR A UN INTERCAMBIADOR DE CALOR Y ESTE A SU VEZ A UN SISTEMA ECONOMIZADOR, LO CUAL PERMITE AHORRAR AGUA Y A SU VEZ ENVIAR LOS CONDENSADOS AL DRENAJE A UNA TEMPERATURA MENOR DE 60° C, POR LO CUAL SOLICITAMOS QUE LOS EQUIPOS PROPUESTOS CUENTEN CON UN SISTEMA INTERCAMBIADOR DE VAPOR, EL CUAL GARANTIZA QUE NO EXISTIRAN FUGAS DE VAPOR, TANTO EN EL ESCAPE ATMOSFERICO COMO EN EL DRENAJE Y DE ESTA FORMA SE ADQUIRIRIA UN EQUIPO DE PRIMER NIVEL ¿SE ACEPTA NUESTRA PETICIÓN?	Id DEM 65844 No se acepta su petición, favor de atender a la descripción señalada en el numeral 4.5 Escape atmosférico, establecida en la presente convocatoria.
175	65845	18	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	3	ESTERILIZADOR DE VAPOR GRANDE (CON DOS PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR)	3.3 y 3.3.1	Entendemos que el punto 3.3.1 y sus sub numerales 3.3.1.1, 3.3.1.2 y 3.3.1.3 serán opcionales en caso de ofertar al menos 3 rollos de bolsas tipo Tyvek. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar.	Id DEM 65845 Es correcta su apreciación. Favor de remitirse a las precisiones técnico médicas referente al numeral 3.3
176	65846	19	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	3	ESTERILIZADOR DE VAPOR GRANDE (CON DOS PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR)	3.3.1, 3.3.1.1, 3.3.1.2 y 3.3.1.3	En caso negativo a nuestra pregunta anterior, solicitamos de la manera más atenta a la convocante que nos permita ofertar bolsas tipo tyvek para vapor con medidas propias de fabricante, ya que esto no demerita la funcionalidad del equipo y genera libre participación de empresas. ¿Se acepta? Favor de aclarar.	Id DEM 65846 No hubo respuesta negativa. Favor de remitirse a las precisiones técnico médicas referente al numeral 3.3

0050



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



No. de pregunta	Cl. DEM	No. de pregunta Licitación	Licitante	Área que emite la respuesta	Partida	Código	Unidad	Pregunta	Respuesta
177	65847	20	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	4	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO	General	Entendemos que para esta partida se puede ofertar esterilizador de baja temperatura de peróxido de hidrógenos de acuerdo a la tecnología de cada fabricante, esto para generar libre participación de empresas. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar.	Id DEM 65847 Se acepta su solicitud, siempre que los licitantes oferten las características y especificaciones técnicas de acuerdo a lo solicitado al Anexo No. 1.1, considerando lo que resulte de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
178	65848	21	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	4	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO	General	Solicitamos a la convocante nos permita hacer referenciación y marcaje por medio de imágenes contenidas en los catálogos, fichas técnicas y/o manuales, esto para tener un apoyo visual del bien o características solicitadas. ¿Se acepta? Favor de considerar ampliamente.	Id DEM 65848 Se acepta. La convocatoria permite el uso de anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante, debiendo comprobar que existe correspondencia entre su equipo, las imágenes y su oferta técnica.
179	65849	3	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO S.A. DE C.V.	CPIM	4	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDG DE HIDROGENO	0	ANEXO 1 PARTIDA 4 PREI 11871 SAI DESCRIPCION 531.385.1031.02.01 ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO LA CONVOCANTE REQUIERE ¿JUN ESTERILIZADOR DE BAJA DE TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO? FAVOR DE CONFIRMAR	Id DEM 65849 Favor de remitirse a la precisión técnica referente a esta partida.
180	65850	4	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO S.A. DE C.V.	CPIM	4	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO	0	ANEXO 1 PARTIDA 4 PREI 11871 SAI DESCRIPCION 531.385.1031.02.01 ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA AFIRMATIVA, ES DE ENTENDERSE QUE LA FASE DE PLASMA SERÁ UNA CARACTERÍSTICA A SOLICITAR Y A CALIFICAR EN EL PRESENTE EVENTO. FAVOR CONFIRMAR.	Id DEM 65850 No es correcta su apreciación. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida para el Instituto. Favor de remitirse a la precisión técnica médica referente a esta partida.
181	65851	5	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO S.A. DE C.V.	CPIM	4	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO	0	ANEXO 1 PARTIDA 4 PREI 11871 SAI DESCRIPCION 531.385.1031.02.01 ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO TODA VEZ QUE EL PLASMA ES UNA CARACTERÍSTICA QUE SE REQUIERE Y CALIFICA EN NECESARIO MODIFICAR EL ANEXO 4 DE LA LISTA DESPLEGABLE O EN SU DEFECTO QUE EL LICITANTE ACREDITE EN LA CEDULA QUE SU EQUIPO A OFERTAR CUMPLE CON LA FASE DE PLASMA FAVOR DE CONFIRMAR	Id DEM 65851 No se acepta su solicitud. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida para el Instituto. Favor de remitirse a la precisión técnica médica referente a esta partida.
182	65852	6	JOHNSON &	CPIM	4	ESTERILIZADOR	0	ANEXO 1 PARTIDA 4 PREI 11871 SAI	Id DEM 65852 No es correcta su apreciación. Lo



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE**  
**BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



No. de solicitud	No. de orden de compra	Proveedor	Área que emite la requisición	Cantidad	Equipo	Forma	Propósito	Respuesta
183	65853	JOHNSON MEDICAL MEXICO S.A. DE C.V.		4	DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO	1	531.385.1031.02.01 DESCRIPCION ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO EN CORRELACION AL NUMERAL 1.5 IDIOMA EN LA QUE SE DEBERAN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS LEGALES ADMINSTRATIVOS Y TECNICOS , ASI COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPANEN SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE TODO LICITANTE QUE PRETENDA LICITAR EN LA PRESENTE PARTIDA ACREDITE CON DOCUMENTACION FEHACIENTE QUE CUMPLE CON TODAS LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS, EN ESPECIFICO A LA FASE DE PLASMA, EN CASO DE NO CUMPLIR CON DICHA FASE DE PLASMA LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA. FAVOR DE CONFIRMAR	requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción y/o del artículo, por lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida para el Instituto. Favor de remitirse a la precisión técnica médica referente a esta partida.
184	65854	BIO-STERIL, S.A DE C.V.	CPIM	4	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO	1.10.1	Fomentando la libre participación en el evento, solicitamos a la convocante incluya un catalizador para el peróxido de hidrógeno que lo convierta en vapor de agua y oxígeno sin necesidad de pasar por el plasma que es únicamente un estado de la materia resultante de la interacción del vapor de peróxido de hidrógeno con electricidad. De esa manera se evita que el sistema genere abortos causados por malas prácticas de distribución de los bultos en la cámara. Solicitamos a la convocante incluya en la cédula un catalizador catalítico que reciba el flujo del peróxido de hidrógeno y lo transforme en vapor de agua y oxígeno, únicos residuos al final del proceso y que no representen ningún tipo de riesgo sanitario para el usuario.	Id DEM 65853 No se acepta su solicitud de inclusión del catalizador. No se da respuesta puntual, toda vez que no refiere el numeral que se vincule con el catalizador para el peróxido de hidrogeno del equipo que pretende ofertar.
185	65855	BIO-STERIL, S.A DE C.V.	CPIM	4	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO	1.3	Se solicita respetuosamente a la convocante su permiso para integrar a las bases una cámara rectangular sin malla generadora de arco eléctrico toda vez que esa tecnología representa una obstrucción, disminución en el volumen útil y en caso de un mal acomodo en bultos provoca abortos que se traducen en costos innecesarios para el instituto.	Id DEM 65854 No se acepta su solicitud de inclusión del catalizador. No se da respuesta puntual, toda vez que el numeral que refiere no se vincula con el catalizador para el peróxido de hidrogeno del equipo que pretende ofertar.
186	65856	BIO-STERIL, S.A DE C.V.	CPIM	4	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE	1.3.1	En favor de su instituto, solicitamos a la convocante ampliar el tamaño de la cámara a 136 litros como mínimo, esto permite al usuario esterilizar más instrumental en menor cantidad de ciclos, lo que se	Id DEM 65855 No se acepta su solicitud de integrar a las bases una cámara rectangular sin malla generadora de arco eléctrico. No se da respuesta puntual, toda vez que el numeral que refiere no se vincula con la característica del equipo que pretende ofertar. Id DEM 65856 No se acepta su solicitud. Se acepta como opción ofertar el tamaño de la cámara a 136 litros, para el numeral 1.3.1 Con capacidad de al menos 87 litros, sin ser obligatorio



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



No. de expediente	ID DEM	No. de expediente original	Licitante	Área que emite la requisita	Fecha	Equipo	Numeral	Pregunta	Respuesta
187	65857	11	BIO-STERIL, S.A DE C.V.	CPIM	4	PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO	1.4	traduce en un ahorro para el hospital.  Solicitamos a la convocante nos permita participar con un cartucho de peróxido de hidrógeno cuyo recipiente tiene forma de gota, lo cual asegura que el usuario siempre colocará el cartucho de la manera correcta.	para los demás licitantes hacerlo de esta manera.  Id DEM 65857 Se acepta como opción ofrecer cartucho de peróxido de hidrógeno cuyo recipiente tiene forma de gota, para el punto 3.6 Casetes y/o cartuchos de peróxido de hidrógeno (al menos 30 piezas). Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
188	65858	12	BIO-STERIL, S.A DE C.V.	CPIM	4	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO	1.4	Se solicita a la convocante que incluya como un elemento de seguridad para el usuario la característica de doble membrana en el cartucho esterilizante, esto previene exposición del peróxido con el usuario.	Id DEM 65858 No se acepta su solicitud. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida para el Instituto.
189	65859	13	BIO-STERIL, S.A DE C.V.	CPIM	4	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO	1.4	Con la finalidad de hacer más eficiente su servicio en CEYE, solicitamos a la convocante incluya en su cédula la característica que menciona que el cartucho deberá rendir hasta 15 ciclos antes de solicitar uno nuevo.	Id DEM 65859 No se acepta su solicitud. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida para el Instituto.
190	65860	10	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO S.A. DE C.V.	CPIM	4	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO	1.4	SISTEMA PARA LA ALIMENTACIÓN DEL PEROXIDO DE HIDROGENO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTE ÚNICAMENTE EQUIPOS QUE EVITEN EL CONTACTO CON EL PEROXIDO DE HIDROGENO CON EL USUARIO, ACEPTANDO ÚNICAMENTE SISTEMAS DE ALIMENTACION DE PEROXIDO DE HIDROGENO CONTENIDOS CASETE / CARTUCHO CERRADOS CON SISTEMA AUTOMATIZADO DE DESECHO DE CASETE A CAJA COLECTORA QUE NO PONGA EN CONTACTO AL USUARIO CON EL PEROXIDO DE HIDROGENO HACIENDO MÁS SEGURO EL PROCESO DE ALIMENTACIÓN Y DESECHO DEL MISMO, ESTO PERMITIENDO UNA MAYOR SEGURIDAD PARA LOS OPERADORES DE LOS EQUIPOS EVITANDO DAÑOS IRREVERSIBLES A SU SALUD. FAVOR DE CONFIRMAR	Id DEM 65860 No se acepta su solicitud. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida para el Instituto.
191	65861	23	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	4	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO	1.6.3	Consideramos que este punto se puede referenciar en la fase de acondicionamiento ya que nuestra tecnología elimina la humedad durante dicha fase antes de que ocurra un aborto del ciclo. La fase de acondicionamiento queda registrada en las	Id DEM 65861 No es correcta su apreciación, se acepta referenciar "en la fase de acondicionamiento" debiendo demostrar que su tecnología elimina la humedad durante dicha fase antes de que ocurra un aborto del ciclo. La fase de acondicionamiento queda registrada en las



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

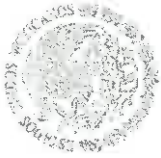


**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

No. del programa	O. DEM	No. de programa Ejecutor	Proveedor	Área que realiza la licitación	Punto	Equipo	Almacén	Pregunta	Respuesta
192	65862	24	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	4	PEROXIDO DE HIDROGENO	1.6.3	impresiones del ciclo. Esto para no limitar la participación de casas comerciales. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar.	acondicionamiento queda registrada en las impresiones del ciclo.", como opción para el numeral 1.6.3 humedad, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
193	65863	11	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO S.A. DE C.V.	CPIM	4	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO	1.6.3	En caso contrario a la pregunta anterior pedimos de la manera más atenta que nos permita referenciar la fase de acondicionamiento donde se pueda demostrar que se elimina la humedad antes de iniciar el ciclo y que en las impresiones queda registrada esa fase de acondicionamiento. ¿Se acepta? Favor de aclarar.	Id DEM 65862 Favor de atender a la respuesta otorgada.
194	65864	15	BIO-STERIL, S.A DE C.V.	CPIM	4	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO	2.2	HUMEDAD PARA EFECTO DE ACREDITAR EL PRESENTE NUMERAL, SE ACEPTEN EQUIPOS QUE NO GENEREN NI REGISTREN HUMEDAD EN VIRTUD Y QUE CUMPLA CON LAS DEMAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN BENEFICIO DEL INSTRUMENTAL MEDICO. HACEMOS DEL CONOCIMIENTO QUE EN NUESTRO EQUIPO LA VARIABLE HUMEDAD NO ES UN PARAMETRO CRITICO POR QUE NO SE REQUIERE PARA VALIDAR EL PROCESO DE ESTERILIZACION. FAVOR DE CONFIRMAR	Id DEM 65863 Favor de remitirse a la precisión técnico médica referente a esta partida en el numeral 1.6.3
195	65865	26	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	4	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO	2.2	Se solicita a la convocante nos permita la participación referenciando el depósito del cartucho de peróxido de hidrógeno mismo que puede ser retirado de manera manual y desechado en basura municipal, para el punto 2.2 Caja colectorora de casete de casete y/o cartucho de peróxido de hidrógeno, (una pieza). Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.	Id DEM 65864 Se acepta ofertar como opción depósito del cartucho de peróxido de hidrógeno mismo que puede ser retirado de manera manual y desechado en basura municipal, para el punto 2.2 Caja colectorora de casete de casete y/o cartucho de peróxido de hidrógeno, (una pieza). Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
196	65866	27	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	4	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO	2.2	Entendemos que este puntajea referencial accesorio que use la tecnología ofertada por lo que se puede ofertar solo Cartucho de peróxido de hidrógeno. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar.	Id DEM 65865 No es correcto. Se precisa que el Instituto requiere para el numeral 2.2, cartucho de peróxido de hidrógeno o caja colectorora de casete de peróxido de hidrógeno.
197	65867	22	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	4	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A	1.3 y 1.3.1	Entendemos que este punto es opcional en caso de que nuestra tecnología no requiera de este accesorio. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar.	Id DEM 65866 No es correcto. Se precisa que el Instituto requiere para el numeral 2.2, cartucho de peróxido de hidrógeno o caja colectorora de casete de peróxido de hidrógeno.
				CPIM	4	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A		Entendemos que en este punto se puede ofertar cámara rectangular con medidas propias de fabricante y por ende volumen de cámara acorde a	Id DEM 65867 Es correcta su apreciación.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Hic. de pregunta	C.I. DEM	No. de ordenamiento Licitación	Licitante	Área que solicita el requerido	Pieza	Equipo	Numeral	Preguntas	Observación
198	65868	13	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO S.A. DE C.V.	CPIM	4	TRAVÉS DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO	4.1	ello, siempre y cuando sea al menos 87 litros o superior. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar. CORRIENTE ELECTRICICO 120 V ó 220 V, 60 HZ SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE INCLUYAN UN ACONDICIONADOR DE LINEA 220V 60 HZ (SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE), SIN COSTO ADICIONAL Y QUE PROPORCIONA EL EQUIPO 208/60 HZ DE EQUIPOS DE VOLTAJE SIN COSOTO ADICIONAL LO CUAL PERMITE LA OPERACION ADECUADA Y LO PROTEGE CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS RESGUARDANDO LA INVERSIÓN DE LA CONVOCANTE ¿SE ACEPTA? FAVOR DE CONFIRMAR	Id DEM 65868 Se acepta como opción ofertar UN ACONDICIONADOR DE LINEA 220V 60 HZ (SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE), SIN COSTO ADICIONAL, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
199	65869	12	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO S.A. DE C.V.	CPIM	4	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO	2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4	ACCESORIOS: JUEGO DE CHAROLAS DE: 30 CM X 20 CM 38 CM X 25 CM 45 CM X 20 CM 60 CM X 20 CM SOLICITAMOS SE ACEPTE EQUIPO CON CONTENEDORES QUE HAN SIDO VALIDADOS Y CERTIFICADOS PARA TRABAJAR EN EQUIPOS DE PLASMA, VAPOR Y ÓXIDO DE ETILENO; BRINDANDO LA OPTIMIZACIÓN DE LA CÁMARA SIENDO LAS MEDIDAS DE BANDEJAS: (LARGO X ANCHO) 30 CM X 20 CM; 45 CM X 10 CM; 45 CM X 20 CM Y 58 CM X 27 CM; FAVOR DE CONFIRMAR	Id DEM 65869 Se acepta ofertar EQUIPO CON CONTENEDORES QUE HAN SIDO VALIDADOS Y CERTIFICADOS PARA TRABAJAR EN EQUIPOS DE PLASMA, VAPOR Y ÓXIDO DE ETILENO; BRINDANDO LA OPTIMIZACIÓN DE LA CÁMARA SIENDO LAS MEDIDAS DE BANDEJAS: (largo x ancho) 30 cm X 20 cm, 45 cm X 10 cm, 45 cm X 20 cm y 58 cm X 27 cm, toda vez que sean compatibles con el modelo del esterilizador que pretende ofertar, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
200	65870	25	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	4	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO	2.1, 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3 y 2.1.4.	Pedimos atentamente a la convocante que nos permita ofertar medidas de charolas según cada fabricante y que son compatibles con el esterilizador ofertado. ¿Se acepta? Favor de considerar ampliamente.	Id DEM 65870 Se acepta ofertar medidas de charolas según cada fabricante y que sean compatibles con el esterilizador ofertado, como opción para los numerales 2.1 Juego de charolas de: 2.1.1 30 cm X 20 cm (una pieza), 2.1.2 38 cm x 25 cm (una pieza), 2.1.3 45 cm X 20 cm (una pieza), 2.1.4 60 cm X 20 cm (una pieza), siempre que oferte al menos 4 piezas. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
201	65871	28	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	4	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO	3.4, 3.4.1, 3.4.2, 3.4.3	Consideramos que se puede ofertar bolsas para empaque con medidas propias de fabricante y en presentación propias, siempre y cuando sean la cantidad mínima solicitada. Esto no demerita el uso del equipo ni los consumibles. ¿Se acepta? Favor de aclarar.	Id DEM 65871 Se acepta ofertar bolsas para empaque con medidas propias de fabricante (aproximadas a las medidas solicitadas) y en presentación propias, siempre y cuando sean la cantidad mínima solicitada y sean las adecuadas para utilizarse con el esterilizador que pretende ofertar.
202	65872	29	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	5	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A	General	Se solicita de la manera más amable a la que convoca que nos permita ofertar tecnología propia de fabricante, equivalente y/o superior, siempre y	Id DEM 65872 Se acepta, siempre que los licitantes oferten las características y especificaciones técnicas de acuerdo a lo

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

No. de propuesta	ID DEM	Hic. de propuesta Licitación	Licitante	Antes que amite la licitación	Período	Equipos	Alícuota	Prejuicios	Respuestas
203	65873	30	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	5	TRAVES DE ACIDO PERACETICO ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE ACIDO PERACETICO	General 2	cuando no demerita el buen funcionamiento del equipo ni su aplicación. ¿Se acepta? Favor de aclarar. Pedimos de la manera más atenta a la que convoca que nos permita referenciar características por medio de imágenes contenidas en los catálogos, fichas técnicas y/o manuales, esto para tener un apoyo visual de lo solicitado. ¿Se acepta? Favor de manifestarse al respecto.	solicitado al Anexo No. 1.1, considerando lo que resulte de la(s) Junta(s) de aclaraciones. Id DEM 65873 Se acepta. La convocatoria permite el uso de anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante, debiendo comprobar que existe correspondencia entre su equipo, las imágenes y su oferta técnica.
204	65874	40	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	5	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE ACIDO PERACETICO	2.16	Se solicita a la honorable que convoca que nos permita ofertar intensificador de corriente de acuerdo al voltaje requerido por el equipo ofertado, esto para asegurar su correcto funcionamiento, es decir de 208 V monofásico. Esto no demerita el uso del equipo y genera libre participación de casas comerciales. ¿Se acepta? Favor de aclarar.	Id DEM 65874 Se acepta ofertar intensificador de corriente de acuerdo al voltaje requerido por el equipo ofertado, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
205	65875	31	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	5	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE ACIDO PERACETICO	2.2	Debemos entender que este punto hace referencia a la cantidad de agua que se utiliza en el equipo por cada ciclo y que puede ser desde 34 litros, este es superior a lo solicitado por esta ventaja de ahorro de agua. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de verificar.	Id DEM 65875 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar equipo que consuma 34 litros de agua por cada ciclo, como opción para el numeral 2.2 Tamaño de la cámara de 50 a 80 litros, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
206	65876	32	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	5	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE ACIDO PERACETICO	2.3	Consideramos que se puede ofertar medidas propias de fabricante y que estén en los límites de tolerancia, por lo que podemos ofertar medidas de 1016mm x 965 mm x 610 mm. Esto no demerita el buen funcionamiento del equipo y genera libre participación. ¿Se acepta? Favor de considerar	Id DEM 65876 Se acepta ofertar medidas de 1016mm x 965 mm x 610 mm, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
207	65877	38	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	5	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE ACIDO PERACETICO	2.13.2	Consideramos que este punto es opcional, debido a que no es parte del equipo de esterilización solicitado, sino un accesorio que no interviene en el funcionamiento de los ciclos de esterilización por lo que no se debería cotizar. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar.	Id DEM 65877 No es correcta su apreciación, favor de atender a lo solicitado en el numeral 2.13.2 Sistema de tratamiento de luz ultravioleta para desactivar microorganismos en el agua, establecido en la presente convocatoria.
208	65878	39	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	5	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE ACIDO PERACETICO	2.13.2	En caso negativo a la pregunta anterior, se pide atentemente a la convocante que este filtro de UV sea opcional y no sea motivo de descalificación no ofertarlo ya que nuestra tecnología no lo requiere y es obligación del hospital entregar la calidad del agua necesaria para el buen funcionamiento del equipo. ¿Se acepta? Favor de considerarlo ampliamente.	Id DEM 65878 No se acepta su solicitud, favor de atender a lo solicitado en el numeral 2.13.2 Sistema de tratamiento de luz ultravioleta para desactivar microorganismos en el agua, establecido en la presente convocatoria.
209	65879	33	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	5	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A	2.4	Suponemos que no será motivo de descalificación ofertar temperaturas que estén dentro del rango de 43 a 60°, ya que son las temperaturas de	Id DEM 65879 Favor de remitirse a las precisiones técnico médicas, referente al numeral 2.4

0056



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



Nº de pregunta	ID. DEM	Nº de pregunta Licitante	Área que emite la respuesta	Puntos	Equipo	Número	Preguntas	Respuesta
210	65880	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	5	TRAVES DE ACIDO PERACETICO ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE ACIDO PERACETICO	2.4	funcionamiento óptimo según cada fabricante. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar. En caso contrario a la pregunta anterior, se pide atentamente a la convocante que nos permita ofertar temperatura ajustable de entre 45 a 60°C ya que esto no es limitante para el buen funcionamiento del equipo y es la temperatura recomendada. ¿Se acepta? Favor de considerar ampliamente.	Id DEM 65880 Favor de atender a la respuesta otorgada.
211	65881	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	5	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE ACIDO PERACETICO	2.5.1.	Entendemos que este punto hacer referencia a que se puede ofertar esterizador con pantalla de visualización fluorescente de 2 líneas x 16 caracteres y que muestre información del ciclo y sus distintas opciones. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar.	Id DEM 65881 No se acepta su solicitud. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida para el Instituto.
212	65882	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	5	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE ACIDO PERACETICO	4.6	Consideramos que existe un error de apreciación, ya que en una esterilización de baja temperatura por ácido peracético no existe la prueba de fuga, por lo que este punto se debe eliminar y no ser considerado. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar.	Id DEM 65882 Favor de atender las precisiones técnico médicas referente al numeral 4.6
213	65883	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	5	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE ACIDO PERACETICO	4.6	En caso contrario a la pregunta anterior, pedimos de la manera más atenta a la honorable que convoca que nos explique a qué se refiere este punto de Prueba de fuga en una esterilización de baja temperatura por ácido peracético. Favor de aclarar ampliamente.	Id DEM 65883 El equipo no debe presentar fugas (de la cámara) durante su funcionamiento.
214	65884	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	5	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE ACIDO PERACETICO	2.7, 2.7.1 y 2.7.3.	Debido a las mejoras tecnológicas de nuestros equipos a ofertar existen ahora ciclos estándar de esterilización de tan solo 18 minutos por lo que se considera un ciclo rápido y al mismo tiempo que se usa para endoscopios flexibles. Por lo tanto se solicita a la convocante nos permita ofertar ciclos de 18 minutos, que son más rápidos que los solicitados por ser una mejora tecnológica. ¿Se acepta? Favor de considerar ampliamente.	Id DEM 65884 Se acepta ofertar ciclos de 18 minutos, como opción para los numerales 2.7.- Ciclos de esterilización programables., 2.7.1.- Rápido de 23 minutos, 2.7.2.- De diagnóstico, 2.7.3.- Ciclo de 30 minutos para endoscopios flexibles, debiendo comprobar que el equipo cuenta con los ciclos antes mencionados.
215	65885	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	5	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE ACIDO PERACETICO	4.1 y 4.5	Debemos entender que existe un error ya que las tiras de control y los controles químicos son el mismo consumible, por lo que ambos puntos se pueden demostrar de la misma manera. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de considerar al respecto.	Id DEM 65885 Favor de remitirse a las precisiones técnico médicas, referente al numeral 4.1 y 4.5
216	65886	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	5	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE ACIDO PERACETICO	2.6, 2.6.1, 2.6.2, 2.6.3, 2.6.4,	Debido a mejoras tecnológicas de nuestros equipos, solicitamos de la manera más atenta que estos puntos se puedan referenciar por medio de las impresiones que se generan cuando existe una cancelación de ciclo o alarmas. ¿Se acepta? Favor	Id DEM 65886 Se acepta referenciar por medio de impresiones lo correspondiente a los numerales 2.6, 2.6.1, 2.6.2, 2.6.3, 2.6.4, 2.6.5, 2.6.6, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



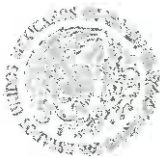
Hic de pregunta	ID, CEB	No. de pregunta	Licitante	Artículo que según la respuesta	Puntaje	Evento	Múltiple	Propuesta	Requisitos
217	65887	9	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	CPIM	7	PLETISMOGRAFO CORPORAL PEDIATRICO ADULTO	2.6.5, 2.6.6	de considerar para generar libre participación.	Id DEM 65887 No es correcto. Favor de atender a la descripción señalada en el numeral: 2.17.1 Pruebas de ergo-espirometría con, y sus subnumerales, establecidos en la presente Convocatoria.
218	65888	2	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	CPIM	7	PLETISMOGRAFO CORPORAL PEDIATRICO ADULTO	2.3.2	Dice, "Bidireccional", debemos entender que este punto refiere a que el rango de medición de flujo debe de ser positivo y negativo, adicional a esto, durante la calibración la jeringa debe de moverse en una y otra dirección, ¿es correcto?	Id DEM 65888 No es correcto. Se acepta ofertar rango de medición de flujo positivo y negativo, así como que durante la calibración la jeringa deba moverse en una dirección y otra, como opción para el punto 2.3.2 Bidireccional. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
219	65889	7	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	CPIM	7	PLETISMOGRAFO CORPORAL PEDIATRICO ADULTO	2.6	Dice "sistema de bluetooth integrado para intercomunicación entre el médico y el paciente", debido a que el equipo es destinado a laboratorio donde no involucra movimiento alguno del equipo, se solicita a la convocante permita ofertar sistema de intercomunicación convencional alámbrica, de esta forma se pueden incluso minimizar posibles interferencias con algunas otras señales, esto no dementando la funcionalidad específica del sistema de intercomunicación, ¿se acepta?	Id DEM 65889 Se acepta ofertar sistema de intercomunicación convencional alámbrica, para intercomunicación entre el médico y el paciente, como opción para el punto 2.6 Sistema de bluetooth integrado para intercomunicación entre el médico y el paciente Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
220	65890	3	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	CPIM	7	PLETISMOGRAFO CORPORAL PEDIATRICO ADULTO	2.3.4	Dice "Reusable y esterilizable", debemos entender que este punto refiere a que el dispositivo debe de ser capaz de ser sumergido para su limpieza y desinfección, ¿es correcto?	Id DEM 65890 No es correcto. Se acepta ofertar dispositivo que pueda ser sumergido par su limpieza y desinfección, como opción para el punto 2.3.4 Reusable y esterilizable. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
221	65891	6	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	CPIM	7	PLETISMOGRAFO CORPORAL PEDIATRICO ADULTO	2.5.2	Dice "dimensiones 90x90 como mínimo", derivado del requerimiento del punto 2.5.5, debemos entender que las dimensiones de la cabina deben de ser mayores para el acceso a silla de ruedas, ¿es correcto?	Id DEM 65891 No es correcto. Se acepta ofertar dimensiones de la cabina mayores a 90X90 cm, como opción para el punto 2.5.2 Dimensiones de 90 X 90 como mínimos. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
222	65892	8	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	CPIM	7	PLETISMOGRAFO CORPORAL PEDIATRICO ADULTO	2.7	Dice "capacidad para compensar y suprimir artefactos" debemos entender que este punto refiere a que el equipo debe de contar con cámara de compensación y estándar para suprimir artefactos, ¿es correcto?	Id DEM 65892 No es correcto. Se acepta ofertar cámara de compensación y estándar para suprimir artefactos, como opción para el punto 2.7 Capacidad para compensar y suprimir artefactos. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
223	65893	4	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	CPIM	7	PLETISMOGRAFO CORPORAL PEDIATRICO ADULTO	2.3.6	Dice "sistema que evite la condensación", para evitar la condensación debemos entender que el sistema debe de ser calentado, ¿es correcto?	Id DEM 65893 No es correcto. Se acepta ofertar sistema calentado que evite la condensación, como opción para el punto 2.3.6 Sistema que evite la condensación. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
224	65894	5	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A.	CPIM	7	PLETISMOGRAFO CORPORAL PEDIATRICO	2.4.6.1	Dice "con jeringa para neumotacógrafo", debemos entender que la jeringa debe de ser de 3 L, ¿es correcto?	Id DEM 65894 No es correcto. Se acepta ofertar jeringa de 3 L para neumotacógrafo, como opción para el punto 2.4.6.1 Con jeringa para



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



No. de propuesta	ID DEM	No. de propuesta anterior	Licitante	Acuerdo con la propuesta	Partida	Ejemplo	Numeral	Propuesta	Respuesta
225	65895	10	DE C.V. SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	CPIM	7	ADULTO PLETISMOGRAFO CORPORAL PEDIATRICO ADULTO	3.1.1	Dice "dos para monóxido de carbono", debemos entender que se refiere a dos cilindros de mezcla Co/CH4/C2H2, ¿es correcto?	neumotacógrafo. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Id DEM 65895 No es correcto. Se acepta ofertar dos cilindros de mezcla Co/CH4/C2H2, como opción para el punto 3.1.1 Dos para monóxido de carbono. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
226	65896	11	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	CPIM	7	PLETISMOGRAFO CORPORAL PEDIATRICO ADULTO	3.1.3	Dice "dos para bióxido de carbono", debemos entender que se refiere a dos cilindros de mezcla de Co/He dedicado a volúmenes pulmonares por gas, ¿es correcto?	Id DEM 65896 No es correcto. Se acepta ofertar dos cilindros de mezcla de Co/He dedicado a volúmenes pulmonares por gas, como opción para el punto 3.1.3 Dcs Bióxido de carbono. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
227	65897	12	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	CPIM	7	PLETISMOGRAFO CORPORAL PEDIATRICO ADULTO	3.4	Dice "batería que soporte todo el equipo", debemos entender que se refiere a un sistema de fuerza in interrumpido tipo UPS, ¿es correcto?	Id DEM 65897 No es correcto. Se acepta ofertar sistema de fuerza in interrumpido tipo UPS, como opción para el punto 3.4 Batería que soporte todo el equipo. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
228	65898	13	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	CPIM	7	PLETISMOGRAFO CORPORAL PEDIATRICO ADULTO	3.4.1	Dice "de 60 minutos de respaldo", por ser equipo de diagnóstico y no de soporte de vida pedimos ala convocante nos permita ofertar equipo de 20 min de respaldo, ¿ se acepta?	Id DEM 65898 No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción señalada en el numeral 3.4.1 De al 60 minutos de respaldo, establecido en la presente convocatoria.
229	65899	10	DW-MED, S.A. DE C.V.	CPIM	9	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (50 x 50 x 96 cm.) (UNA PUERTA)	SIN PUNTO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE Y CONFIRME SI EL EQUIPO ES PARA EMPOTRAR O DE GABINETE.	Id DEM 65899 Se aclara que el levantamiento físico contemplado en el numeral 5.2.6 Visitas a las instalaciones institucionales, tiene como propósito que los licitantes cuenten información respecto al esterilizador de vapor directo grande (con dos puertas: anterior y posterior), dado que en el numeral 4.7 se solicita "Gabinete o panel(es) de acuerdo al área de la unidad médica".
230	65900	27	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	9	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (50 x 50 x 96 cm.) (UNA PUERTA)	Referencia Punto 6.1.3 Certifica do ASME	Solicitamos ala convocante que para los esterilizadores los cuales son equipos sujetos a presión y que éstos deben de estar regulados por una norma nacional que garantice la seguridad y diseño de los recipientes sujetos a presión y en su defecto que no haya alguna norma que regule estos equipos se debe basar en normas extranjeras con acuerdo en LAASSP artículo 20 inciso VII (Las normas aplicables conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización o, a falta de éstas, las normas internacionales), por ende, sugerimos armablemente a la convocante que los equipos de fabricación nacional cuenten con Certificado ASME vigente a nombre del fabricante y comprobable vía web, para evitar usos fraudulentos de certificados no auténticos Y además de presentar la Norma oficial Mexicana NOM-003-SCFI-2000 ¿es	Id DEM 65900 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar certificados a nombre del fabricante, como opción para los puntos, 6.1 Para bienes nacionales e internacionales: 6.1.3 Certificado ASME o PED, establecido en el Anexo 1.1 de la presente convocatoria. La convocante no requiere que sea comprobable vía web ni requiere de la Norma oficial Mexicana NOM-003-SCFI-2000.



No. de pregunta	ID DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Fecha	Equipo	Modalidad	Pregunta	Respuesta
231	65901	44	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	9	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (50 x 50 x 96 cm.) (UNA PUERTA)	General	correcto? Se solicita de la manera más atenta a la honorable que convoca que nos permita ofertar tecnología propia de fabricante, equivalente o superior, esto para generar libre participación de casas comerciales. ¿Se acepta? Favor de aclarar.	Id DEM 65901 Se acepta, siempre que los licitantes oferten las características y especificaciones técnicas de acuerdo a lo solicitado al Anexo No. 1.1, considerando lo que resulte de la(s) Junta(s) de aclaraciones.
232	65902	9	MANTENIMIENTO O PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	CPIM	9	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (50 x 50 x 96 cm.) (UNA PUERTA)	SIN PUNTO	ES CORRECTO ENTENDER QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL OFERTAR CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES, FAVOR DE CONFIRMAR.	Id DEM 65902 Se acepta, siempre que los licitantes oferten las características y especificaciones técnicas de acuerdo a lo solicitado al Anexo No. 1.1, considerando lo que resulte de la(s) Junta(s) de aclaraciones.
233	65903	10	MANTENIMIENTO O PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	CPIM	9	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (50 x 50 x 96 cm.) (UNA PUERTA)	SIN PUNTO	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE EN EL CASO DE NO PODERSE REFERENCIAR ALGUNA CARACTERÍSTICA POR NO ESTAR DESCRITA EN FORMA TEXTUAL EN NUESTRO CATALOGO O MANUAL, NOS SEA PERMITIDO EL HACER LA REFERENCIA DE FORMA GRÁFICA ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Id DEM 65903 Se acepta. La convocatoria permite el uso de anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante, debiendo comprobar que existe correspondencia entre su equipo, la referencia en forma gráfica y su oferta técnica.
234	65904	26	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	9	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (50 x 50 x 96 cm.) (UNA PUERTA)	Referencia punto 4.1. instalación, 4.1. corriente eléctrica 110-220V a 60 hz.	La convocante solicita una corriente eléctrica de 110-220V a 60 hz. El rango de trabajo que solicitado por la convocante es muy amplio y por la naturaleza del equipo lo ideal debe de ser a 220V / 60Hz +/- 10% ¿Es correcto? favor de aclarar.	Id DEM 65904 No es correcto, se acepta ofertar como opción para el numeral 4.1, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esa manera.
235	65905	3	BIO-STERIL, S.A. DE C.V.	CPIM	9	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (50 x 50 x 96 cm.) (UNA PUERTA)	1.1	Solicitamos a la convocante ampliar el rango de volumen útil solicitado toda vez que la medida de 280 litros corresponde a equipos europeos, de autorizarlo, estaremos proponiendo un volumen útil de 250litros ideales para las instalaciones del usuario final y que el instituto conoce a la perfección en su base instalada.	Id DEM 65905 No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción señalada en el numeral 1.1 Esterilizador de vapor directo con capacidad útil de 280 a 350 litros, establecida en la presente convocatoria.
236	65906	21	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	9	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (50 x 50 x 96 cm.) (UNA PUERTA)	Referencia punto 1.1. esterilizador de	Se entiende que el ofertar un esterilizador con una capacidad útil, dentro del rango de 280 a 350L no será motivo de desechar la propuesta. ¿Es correcto?	Id DEM 65906 Es correcto.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE**  
**BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



No. de pregunta	Id. DEM	No. de pregunta Usante	Usante	Área que emite la respuesta	Página	Equipos	Número	Preguntas	Respuestas
237	65907	24	FEHMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	9	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (50 x 50 x 96 cm.) (UNA PUERTA)	vapor directo con capacidad útil de 280 a 350 litros. Referencia 1.10.- Sistema de seguridad ad que impide la apertura de la(s) puerta(s) durante todo el ciclo de esterilización.	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare para realizar una mejor propuesta técnica si el equipo a ofertar será de una o dos puertas ¿favor de aclarar?	Id DEM 65907 Se precisa que el esterilizador deberá tener "una" puerta conforme al numeral 1.4 Puerta provista de apertura deslizable verticalmente, con cierre automático.
238	65908	46	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	9	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (50 x 50 x 96 cm.) (UNA PUERTA)	1.1	Se pide a la honorable convocante que para que exista libre participación de casas comerciales se permita un +/- 15% en las medidas de capacidad del esterilizador. ¿Se acepta? Favor de aclarar.	Id DEM 65908 No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción señalada en el numeral 1.1 Esterilizador de vapor directo con capacidad útil de 280 a 350 litros, establecida en la presente convocatoria.
239	65909	47	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	9	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (50 x 50 x 96 cm.) (UNA PUERTA)	1.1	En caso contrario a la pregunta anterior, consideramos que sería correcto ofertar un esterilizador con capacidad desde 250 litros, ya que esto no demerita el buen funcionamiento del equipo y genera libre concurrencia de marcas y empresas. ¿Se acepta? Favor de aclarar.	Id DEM 65909 No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción señalada en el numeral 1.1 Esterilizador de vapor directo con capacidad útil de 280 a 350 litros, establecida en la presente convocatoria.
240	65910	14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	CPIM	9	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (50 x 50 x 96 cm.) (UNA PUERTA)	PUNTO 1.10	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS INFORMEN SI EL EQUIPO DEBERÁ DE OFERTARSE DE UNA PUERTA O DEBERÁ DE SER DE 2 PUERTAS, FAVOR DE ACLARAR.	Id DEM 65910 Se precisa que el esterilizador deberá tener "una" puerta conforme al numeral 1.4 Puerta provista de apertura deslizable verticalmente, con cierre automático.
241	65911	6	BIO-STERIL, S.A. DE C.V.	CPIM	9	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	1.12	Para permitirse la convocante incrementar la cantidad de participantes, solicitamos su permiso para referenciar una pantalla de diferente tamaño al	Id DEM 65911 No se da respuesta puntual toda vez que no refiere las dimensiones de la pantalla del equipo que pretende ofertar.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



Nº. de pregunta	ID. OEE	Nº. de pregunta Localidad	Localidad	Área que ampa ra la respuesta	Partida	Ejercicio	Alícuota	Proyecto	Respuesta
242	65912	49	INSTRUMENTAC IÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	9	MEDIANO (50 x 50 x 96 cm.) (UNA PUERTA) ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (50 x 50 x 96 cm.) (UNA PUERTA)	1.12	de bases, toda vez que es un elemento que acompaña a la tecnología y diseño propio de cada fabricante. Creemos que se puede ofertar pantalla desde 6" ya que esto no interviene en el correcto funcionamiento del esterilizador y solo sirve como limitante de la libre concurrencia. ¿Se acepta? Favor de considerar.	Id DEM 65912 Se acepta ofertar pantalla de 6" o mayor como opción para el numeral 1.12 Pantalla a color touch de 7" como mínimo para.. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
243	65913	7	BIO-STERIL, S.A DE C.V.	CPIM	9	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (50 x 50 x 96 cm.) (UNA PUERTA)	1.13	Solicitamos a la convocante incluir en sus bases una memoria interna que respalde la información en el equipo hasta por 10 años y que además sirva de respaldo por si existe ausencia de energía eléctrica, al restablecerse, el equipo tenga facultad para continuar con el ciclo o reiniciarlo según sea el caso.	Id DEM 65913 No se acepta su solicitud. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida para el Instituto.
244	65914	50	INSTRUMENTAC IÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	9	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (50 x 50 x 96 cm.) (UNA PUERTA)	1.13	Debemos entender que este punto hace referencia a que se requiere que el esterilizador almacene hasta por 10 años los ciclos de esterilización por medio de una batería de respaldo. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar.	Id DEM 65914 No es correcta su apreciación. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida para el Instituto.
245	65915	15	MANTENIMIENT O PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	CPIM	9	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (50 x 50 x 96 cm.) (UNA PUERTA)	PUNTO 1.13	ES CORRECTO ENTENDER QUE SOLO SE DEBERÁ DE DEMOSTRAR QUE SE PUEDEN ALMACENAR LOS CICLOS, Y MAS NO ASI SE DEBERÁ DE OFERTAR UN SISTEMA QUE PERMITA EXPORTARLOS ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Id DEM 65915 No es correcta su apreciación, favor de atender a la descripción señalada en los numerales 1.13 Capacidad de almacenamiento y respaldo de los últimos 10 ciclos de esterilización como mínimo, establecidas en la presente convocatoria y, 1.13.1 Con sistema de trazabilidad a través de puerto USB o Ethernet.
246	65916	11	DW-MED, S.A. DE C.V.	CPIM	9	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (50 x 50 x 96 cm.) (UNA PUERTA)	DICE:" 1.15 VALVU LA DE SEGUR IDAD PARA VAPOR	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE AL REFERIRSE A VÁLVULA DE SEGURIDAD, SE REFIERE A QUE EL EQUIPO POSEA VALVULA DE SEGURIDAD PARA CÁMARA, VÁLVULA DE SEGURIDAD PARA CHAQUETA Y VÁLVULA DE SEGURIDAD PARA GENERADOR DE ACUERDO A LA NORMA EN285, ES ESTO LO CORRECTO? FAVOR DE ACLARAR	Id DEM 65916 No es correcta. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida para el Instituto.
247	65917	51	INSTRUMENTAC IÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	9	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (50 x 50 x 96 cm.) (UNA PUERTA)	1.16	Suponemos que este punto hace referencia a un filtro retenedor de bacterias que purifique el aire que ingrese a la cámara. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar ampliamente.	Id DEM 65917 Es correcta su apreciación.
248	65918	11	MANTENIMIENT O PREVENTIVO Y CORRECTIVO.	CPIM	9	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	PUNTO 1.2	SOLICITAMOS QUE LOS PANELES FRONTALES SEAN DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304L O TIPO 316L, DADO A QUE DICHS PANELES	Id DEM 65918 No es correcta su apreciación, se acepta ofertar PANELES FRONTALES DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304L O TIPO



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



No. de pregunta	ID. CEB	No. de preguntas Licitame	Licitante	Antes que emita la respuesta	Pregunta	Equipo	Respuesta	Requisitos
249	65919	9	DW-MED, S.A. DE C.V.	CPIM	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (50 x 50 x 96 cm.) (UNA PUERTA)	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (50 x 50 x 96 cm.) (UNA PUERTA)	ESTARÁN PRESENTES EN EL ÁREA DE CEYE, Y POR LO TANTO DEBEN DE SER DE ACERO INOXIDABLE ¿SE ACEPTA NUESTRA PETICIÓN?	316L, como opción para el numeral 1.2 Panel frontal en acero inoxidable tipo 304 o aluminio, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Id DEM 65919 Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida para el Instituto.
250	65920	16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	CPIM	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (50 x 50 x 96 cm.) (UNA PUERTA)	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (50 x 50 x 96 cm.) (UNA PUERTA)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, NOS ACLARE EN DONDE SE LLEVARÁ EL REGISTRO DE LA TRAZABILIDAD DEL EQUIPO, EN EL CASO DE QUE EL SISTEMA DE TRAZABILIDAD SEA A TRAVÉS DE UN PUERTO ETHERNET, SOLICITAMOS NOS ACLARE EN DONDE ESTARÁ LOCALIZADA LA COMPUTADORA PARA TAL EFECTO, FAVOR DE ACLARAR.	Id DEM 65920 Es correcta su apreciación.
251	65921	22	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (50 x 50 x 96 cm.) (UNA PUERTA)	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (50 x 50 x 96 cm.) (UNA PUERTA)	ES CORRECTO ENTENDER QUE SOLO SE DEBERÁ DE DEMOSTRAR QUE EL EQUIPO TIENE LA CAPACIDAD DE CONECTARSE A UN SISTEMA DE TRAZABILIDAD Y NO ASI CONSIDERAR EL SISTEMA DE TRAZABILIDAD EN NUESTRA OFERTA ECONOMICA ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Id DEM 65921 No se acepta su solicitud. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida para el Instituto.
252	65922	23	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (50 x 50 x 96 cm.) (UNA PUERTA)	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (50 x 50 x 96 cm.) (UNA PUERTA)	Solicitamos a la convocante para realizar una mejor propuesta se considere, un aislamiento térmico de espuma de melamina basotec de 50mm de espesor, para recubrir la cámara y aislarla de las altas temperaturas, además de cubrir dicho aislante con una cubierta de lámina de aluminio, y además	Id DEM 65922 No se acepta su solicitud. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida para el Instituto.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE**  
**BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



No. de propuesta	ID. DEM	No. de propuesta Licitante	Licitante	Área a la que se le respalda	Período	Equipo	Moneda	Pregunta	Respuesta
253	65923	12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	CPIM	9	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (50 x 50 x 96 cm.) (UNA PUERTA)	PUNTO 1.4	presentar una ficha técnica de dicho material. ¿Se acepta?	Id DEM 65923 No se acepta su propuesta, favor de atender a la descripción señalada en el numeral 1.4 Con puertas: anterior y posterior provistas de bisagras o de apertura deslizable verticalmente, ambas con cierre automático, establecidas en la presente convocatoria.
254	65924	13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	CPIM	9	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (50 x 50 x 96 cm.) (UNA PUERTA)	PUNTO 1.4	DEBIDO A LOS PROBLEMAS QUE CAUSAN LOS SISTEMAS DE APERTURA O CIERRE NEUMÁTICOS, SOLICITAMOS DE QUE EL SISTEMA DE APERTURA Y CIERRE SEA POR MEDIO DE UN SISTEMA MOTORIZADO DE CORREAS DENTADAS, EL CUAL ES MÁS EFICIENTE Y SILENCIOSO ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Id DEM 65924 Se acepta ofertar equipo que cuente con PUERTA CON SISTEMA DE SEGURIDAD EL CUAL IMPIDA CERRARLA EN CASO DE QUE EXISTA UN OBSTÁCULO, ESTA OBSERVACIÓN SE HACE POR QUE SE HAN SUSCITADO CASO EN QUE LAS PUERTAS CIERRAN DE FORMA AUTOMÁTICA Y HAN EXISTIDO ATRAPAMIENTO DE MIEMBROS U OBJETOS ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?
255	65925	7	DW-MED, S.A. DE C.V.	CPIM	9	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (50 x 50 x 96 cm.) (UNA PUERTA)	DICE: "1.6 SENSOR DE TEMPERATURA A TIPO PT100"	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR EQUIPOS QUE CUENTEN CON SENSORES PT1000, LOS CUALES SON UTILIZADOS POR LOS DIFERENTES FABRICANTES YA QUE ESTOS PERMITEN UN RANGO DE MAYOR SENSIBILIDAD EN CUANTO A LA DETECCIÓN DE TEMPERATURA, AMBOS SENSORES TIENEN LA MISMA FUNCIÓN POR LO CUAL ES INDIFERENTE SU UTILIZACIÓN, SOLO DEPENDE DE LA SELECCIÓN DEL FABRICANTE EN CUANTO AL DISEÑO DEL CONTROL DE TEMPERATURA A PARTIR DE LA SONDA PT, POR LO CUAL DE LA MANERA MAS ATENTA SOLICITAMOS SE ACEPTE COMO OPCIÓN LOS SENSORES PT-1000, SE ACEPTA?	Id DEM 65925 Se acepta ofertar sensores PT1000, como opción para el numeral 1.6 Sensor de temperatura tipo PT100, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
256	65926	48	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	9	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (50 x 50 x 96 cm.) (UNA	1.6	Para favorecer una libre participación de empresas, se pide de la manera más atenta a la que convoca que se nos permita ofertar sensor de temperatura del tipo RTD, ya que esto no demerita el uso correcto de esos sensores que es monitorear la	Id DEM 65926 No es correcta su apreciación, se acepta ofertar sensor de temperatura tipo RTD (detector de temperatura por resistencia), como opción para el numeral 1.6 Sensor de temperatura tipo PT100, sin ser obligatorio para los demás



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



Nº. de propuesta	ID. DEM	No. de orden de compra	Licitante	Área que emite la requisita	Fecha	Equipo	Almacén	Preguntas	Respuestas
257	65927	4	BIO-STERIL, S.A DE C.V.	CPIM	9	PUERTA) ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (50 x 50 x 96 cm.) (UNA PUERTA)	1.9	temperatura. ¿Se acepta? Favor de considerarlo ampliamente. Solicitamos a la convocante incluir ciclos Flah que permitan tiempos de exposición de apenas 3 y 10 minutos.	licitantes hacerlo de esta manera, debiendo comprobar que el sensor que oferta es tipo PT. Id DEM 65927 Adicionalmente a lo solicitado en los numerates 1.9, 1.9.2, 1.9.3, 1.9.4, 1.9.5, 1.9.6, se acepta ofertar ciclos Flah que permitan tiempos de exposición de apenas 3 y 10 minutos, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
258	65928	5	BIO-STERIL, S.A DE C.V.	CPIM	9	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (50 x 50 x 96 cm.) (UNA PUERTA)	1.9	Solicitamos a la convocante incluir ciclos SFPP cuyo proceso por encima de la presión atmosférica asegure la remoción del aire en la cámara y de esta manera permita a la institución un ahorro en costos de pruebas Bowie & Dick.	Id DEM 65928 Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida para el Instituto.
259	65929	45	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	9	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (50 x 50 x 96 cm.) (UNA PUERTA)	General 2	Pedimos amablemente a la que convoca que nos permita referenciar por medio de imágenes contenidas en las fichas técnicas, catálogos y/o manuales. ¿Se acepta? Favor de manifestarse al respecto.	Id DEM 65929 Se acepta. La convocatoria permite el uso de anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante, debiendo comprobar que existe correspondencia entre su equipo, las imágenes y su oferta técnica.
260	65930	25	FEHMEX, S.A. DE C.V.	CPIM	9	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (50 x 50 x 96 cm.) (UNA PUERTA)	Referencia, Accesorios 2.1 de un carro de carga tipo rack de acero inoxidable 304 como mínimo.	Se entiende que un carro de carga tipo rack se refiere a un carro de carga fabricado en acero inoxidable 304 el cual deberá de contar con sus respectivas parrillas y canastillas conforme al punto 2.1.1. ¿ Es correcto?.	Id DEM 65930 Es correcto y deberá incluir la marca y modelo y/o número de parte. Debiendo comprobar que es de acero inoxidable 304 como mínimo.
261	65931	8	DW-MED, S.A. DE C.V.	CPIM	9	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (50 x 50 x 96 cm.) (UNA PUERTA)	DICE: "1.9.5 PRUEBA A DE FUGA"	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR POR MOTIVO DE LITERATURA DEL FABRICANTE ESTA PRUEBA COMO TEST DE VACIO, LA PRUEBA CONSISTE EN PONER A PRUEBA LA INTEGRIDAD DE VACIO DEL ESTERILIZADOR DICHA TEST SE EJECUTA DE CONFORMIDAD CON LA NORMA EN 285, POR LO CUAL ES EQUIVALENTE A LA PRUEBA DE FUGA, SE ACEPTA PODER REFERENCIAR COMO EQUIVALENTE?	Id DEM 65931 Con fines de comprobación documental como opción podrá REFERENCIAR TEST DE VACIO como equivalente u opción para el numeral 1.9.5 Prueba de fuga, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
262	65932	17	MANTENIMIENTO	CPIM	9	ESTERILIZADOR	PUNTO	NUESTROS ESTERILIZADORES ESTAN	Id DEM 65932 No se acepta su petición, favor de



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



No. de propuesta	ID DEM	No. de registro Licitador	Licitador	Acceso que solicita la propuesta	Partida	Equipo	Alícuota	Propuesta	Requisitos
263	65933	54	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	9	DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (50 x 50 x 96 cm.) (UNA PUERTA)	4.5	FABRICADOS CON LA MÁS ALTA TECNOLOGÍA Y NO REQUIEREN DE UN ESCAPE ATMOSFÉRICO, YA QUE TIENEN UN SISTEMA CERRADO, EL CUAL ENVÍA EL VAPOR A UN INTERCAMBIADOR DE CALOR Y ESTE A SU VEZ A UN SISTEMA ECONOMIZADOR, LO CUAL PERMITE AHORRAR AGUA Y A SU VEZ ENVÍA LOS CONDENSADOS AL DRENAJE A UNA TEMPERATURA MENOR DE 60° C. POR LO CUAL SOLICITAMOS QUE LOS EQUIPOS PROPUESTOS CUENTEN CON UN SISTEMA INTERCAMBIADOR DE VAPOR, EL CUAL GARANTIZA QUE NO EXISTIRÁN FUGAS DE VAPOR, TANTO EN EL ESCAPE ATMOSFÉRICO COMO EN EL DRENAJE Y DE ESTA FORMA SE ADQUIRIRÍA UN EQUIPO DE PRIMER NIVEL ¿SE ACEPTA NUESTRA PETICIÓN?	atender a la descripción señalada en el numeral 4.5 Escape atmosférico, establecida en la presente convocatoria.
264	65934	52	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	9	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (50 x 50 x 96 cm.) (UNA PUERTA)	3.3 y 3.3.1	Entendemos que se debe ofertar los 3 rollos tipo tyvek o solo las 200 piezas de bolsas tipo tyvek con las medidas solicitadas o equivalentes de acuerdo a la tecnología ofertada. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar.	Id DEM 65934 Es correcta su apreciación. Favor de remitirse a las precisiones referente al numeral 3.3
265	65935	53	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	9	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO (50 x 50 x 96 cm.) (UNA PUERTA)	4.3, 4.4 y 4.5	Entendemos que estos puntos solo hacen referencia a las conexiones dentro de los límites del equipo y no a la instalación que deba tener el hospital. ¿Es correcta nuestra apreciación? En caso contrario favor de aclarar.	Id DEM 65935 Para el caso en el que el bien ofertado requiera de algún accesorio o consumible adicional a los nombrados en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria, y sea requerido para llevar a cabo su(s) función(es) u operación, este deberá ser incluido en la descripción de su propuesta, debidamente referenciado incluyendo marca(s), modelo(s) y/o número(s) de parte(s) o catálogo(s). Se aclara que el levantamiento físico contemplado en el numeral 5.2.6 Visitas a las instalaciones institucionales, tiene como propósito que los licitantes cuenten información respecto al esterilizador de vapor directo mediano.
266	65936	55	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	10	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA ENDOSCÓPICA AVANZADA.	Punto general	Le pedimos amablemente a la convocante nos permita ofertar características superiores y/o equivalentes sin demeritar las características que requiere la convocante ¿Se acepta?	Id DEM 65936 Se acepta, siempre que los licitantes oferten las características y especificaciones técnicas de acuerdo a lo solicitado al Anexo No. 1.1, considerando lo que resulte de la(s) Junta(s) de aclaraciones.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

No. de pregunta	ID. OEA	No. de pregunta (Licitación)	Licitante	Área que emite el requerimiento	Punto	Equipo	Número	Objetivo	Requisitos
267	65937	56	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	10	UNIDAD DE ELECTROCIROLOGÍA ENDOSCÓPICA AVANZADA.	Punto general	Solicitamos a la convocante nos permita hacer referenciación y marcaje por medio de imágenes contenidas en los catálogos, fichas técnicas y/o manuales, esto para tener un apoyo visual del bien o características solicitadas. ¿Se acepta? Favor de considerar ampliamente.	Id DEM 65937 Se acepta. La convocatoria permite el uso de anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante, debiendo comprobar que existe correspondencia entre su equipo, las imágenes y su oferta técnica.
268	65938	57	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	10	UNIDAD DE ELECTROCIROLOGÍA ENDOSCÓPICA AVANZADA.	Punto 2.2.1	Le pedimos amablemente a la convocante nos permita ofertar un corte puro con valores desde 300W para favorecer la libre participación debido a que esta medida es de una marca en específico ¿Se acepta?	Id DEM 65938 No se acepta su solicitud, favor de atender a lo solicitado en el numeral 2.2.1 Con corte puro con potencia mínima de 350 watts, establecido en la presente convocatoria.
269	65939	10	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	10	UNIDAD DE ELECTROCIROLOGÍA ENDOSCÓPICA AVANZADA.	2.2.1	PUNTO: 2.2.1: DICE: Con corte puro con potencia mínima de 300 watts. PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la convocante, nos permita ofertar de la siguiente manera: Con corte puro con potencia mínima de a 200 a 300 Watts, ya que, una magnitud en Potencia de 300 Watts, produce una excesiva generación de calor y coagulación y el efecto de coagulación y destrucción del tejido aumenta, pero en el caso de un equipo utilizado para la coagulación en endoscopia, no requiere tanto efecto en el tejido debido a que las paredes a tratar son muy delgadas y con una delicada mucosa que requieren la mínima potencia. ¿Se acepta?	Id DEM 65939 No se acepta su solicitud, favor de atender a lo solicitado en el numeral 2.2.1 Con corte puro con potencia mínima de 350 watts, establecido en la presente convocatoria.
270	65940	11	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	10	UNIDAD DE ELECTROCIROLOGÍA ENDOSCÓPICA AVANZADA.	2.6.1	PUNTO: 2.6.1: DICE: Activación de la unidad por medio del instrumento y/o pedal en salida monopolar. PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la convocante, nos permita ofertar para este punto de la siguiente manera: "Activación de la unidad por medio del instrumento y/o pedal en salida monopolar y bipolar a prueba de explosiones con norma AP & IP X8". Ya que actualmente los diversos fabricantes producen Un solo pedal con ambas funciones. Lo cual brinda una mayor agilidad en la activación de ambas funciones y con respecto a la norma, certifica que el equipo es a prueba impermeable a prueba de agua, siendo el nivel 8 el más alto, a una prueba de hasta 50 m de profundidad por 30 minutos. ¿Se acepta?	Id DEM 65940 Referente a la activación de la unidad por medio del instrumento y/o pedal en salida monopolar y bipolar, se acepta su solicitud referente a los numerales 2.6.1 y 2.6.2. Referente al cumplimiento a la Norma IEC 60529 o su correspondiente al país de origen, enunciada en el numeral 7.4, se precisa que para los pedales (monopolar y bipolar), para dar cumplimiento a las características solicitadas en los numerales 3.2 y 3.3, el licitante deberá comprobar el cumplimiento de alguno de los grados de protección IPX4, IPX5, IPX6, IPX7 o IPX8 referidos en la norma IEC - 60529. Adicionalmente se solicita atender a la precisión respecto a la partida 10, numeral 3.2.1
271	65941	12	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	10	UNIDAD DE ELECTROCIROLOGÍA ENDOSCÓPICA AVANZADA.	2.6.2	PUNTO: 2.6.2: DICE: Activación de la unidad por medio del instrumento y/o pedal en salida bipolar. PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la convocante, nos permita ofertar para este punto de la siguiente manera: "Activación de la unidad por	Id DEM 65941 Referente a la activación de la unidad por medio del instrumento y/o pedal en salida monopolar y bipolar, se acepta su solicitud referente a los numerales 2.6.1 y 2.6.2. Referente al cumplimiento a la Norma IEC 60529 o

1000



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



No. de licitación	ID-DEM	Máx. Of. presupuesto Licitación	Licitador	Antes que emita la respuesta	Fecha	Equipo	Normal	Presente	Requisitos
272	65942	58	INSTRUMENTAC IÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	10	UNIDAD DE ELECTROCIROLOGÍA ENDOSCÓPICA AVANZADA.	Punto 3.1.1	medio del instrumento y/o pedal en salina monopolar y bipolar a prueba de explosiones con norma AP & IP X8". Ya que actualmente los diversos fabricantes producen un solo pedal con ambas funciones. Lo cual brinda una mayor agilidad en la activación de ambas funciones y con respecto a la norma, certifica que el equipo es a prueba impermeable a prueba de agua, siendo el nivel 8 el más alto, a una prueba de hasta 50 m de profundidad por 30 minutos. ¿Se acepta?	su correspondiente al país de origen, enuncada en el numeral 7.4, se precisa que para los pedales (monopolar y bipolar), para dar cumplimiento a las características solicitadas en los numerales 3.2 y 3.3, el licitante deberá comprobar el cumplimiento de alguno de los grados de protección IPX4, IPX5, IPX6, IPX7 o IPX8 referidos en la norma IEC - 60529. Adicionalmente se solicita atender a la precisión respecto a la partida 10, numeral 3.2.1
273	65943	63	INSTRUMENTAC IÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	10	UNIDAD DE ELECTROCIROLOGÍA ENDOSCÓPICA AVANZADA.	Punto 3.2	Le pedimos amablemente a al convocante que la parte de garantizar la no entrada de agua arrojada al chorro de agua del pedal se dará por cumplido siempre y cuando el equipo principal tenga la leyenda de que la caja resiste la entrada de agua, esto con el fin de permitir la libre participación de acuerdo a características de cada fabricante ¿Se acepta?	Id DEM 65942 No es correcta su apreciación, favor de atender a la precisión referente al numeral 3.4
274	65944	13	VITALEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	10	UNIDAD DE ELECTROCIROLOGÍA ENDOSCÓPICA AVANZADA.	3.2	PUNTO: 3.2; DICE: Pedal monopolar para corte y coagulación (incluir marca y modelo y/o número de catálogo), el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo) o inmersión. PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la convocante, nos permita ofertar para este punto de la siguiente manera: "Pedal monopolar para corte y coagulación monopolar y bipolar a prueba de explosiones con norma AP & IP X8". Ya que actualmente los diversos fabricantes producen un solo pedal con ambas funciones. Lo cual brinda una mayor agilidad en la activación de ambas funciones y con respecto a la norma, certifica que el equipo es a prueba impermeable a prueba de agua, siendo el nivel 8 el más alto, a una prueba de hasta 50 m de profundidad por 30 minutos. ¿Se acepta?	Id DEM 65943 No se acepta. Favor de atender a lo solicitado en el numeral 3.2 y 3.3, en donde se establece que la característica para dar cumplimiento a la norma IEC 60529 o su correspondiente al país de origen, debe ser demostrada sobre los pedales solicitados. Adicionalmente se solicita atender a la precisión respecto a la partida 10, numeral 3.2.1
275	65945	14	VITALEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	10	UNIDAD DE ELECTROCIROLOGÍA ENDOSCÓPICA AVANZADA.	3.2	PUNTO: 3.2; DICE: Pedal monopolar para corte y coagulación. PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la convocante, nos permita ofertar para este punto de la siguiente manera: "Pedal monopolar para corte y coagulación monopolar y bipolar a prueba de explosiones con norma AP & IP	Id DEM 65944 Se acepta ofertar pedal monopolar y bipolar a prueba de explosiones, en cumplimiento de la norma IEC 60529 o su correspondiente al país de origen solicitada en el numeral 7.4. Referente al cumplimiento a la Norma IEC 60529 o su correspondiente al país de origen, enuncada en el numeral 7.4, se precisa que para los pedales (monopolar y bipolar), para dar cumplimiento a las características solicitadas en los numerales 3.2 y 3.3, el licitante deberá comprobar el cumplimiento de alguno de los grados de protección IPX4, IPX5, IPX6, IPX7 o IPX8 referidos en la norma IEC - 60529. Adicionalmente se solicita atender a la precisión respecto a la partida 10, numeral 3.2.1



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



Nº de programa	ID DEM	No. de programa (licitación)	Licitante	A que se refiere la respuesta	Partida	Epígrafe	Número	Preguntas	Respuestas
276	65946	64	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	10	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA ENDOSCÓPICA AVANZADA.	Punto 3.3	X8°. Ya que actualmente los diversos fabricantes producen un solo pedal con ambas funciones. Lo cual brinda una mayor agilidad en la activación de ambas funciones y con respecto a la norma, certifica que el equipo es a prueba impermeable a prueba de agua, siendo el nivel 8 el más alto, a una prueba de hasta 50 m de profundidad por 30 minutos. ¿Se acepta?	su correspondiente al país de origen, enunciada en el numeral 7.4, se precisa que para los pedales (monopolar y bipolar), para dar cumplimiento a las características solicitadas en los numerales 3.2 y 3.3, el licitante deberá comprobar el cumplimiento de alguno de los grados de protección IPX4, IPX5, IPX6, IPX7 o IPX8 referidos en la norma IEC - 60529. Adicionalmente se solicita atender a la precisión respecto a la partida 10, numeral 3.2.1
277	65947	65	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	10	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA ENDOSCÓPICA AVANZADA.	Punto 3.4.1	Le pedimos amablemente a al convocante que la parte de garantizar la no entrada de agua arrojada al chorro de agua del pedal se dará por cumplido siempre y cuando el equipo principal tenga la leyenda de que la caja resiste la entrada de agua, esto con el fin de permitir la libre participación de acuerdo a características de cada fabricante ¿Se acepta?	Id DEM 65946 No se acepta. Favor de atender a lo solicitado en el numeral 3.2 y 3.3, en donde se establece que la característica para dar cumplimiento a la norma IEC 60529 o su correspondiente al país de origen, debe ser demostrada sobre los pedales solicitados. Adicionalmente se solicita atender a la precisión respecto a la partida 10, numeral 3.2.1
278	65948	59	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	10	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA ENDOSCÓPICA AVANZADA.	Punto 3.1.1. y 3.4	Le pedimos amablemente a la convocante nos aclare debemos entender que solamente se deberán incluir en la propuesta económica y en caso de ser adjudicados a la entrega únicamente 2 tanques de nitrógeno en total. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de dar su opinión al respecto.	Id DEM 65947 Se acepta ofertar manómetro interconstruida en el equipo, toda vez que regule la presión del gas Argón, como opción para el numeral 3.4.1 Manómetro o regulador de presión, compatible con el tanque de gas Argón, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
279	65949	60	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	10	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA ENDOSCÓPICA AVANZADA.	Punto 3.1.1. y 3.4	En el punto 3.1.1 requieren 2 soportes para dos tanques de argón en el punto 3.4 requieren un contenedor, nosotros entendimos que esto se refiere a la misma característica ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de dar su opinión al respecto.	Id DEM 65948 No es correcta su apreciación, favor de atender a lo solicitado en la precisión técnica referente al numeral 3.4.
280	65950	61	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	10	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA ENDOSCÓPICA AVANZADA.	Punto 3.1.1. y 3.4	Debemos entender que en caso de ser adjudicados se deberá entregar 2 soportes y 2 tanques en total ¿Es correcta nuestra apreciación ¿Favor de dar su opinión al respecto.	Id DEM 65949 Favor de atender a la precisión técnica referente al numeral 3.4
281	65951	62	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	CPIM	10	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA ENDOSCÓPICA AVANZADA.	Punto 3.1.1. y 3.4	En caso de negativa a la respuesta anterior favor de aclarar a que se refiere en el entendido de que en el punto 3.4 ya pide los contenedores /tanques de argón ¿Nos podría aclarar a que se refiere?	Id DEM 65950 Es correcta su apreciación. Favor de atender a la precisión técnica referente al numeral 3.4
282	65952	66	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA	CPIM	10	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	Punto 3.5 y	Debemos entender que en caso de ser adjudicados se deberá entregar una sola placa de retorno	Id DEM 65951 No fue negativa, favor de atender a la respuesta otorgada. Id DEM 65952 Es correcta su apreciación.

0000



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



Núm. de pregunta	Id. DEM	Núm. de preguntas Licitación	Licitador	Acta una vez se la requiera	Puntaje	Equipo	Alcance	Preguntas	Respuestas
283	65953	67	INSTRUMENTACION MEDICA S.A. DE C.V.	CPIM	10	UNIDAD DE ELECTROCIROGRAFIA ENDOSCOPICA AVANZADA.	3.5.1 Punto 4.2, 4.2.1, 4.2.2	de desechable de tamaño adulto con cable de conexión ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de dar su opinión al respecto. Debemos entender que se refiere a que en total en caso de ser adjudicados se deberán entregar solo 2 electrodos de las medidas requeridas en la ficha técnica ¿Se acepta?	Id DEM 65953 Es correcta su apreciación; siempre que el licitante describa con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo.
284	65954	68	INSTRUMENTACION MEDICA S.A. DE C.V.	CPIM	10	UNIDAD DE ELECTROCIROGRAFIA ENDOSCOPICA AVANZADA.	Punto 4.2, 4.2.1, 4.2.2	Le pedimos amablemente a la convocante nos permita ofertar electrodos rígidos y/o Flexibles para no limitar la libre participación ¿Se acepta? Favor de dar su opinión al respecto.	Id DEM 65954 No se acepta su solicitud; favor de atender a lo solicitado en los numerales 4.2, 4.2.1, 4.2.2 y 4.3, establecidos en la presente convocatoria.
285	65955	6	GRUPO REINET, S.A. DE C.V.	CPIM	11	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL CON CR	2.1	2.10.- Control inalámbrico Pregunta Considerando que el personal técnico que opera el equipo debe permanecer a una distancia segura pero no lejana del paciente para poder controlar el equipo e intervenir en caso de algún inconveniente con el paciente; solicitamos a la convocante se acepte la opción de que el equipo cuente con control inalámbrico con un alcance aproximado de 3.8 metros ¿se acepta?	Id DEM 65955 No se acepta su solicitud; favor de atender lo solicitado en la descripción señalada en el numeral 2.10., establecidas en la presente convocatoria.
286	65956	2	BIOBAST S.A. DE C.V.	CPIM	11	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL CON CR	PUNTO S.2.3	PARTIDA 11. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL DIGITAL (CON CR) Debemos considerar que para tener una mejor resolución de la imagen la pantalla deberá ser de 19" o mayor. ¿Se Acepta?	Id DEM 65956 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar pantalla de 19" o mayor para despliegue de controles e indicadores de parámetros de exposición con despliegue en pantalla, como opción para el punto 2.3. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
287	65957	3	BIOBAST S.A. DE C.V.	CPIM	11	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL CON CR	PUNTO S.2.3	PARTIDA 11. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL DIGITAL (CON CR) Para tener un mejor manejo en pantalla y fácil acceso se debe considerar que el tipo de pantalla sea Touch Screen. ¿Se Acepta?	Id DEM 65957 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar pantalla Touch Screen para despliegue de controles e indicadores de parámetros de exposición con despliegue en pantalla, como opción para el punto 2.3. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
288	65958	15	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	11	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL CON CR	2.3. Controles e indicadores de parámetros de exposición con despliegue en pantalla.	Con respecto a las características de la estación de adquisición. Entendimos que para mejorar el flujo de trabajo la estación de adquisición deberá contar con: Pantalla táctil a color de 19" o mayor con controles del generador, kVA, mAs integrados a la estación e interfase de adquisición de imágenes de sólo 3 pasos para completar estudios. ¿Es correcto?	Id DEM 65958 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar pantalla táctil a color de 19" o mayor con controles del generador, kVA, mAs integrados a la estación e interfase de adquisición de imágenes de sólo 3 pasos además despliegue de controles e indicadores de parámetros de exposición con despliegue en pantalla, como opción para el punto 2.3. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
289	65959	5	GRUPO REINET.	CPIM	11	UNIDAD	2.7	2.7.- peso de 500 kg o menor. Pregunta En el	Id DEM 65959 No es correcta su apreciación. Se



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



No. de precalificatoria	ID, DEM	No. de programa Licitante	Licitante	Área que solicita la respuesta	Partida	Equipo	Unidad	#ingrediente	Requisitos
290	65960	4	BIOABAST S.A. DE C.V.	CPIM	11	RADIOLOGICA PORTATIL CON CR	PUNTO S.3.1.1		entendido que se aceptan tecnologías de equipos con baterías o sin baterías, entendemos que el peso de los equipos sin baterías no deberá exceder de los 220 kg ¿es correcto? PARTIDA 11. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL DIGITAL (CON CR) Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un Sistema digitalizador con Resolución espacial de 5 pixeles/mm o 200 micrones, lo cual no demerita el uso del equipo. ¿Se acepta? SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, NOS PERMITA REFERENCIAR COMO "CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN ETHERNET 10/100/1000 MB/S" QUE ES COMO SE ENCUENTRA DESCRITO EN LA COMUNICACIÓN TECNICA DEL FABRICANTE, ESTO CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION. ¿SE ACEPTA?
291	65961	29	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	11	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL CON CR	3.2		Id DEM 65961 No se acepta su solicitud. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida para el Instituto.
292	65962	28	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	11	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL CON CR	3.1.4		Id DEM 65962 No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en la descripción señalada en el numeral 3.1.4, establecidas en la presente convocatoria.
293	65963	5	BIOABAST S.A. DE C.V.	CPIM	11	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL CON CR	PUNTO S.3.1.5		Id DEM 65963 No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en la descripción señalada en el numeral 3.1.5, establecidas en la presente convocatoria.
294	65964	30	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	11	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL CON CR	3.5.2		Id DEM 65964 No es correcta su apreciación. Se acepta OFERTAR SOFTWARE QUE PERMITA APLICAR EL STITCHING CON AJUSTE AUTOMÁTICO DE DENSIDAD EN CADA IMAGEN y hardware para composición de imágenes ortopédica o columnar completo o huesos largos, como opción para el punto 3.5.2. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
295	65965	6	LTE GROUP	CPIM	11	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	3.3.inter		Id DEM 65965 No se da respuesta, toda vez que el



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE**  
**BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



No. de expediente	No. de programa	Escalera	Area que emite la respuesta	Presupuesto	Equipo	Unidad	Prejuicio	Requisitos
296	65966	31	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	11	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL CON CR	CON CR Solicitamos se permita referir de acuerdo a la literatura de cada fabricante, que en nuestro caso para este punto dice así: Almacenamiento DICOM (CR/DX SCU) o Impresiones SCU DICOM Modalidad lista de trabajo SCU DICOM Función de visualización estándar en escala de grises SCU DICOM Paso de procedimiento realizado en la modalidad SCU DICOM Estado de presentación estándar en escala de grises SCU DICOM Compromiso de almacenamiento SCU DICOM ¿Se acepta?	cuestionamiento formulado no se plantea de manera concisa ni está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 45 del reglamento de la LAASSP
							haz DICOM 3.0 con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso irrestricto: 3.3.1 Verification Service Class 3.3.2 Storage Commitment Service Class 3.3.3 Storage Service Class 3.3.4 Print Management Service Class 3.3.5 Media Storage Service Class 3.3.6. Worklist Service Class.	
								Debido a que las características solicitadas para el CR de la partida 11 son idénticas a la partida 1, además que la aplicación del CR es la misma para ambas partidas, ponemos a su
								Id DEM 65966 No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en la descripción señalada en los numerales 3.1. al 3.5., establecidas en la presente convocatoria.

No. de pregunta	ID DEM	No. de pregunta judicial	Licitante	Ases que satisface la requisita	Partida	Equipo	Unidad	Proyectos	Requisitos
297	65967	32	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CII	11	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL CON CR	3.1 AL 3.5	CONSIDERACION QUE PARA LA PARTIDA 11 SE ELIMINE EL CR, DEBIDO A QUE EN EL HOSPITAL YA SE CONTARA CON UN EQUIPO CR DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS Y CON ELLO SOLO SE DUPLICARA EL GASTO PARA REALIZAR UNA MISMA FUNCION, CABE DECIR QUE EN MUCHOS HOSPITALES SE TIENE UNA SALA DE REVISION Y PROCESAMIENTO DE IMAGENES DONDE ESTA INSTALADO SOLO UN EQUIPO CR Y DICHO EQUIPO PROCESA LAS IMAGENES TANTO DE LA SALA DE 500 MA COMO DE VARIOS EQUIPOS MOVILES. ¿SE ACEPTA?	Id DEM 65967 Se acepta
298	65968	17	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	11	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL CON CR	9.3.2 Cumpla con la NOM 229-SSA1-2002 (Carta de fabricacion)	EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, PONEMOS A SU CONSIDERACION QUE EL HOSPITAL TENGA PREVISTO QUE SE REQUIERE DE UN ESPACIO DEDICADO PARA LA INSTALACION DE DOS CR EN UNA ESPECIE DE CUARTO DE CONTROL O CUARTO DE PROCESAMIENTO DE IMAGENES, YA QUE PARA EL CASO DEL EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL ES CR INCLUIDO COMO ACCESORIO DEBE PERMANECER FUJO EN ALGUN LUGAR DEL HOSPITAL Y POR ELLO SE PROPONE QUE SEA EN UN MISMO ESPACIO JUNTO AL CR DEL EQUIPO DE 500 MA. ¿SE ACEPTA? Solicitamos atentamente a la convocante nos permita presentar la carta del distribuidor primario o la filial en México o licitante, manifestando bajo protesta de decir verdad que cumple con la NOM 229-SSA1-2002. ¿Se acepta?	Id DEM 65968 No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en la descripción señalada en el numeral 9.3.2., establecidas en la presente convocatoria.
299	65969	6	BIOABAST S.A. DE C.V.	CPIM	11	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL CON CR	PUNTO S 4, 4.1, 4.2 y 4.3	PARTIDA 11. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL DIGITAL (CON CR) Solicitamos a la convocante y con la finalidad de no encarecer innecesariamente la partida en cuestión, se soliciten únicamente 2 chasises de fósforo de cada una de las medidas señaladas. ¿Se acepta?	Id DEM 65969 No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en la descripción señalada en los numerales 4.1., 4.2. y 4.3., establecidas en la presente convocatoria.
300	65970	1	BIOABAST S.A. DE C.V.	CPIM	11	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL CON CR	PUNTO S 2.2, 5, 5.1, 8 Y	PARTIDA 11. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL DIGITAL (CON CR) Refacciones y mantenimiento. Entendamos que el Tubo de rayos X para el uso	Id DEM 65970 No es correcta su interpretación. De acuerdo a la convocatoria LA-019GYR040-E16-2016, en el punto: IV. GARANTIA DE LOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE  
 BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitación	Licitante	Acta que emite la requisista	Precio	Grupo	Alínea	Pregunta	Respuesta
301	65971	5	LTE GROUP, S.A. DE C.V.	CPIM	11	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL CON CR	8.1	del equipo no entra como parte de las refacciones ni será sustituido en los mantenimientos preventivos y solo será cubierto por garantía en caso de falla por defecto de fabricación y no por desgaste o uso. ¿Es esto correcto?	<p>BIENES:El proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice los bienes por 36, 42 ó 48 meses, según sea el caso a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, con cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos: V.1 Mantenimiento Preventivo, Correctivo y/o Mayor. El licitante adjudicado deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36, 42 o 48, meses según sea el caso) los servicios de mantenimiento: Preventivo: de acuerdo a las necesidades descritas en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico". Correctivo: Mayor (Sólo aquellos que oferten). En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de reacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía deberá garantizar, durante un periodo mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo de la licitación y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado. El licitante adjudicado, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.</p> <p>Id DEM 65971 Se acepta ofertar Rendimiento de 80 placas o chasis por hora o mayor para un tamaño mínimo de 35cm x 43 cm (14"x17") con una tolerancia del 5% como opción para el punto 3.1.5. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.</p>
		3.1.5					3.1.5	PARTIDA 11 UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL CON CR Solicitamos de la manera más atenta se permita ofertar con una tolerancia del 5% en este parámetro ya que esta variación es mínima y no afecta el desempeño del sistema, así como la productividad de departamento. ¿Se acepta?	

*Handwritten signature*



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE**  
**BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

No. de precepta	ID. DEM	No. de precepta (segunda convocatoria)	Escalante	Área que emite la precepta	Partida	Equipo	Alcance	Proyecto	Respuesta
302	65972	16	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	11	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL CON CR	43 cm (14"x17") 2.7 Peso de 500 kg o menor.	Solicitamos de la manera más atenta, que el peso sea de 590 kg. O menor, en el entendido que el equipo contará con movimiento motorizado facilitando su traslado de un lugar a otro. Así mismo, para el traslado de un piso a otro, los elevadores con los que cuentan los hospitales, tienen una capacidad de carga de hasta 1000 kg. ¿Se acepta nuestra petición?	Id DEM 65972 No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en la descripción señalada en el numeral 2.7., establecidas en la presente convocatoria.

**Áreas que emiten la respuesta.**

- 1.- CPIM.- Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica.
- 2.- CII.- Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria.

PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN  
CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E16-2016, ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO  
MÉDICO PARA EL H.G.Z. 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.

No.	DICE	DEBE DECIR
1	<p>3.6 Acto de fallo y firma de contrato.</p> <p>...</p> <p>Para la firma del contrato con el IMSS, el licitante adjudicado deberá presentar los siguientes documentos a más tardar el día hábil siguiente al de la fecha de emisión del fallo:</p> <p>...</p> <p>g. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p> <p>h. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing) deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).</p> <p>i. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por lo que no puede</p>	<p>3.6 Acto de fallo y firma de contrato.</p> <p>...</p> <p>Para la firma del contrato con el IMSS, el licitante adjudicado deberá presentar los siguientes documentos a más tardar el día hábil siguiente al de la fecha de emisión del fallo:</p> <p>...</p> <p>g. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p> <p>1. En el caso de que algún particular:</p> <p>a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;</p> <p>b) Ciente con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;</p> <p>c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.</p> <p>No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:</p> <p>i. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de</p>



No.	DICE	DEBE DECIR
	<p>obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.</p> <p>j. En caso de que el licitante cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.</p> <p>k. En caso de que el licitante forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupos se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exista el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del segundo párrafo del presente numeral.</p>	<p>cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;</p> <p>II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;</p> <p>III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la Ley del Seguro Social).</p> <p>2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.</p> <p>3. En el caso de aquellos patrones (proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.</p>
3	V. CONDICIONES DE PAGO	V. CONDICIONES DE PAGO



No.	DICE	DEBE DECIR
	<p>La documentación comprobatoria será:</p> <p>...</p> <p>8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p>	<p>La documentación comprobatoria será:</p> <p>...</p> <p>8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social <b>vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato</b>, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p> <p>1. En el caso de que algún particular:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;</li><li>b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;</li><li>c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.</li></ul> <p>No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR;</li><li>II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;</li><li>III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del</li></ul>



No.	DICE	DEBE DECIR
		<p>subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la Ley del Seguro Social).</p> <p>2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.</p> <p>3. En el caso de aquellos patrones (proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate si se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.</p>

*Handwritten signature*



**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-019GYR040-E16-2016 (Electrónica) "Adquisición de Equipo Médico para el H.G.Z. 165 camas en Villa de Álvarez, Colima"**

No.	DICE:	DEBE DECIR:
<p><b>1.</b></p> <p><b>2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACION.</b></p> <p><b>2.1 Objeto de la contratación.</b> Adquisición de Equipo Médico, para el H.G.Z. 165 Camas en Villa de Álvarez, Colima.</p> <p>La descripción amplia y detallada de los bienes a adquirir se encuentra especificada en el <u>Anexo No. 1.1</u> de la presente Convocatoria.</p>	<p><b>2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACION.</b></p> <p><b>2.1 Objeto de la contratación.</b> Adquisición de Equipo Médico, para el H.G.Z. 165 Camas en Villa de Álvarez, Colima</p> <p>La descripción amplia y detallada de los bienes a adquirir se encuentra especificada en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria.</p> <p>Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse a los requisitos y especificaciones previstos en esta Convocatoria, considerando las modificaciones que denven de la Junta de Aclaraciones, describiendo en forma amplia y detallada, incluyendo marca(s) y modelo(s), guardando congruencia con las características obligatorias señaladas en el <u>Anexo No. 1.1</u> de la presente Convocatoria, <u>publicadas en el portal de compras gubernamentales</u> a las <u>empresas</u> <u>adjudicatarias</u>, la cuales serán verificadas de manera detallada al momento de la Entrega-Recepción, en las Unidades Médicas destino de los mismos, dejando constancia mediante "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" o "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" contenidas en los Anexos 17 y 18 de la presente Convocatoria</p> <p>Las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.</p>	
<p><b>2.</b></p> <p><b>2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.</b></p> <p>Para aquellos Equipos Médicos ofertados, de origen Nacional, que requieran cumplimiento de normas y estándares identificados en la Cédula de Descripción de Artículo cuyo detalle de necesidad de Registro sanitario se especifica en el <u>Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"</u>, los licitantes deberán adjuntar a su proposición técnica la documentación en los términos siguientes:</p> <p>3) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, emitido por la COFEPRIS, en el que se deberá identificar número de oficina de certificación, fecha de emisión, nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal, alcance o clasificación, vigencia y/o fecha de vencimiento.</p>	<p><b>2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.</b></p> <p>Para aquellos Equipos Médicos ofertados, de origen Nacional, que requieran cumplimiento de normas y estándares identificados en la Cédula de Descripción de Artículo cuyo detalle de necesidad de Registro sanitario se especifica en el <u>Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"</u>, los licitantes deberán adjuntar a su proposición técnica la documentación en los términos siguientes:</p> <p>3) Para aquellos bienes identificados en el <u>Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"</u>, como que <u>Si Requiere de Registro Sanitario</u>, el licitante deberá presentar copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, emitido por la COFEPRIS, en el que se deberá identificar número de oficina de certificación, fecha de emisión, nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal, alcance o clasificación, vigencia y/o fecha de vencimiento,</p>	

0080



No.

DICE:

DEBE DECIR:

4) En caso de que los bienes ofertados se ubiquen en el supuesto del segundo párrafo del inciso 1), del numeral 2.4 señalado anteriormente, y que el licitante advierta que no requieren de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.

En caso de que los bienes ofertados se ubiquen en el supuesto del segundo párrafo del inciso 1), del numeral 2.4 señalado anteriormente, y que el licitante advierta que no requieren de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.

Asimismo, respecto de los Equipos Médicos Nacionales e Internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones para cada uno de ellos.

Asimismo, respecto de los Equipos Médicos Nacionales e Internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones para cada uno de ellos.

Para el caso de los consumibles descritos en las Cédulas de Descripción de Artículo, la calidad de los mismos, se deberá demostrar mediante el Registro Sanitario, expedido por la Secretaría de Salud, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud.

Para el caso de los consumibles descritos en las Cédulas de Descripción de Artículo, la calidad de los mismos, se deberá demostrar mediante el Registro Sanitario, expedido por la Secretaría de Salud, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud.

Para aquellos Equipos Médicos Nacionales o Internacionales, el Instituto se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por cada uno de los licitantes participantes.

Para aquellos Equipos Médicos Nacionales e Internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes y/o consumibles, que el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza características propias y uso no se consideraran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, debidamente referenciado identificando aquellos que oferte.

Para aquellos Equipos Médicos Nacionales o Internacionales, el Instituto se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por cada uno de los licitantes participantes.

3. 2.5 La cantidad de bienes a contratar serán por cantidades determinadas.

2.5 La cantidad de bienes a contratar serán por cantidades determinadas.

4. 2.7 Modelo de contrato.

2.7 Modelo de contrato.

En caso de discrepancia entre el contenido del contrato y el de la presente Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en ésta última.

En caso de discrepancia entre el contenido del contrato y el de la presente Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en ésta última, considerando las modificaciones que deriven de la Junta

0081



No.	DICE:	DEBE DECIR:
5.	<p>4.1 Proposición técnica.</p> <p>4.1.1 " ...</p> <p>Para el caso en el que el bien ofertado requiera de algún accesorio o consumible adicional a los nombrados en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria, y sea requerido para llevar a cabo su(s) función(es) u operación, éste deberá ser incluido en la descripción de su propuesta, debidamente referenciado incluyendo marca(s), modelo(s) y/o número(s) de parte(s) o catálogo(s).</p>	<p>4.1 Proposición técnica.</p> <p>4.1.1 " ...</p> <p>Para el caso en el que el bien ofertado requiera de algún accesorio o consumible adicional a los nombrados en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria, y sea requerido para llevar a cabo su(s) función(es) u operación, éste deberá ser incluido en la descripción de su propuesta, debidamente referenciado incluyendo marca(s), modelo(s) y/o número(s) de parte(s) o catálogo(s).</p> <p><b>Se agrega:</b> Tratándose de bienes que para su operación requieran de software, éste deberá ser en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.</p>
6.	<p>5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.</p> <p>5.1.1 Evaluación Técnica.</p> <p>a) "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos".- A efecto de acreditar los rubros indicados, los participantes deberán requisitar el formato contenido en el Anexo No. 1.6, asimismo, deberán enviar la documentación que soporte lo asentado en dicho formato.</p>	<p>5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.</p> <p>5.1.1 Evaluación Técnica.</p> <p>a) "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos".- A efecto de acreditar los rubros indicados, los participantes deberán requisitar el formato contenido en el Anexo No. 1.6, asimismo, deberán enviar la documentación que soporte lo asentado en dicho formato.</p> <p><b>Se agrega:</b> b) <b>Características Técnicas</b>: Los criterios de evaluación para el rubro de "Características Técnicas" se incluyen en el Anexo No. 1.5</p>
7.	<p>5.2.6 Visitas a las instalaciones institucionales.</p> <p>Para las claves identificadas como si requiere de "Visita a Instalaciones", conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", el licitante deberá realizar la visita a las Instalaciones Institucionales o bien presentar carta bajo protesta de decir verdad, conforme al Anexo No. 1.10, en la cual se compromete a cumplir en su totalidad para la instalación de los bienes en los que resulte adjudicado, con todos y cada uno de los requisitos y requerimientos de los bienes, determinados por el personal de la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación del bien.</p>	<p>5.2.6 Visitas a las instalaciones institucionales.</p> <p>Para las claves identificadas como si requiere de "Visita a Instalaciones", conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", en la cual se compromete a cumplir en su totalidad para la instalación de los bienes en los que resulte adjudicado, con todos y cada uno de los requisitos y requerimientos de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación del bien, a fin de garantizar el correcto funcionamiento y operación del bien instalado. En caso de optar por realizar visita a las instalaciones, el licitante deberá ponerse en contacto con el Director Médico de la Unidad en la que se deberá extender constancia de visita por parte del proveedor.</p>



No.

DICE:

Para las claves señaladas a continuación, el licitante deberá realizar un levantamiento físico en las Unidad Médica para considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones. Todas las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, será a cargo del licitante adjudicado.

Partida	Clave PREI	Clave SAI	Descripción
1	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL) CON CR
2	11828	531.341.2529.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE

Lo anterior toda vez que estos equipos son del grupo de imagenología para los cuales se requiere asegurar que el licitante tomó en consideración los espacios físicos, adecuaciones, instalaciones de fluidos energéticos en su caso de manera enunciativa más no limitativa, entre otros, dentro de su propuesta, además de identificar con el personal del Instituto aquellos espacios de carga/descarga, maniobras y cierres posibles a la circulación. Para lo cual, el licitante deberá ponerse en contacto con el Director Médico de la Unidad en la que se deberá extender constancia de visita por parte del proveedor y del propio Instituto, con el fin de poder ratificar dicho acto.

Los licitantes deberán presentar en el acto de presentación de proposiciones, constancia de haber realizado la visita a las instalaciones, la cual deberá contener nombre, firma y matrícula del personal del Instituto o en su caso, carta bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el párrafo anterior.

Cabe señalar que el importe de la(s) visita(s) a instalaciones correrá a cuenta del licitante. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

La presentación de Guías Mecánicas no será limitativo de todo aquel equipo que así lo requiera.

8. 5.4 Causales de desechamiento.

DEBE DECIR:

Para las claves señaladas a continuación, el licitante deberá realizar un levantamiento físico en las Unidad Médica para considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones. Todas las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, será a cargo del licitante adjudicado.

Partida	Clave PREI	Clave SAI	Descripción
1	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL) CON CR
2	11828	531.341.2529.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE

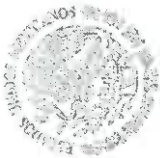
Lo anterior toda vez que estos equipos son del grupo de imagenología para los cuales se requiere obligatoriamente asegurar que el licitante tomó en consideración los espacios físicos, adecuaciones, instalaciones de fluidos energéticos en su caso de manera enunciativa más no limitativa, entre otros, dentro de su propuesta, además de identificar con el personal del Instituto aquellos espacios de carga/descarga, maniobras y cierres posibles a la circulación. Para lo cual, el licitante deberá ponerse en contacto con el Director Médico de la Unidad en la que se deberá extender constancia de visita por parte del proveedor y del propio Instituto, con el fin de poder ratificar dicho acto

En todos los casos en los que los licitantes hayan realizado visita a las instalaciones optativa u obligatoriamente, deberán presentar en el acto de presentación de proposiciones, constancia(s) de haber realizado la visita a las instalaciones, en formato libre, la cual deberá contener como mínimo nombre, firma y matrícula del personal del Instituto. En los casos en los que hayan tenido la opción de no realizar la visita a las instalaciones, deberán adjuntar a su propuesta técnica carta bajo protesta de decir verdad, de conformidad con Anexo No. 1.10 referido anteriormente.

Cabe señalar que el importe de la(s) visita(s) a instalaciones correrá a cuenta del licitante. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación de los requerimientos y guía del espacio físico en el que los equipos deberán ubicarse.

La presentación de Guías Mecánicas no será limitativo de todo aquel equipo que así lo requiera.

5.4 Causales de desechamiento.



No.	DICE:	DEBE DECIR:
9.	<p>De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:</p> <p>5.4.1 Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en los numerales 4.1., 4.3.1, 4.3.2 o 4.3.3 según sea el caso, 4.3.4, 4.3.5 y 4.3.6 de la presente Convocatoria, o bien, se omita la leyenda "bajo protesta de decir verdad"</p> <p>5.4.17 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.</p> <p>III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.</p> <p>III.2 Condiciones de entrega.</p> <p>En tercer lugar, la apertura del embarque, verificación y puesta en operación de(los) bien(es):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la cédula de descripción de artículo (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.</li> <li>Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.</li> </ul> <p>Los licitantes adjudicados deberán desinstalar y, embalar en su caso, los equipos existentes. Los equipos deberán ser suministrados, instalados y puestos en operación por el proveedor en las Unidades Médicas que se indican en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico". Para lo anterior el licitante deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.</p>	<p>De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:</p> <p>5.4.1 Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en los numerales 4.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.3.1, 4.3.2 o 4.3.3 según sea el caso, 4.3.4, 4.3.5 y 4.3.6 de la presente Convocatoria, o bien, se omita la leyenda "bajo protesta de decir verdad".</p> <p>5.4.17 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por el licitante.</p> <p>III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.</p> <p>III.2 Condiciones de entrega</p> <p>En tercer lugar, la apertura del embarque, verificación y puesta en operación de(los) bien(es):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la cédula de descripción de artículo (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la Junta de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.</li> <li>Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.</li> <li>En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.</li> </ul> <p>Los equipos deberán ser suministrados, instalados y puestos en operación por el proveedor en las Unidades Médicas que se indican en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico". Para lo anterior el licitante deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.</p>
10.	<p>ANEXO 1.2</p> <p>INSTRUCTIVO DE LLENADO</p>	<p>ANEXO 1.2</p> <p>INSTRUCTIVO DE LLENADO</p>

Dice:



No.

DICE:

DEBE DECIR:

FORMATO: INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)

- A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la Convocatoria.  
B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.

Concepto	Registrar
1.- Licitante	Razón Social del licitante.
2.- Licitación	Número de procedimiento.
3.- Partida	Número de la partida establecido en la convocatoria que corresponda con claves y nombre del equipo.
4.- Cantidad	Número de bienes.
5.- Marca(s)	La(s) marca(s) del(los) equipo(s).
6.- Modelo(s)	El(Los) modelo(s) del(los) equipo(s)
7.- Catálogo(s)	El(Los) catálogo(s) en donde se hace referencia a cada uno de los puntos que corresponden al bien propuesto.
8.- Fabricante (s)	El(Los) fabricantes(s) del equipo(s) que corresponden al bien propuesto.
9.- Hoja (s)	El número de hoja que corresponde y el total de las mismas.
10.- Descripción técnica del licitante.	<p>Enlistar las especificaciones y requisitos técnicos que correspondan a lo solicitado por el Instituto en los rubros: Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación, Mantenimiento, Normas y Estándares.</p> <p>El licitante deberá describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo en la columna "B", sobre todo cuando la descripción del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango.</p> <p>El licitante preferentemente utilizará la secuencia numérica propuesta por el Instituto para la referencia con que se identifica dentro de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante del bien propuesto, especificando el número(s) de la(s) página(s) y el documento en donde se encuentre identificada su oferta, para cada uno de los numerales y subnumerales.</p>

Debe Decir:

INSTRUCTIVO DE LLENADO

FORMATO: INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)

- A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la Convocatoria.  
B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.

Concepto	Registrar
1.- Licitante	Razón Social del licitante.
2.- Licitación	Número de procedimiento
3.- Partida	Número de la partida establecido en la convocatoria que corresponda con claves y nombre del equipo.
4.- Cantidad	Número de bienes.



No. **DICE:**

**DEBE DECIR:**

5.- Marca(s)	La(s) marca(s) del(los) equipo(s).
6.- Modelo(s)	El(Los) modelo(s) del(los) equipo(s)
7.- Catálogo(s)	El(Los) catálogo(s) en donde se hace referencia a cada uno de los puntos que corresponden al bien propuesto.
8.- Fabricante (s)	El(Los) fabricantes(s) del equipo(s) que corresponden al bien propuesto.
9.- Hoja (s)	El número de hoja que corresponde y el total de las mismas.
10.- Descripción técnica del licitante.	<p>Enlistar las especificaciones y requisitos técnicos que correspondan a lo solicitado por el Instituto en los rubros: Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación, Mantenimiento, Normas y Estándares.</p> <p>El licitante deberá describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo en la columna "B", sobre todo cuando la descripción del artículo establece alguna opción, concepto de mayor o menor o ubicación dentro de un rango.</p> <p>El licitante preferentemente utilizará la secuencia numérica propuesta por el Instituto para la referencia con que se identifique dentro de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante del bien propuesto, especificando el número(s) de la(s) página(s) y el documento en donde se encuentra identificada su oferta, para cada uno de los numerales y subnumerales.</p>

Se agrega:

11.- Nombre y firma del representante autorizado por el licitante.

12.- Los números 1, 1.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9 contenidos en las Especificaciones de la Cédula no necesitan referenciarse.

11.

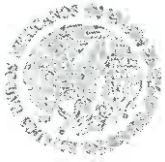
ANEXO No. 1.3  
REQUISITOS PARA EQUIPO MEDICO LA-019GYR040\_E16-2016

Dice:

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Visita a Instalaciones	Eléctrica	Hidrosanitaria	Gases	Vapor	Desinstalación e Instalación	Otra civil	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Registro Sanitario	Sustento de no necesidad COFEPRIS	Tiempo de Entrega (Días naturales posterior al fallo)	Observaciones
4	11871	531.385.1031.02.01	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzada	Si req.	Si req.	0	60	

Debe decir:

008



No.

DICE:

DEBE DECIR:

ANEXO No. 1.3  
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO LA-019GYR040\_E16-2016

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Visita a Instalaciones	Eléctrica	Hidrosanitaria	Gases	Vapor	Desinstalación e instalación	Obra civil	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Registro Sanitario	Suplemento de no necesidad COFEPRIS	Tiempo de Entrega (Días naturales posterior al fallo)	Observaciones
4	11871	531.385.1031.02.01	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVÉS DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO O A TRAVÉS DE PEROXIDO DE HIDROGENO	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzada	Si req.	Si req.	0	60	

12.

ANEXO 1.6

CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

ANEXO 1.6

CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

Criterios de Evaluación Técnico-Administrativa		Puntos a otorgar
Rubro	Documento para acreditar los aspectos a evaluar	Criterio para otorgar
1.- Capacidad del licitante (Hasta 8 puntos)	1.1...	1.1...
...	...	...
3.- Cumplimiento de contratos y/o pedidos (Hasta 10 puntos)	Para todos los casos, el número mínimo requerido de documentos que comprueben el cumplimiento de los contratos o pedidos es uno (1) y el número máximo es de tres (3), en el periodo comprendido del 2010 al 2015, en donde:	a) Cumplimiento de 1 contrato y/o pedido = 4 puntos.

Criterios de Evaluación Técnico-Administrativa		Puntos a otorgar
Rubro	Documento para acreditar los aspectos a evaluar	Criterio para otorgar
1.- Capacidad del licitante (Hasta 8 puntos)	1.1...	1.1...
...	...	...
3.- Cumplimiento de contratos y/o pedidos (Hasta 10 puntos)	Para todos los casos, el número mínimo requerido de documentos que comprueben el cumplimiento de los contratos o pedidos es uno (1) y el número máximo es de tres (3), en el periodo comprendido del 2010 al 2015, en donde:	a) Cumplimiento de 1 contrato y/o pedido = 4 puntos.



No.	DICE:		DEBE DECIR:																																									
	b) Cumplimiento de 2 contratos y/o pedidos = 7 puntos.	c) Cumplimiento de 3 contratos y/o pedidos = 10 puntos.	b) Cumplimiento de 2 contratos y/o pedidos = 7 puntos.	c) Cumplimiento de 3 o más contratos y/o pedidos = 10 puntos.																																								
13.	<p><b>ANEXO NUMERO 5</b> <b>PROPOSICIÓN ECONÓMICA</b></p> <p>Dice:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>PREI</th> <th>SAI</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>Cantidad</th> <th>PMR SIVA</th> <th>Porcentaje de Descuento (Deberá coincidir con el de CompraNet)</th> <th>Descuento</th> <th>Precio Unitario con Descuento s/IVA</th> <th>Importe Total ofertado s/IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4</td> <td>11871</td> <td>531.385.1031.02.01</td> <td>ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO</td> <td>1</td> <td>3,982,758.62</td> <td></td> <td>0.00</td> <td>3,982,758.62</td> <td>3,982,758.62</td> </tr> </tbody> </table> <p>Debe decir:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>PREI</th> <th>SAI</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>Cantidad</th> <th>PMR SIVA</th> <th>Porcentaje de Descuento (Deberá coincidir con el de CompraNet)</th> <th>Descuento</th> <th>Precio Unitario con Descuento s/IVA</th> <th>Importe Total ofertado s/IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4</td> <td>11871</td> <td>531.385.1031.02.01</td> <td>ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO O DE PEROXIDO DE HIDROGENO</td> <td>1</td> <td>3,982,758.62</td> <td></td> <td>0.00</td> <td>3,982,758.62</td> <td>3,982,758.62</td> </tr> </tbody> </table>				Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PMR SIVA	Porcentaje de Descuento (Deberá coincidir con el de CompraNet)	Descuento	Precio Unitario con Descuento s/IVA	Importe Total ofertado s/IVA	4	11871	531.385.1031.02.01	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO	1	3,982,758.62		0.00	3,982,758.62	3,982,758.62	Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PMR SIVA	Porcentaje de Descuento (Deberá coincidir con el de CompraNet)	Descuento	Precio Unitario con Descuento s/IVA	Importe Total ofertado s/IVA	4	11871	531.385.1031.02.01	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO O DE PEROXIDO DE HIDROGENO	1	3,982,758.62		0.00	3,982,758.62	3,982,758.62
Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PMR SIVA	Porcentaje de Descuento (Deberá coincidir con el de CompraNet)	Descuento	Precio Unitario con Descuento s/IVA	Importe Total ofertado s/IVA																																			
4	11871	531.385.1031.02.01	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO	1	3,982,758.62		0.00	3,982,758.62	3,982,758.62																																			
Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PMR SIVA	Porcentaje de Descuento (Deberá coincidir con el de CompraNet)	Descuento	Precio Unitario con Descuento s/IVA	Importe Total ofertado s/IVA																																			
4	11871	531.385.1031.02.01	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO O DE PEROXIDO DE HIDROGENO	1	3,982,758.62		0.00	3,982,758.62	3,982,758.62																																			
14.	<p><b>ANEXO 1.7</b></p> <p><b>Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión</b></p> <p>Dice:</p> <p><b>ANEXO 1.7</b> <b>Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión</b></p> <p>A. <u>Documentación recibida.</u> La documentación recibida por parte del proveedor corresponde integralmente a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copias del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.</li> <li>• Original y tres copias de la remisión</li> </ul> <p>Debe decir:</p> <p><b>ANEXO 1.7</b> <b>Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión</b></p> <p>A. <u>Documentación recibida.</u> La documentación recibida por parte del proveedor corresponde integralmente a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copias del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.</li> <li>• Remisión del Pedido original y tres copias de la remisión</li> </ul>																																											



No.	DICE:	DEBE DECIR:
<ul style="list-style-type: none"> <li>Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.</li> <li>Copia copia simple cotejada del Pedimento de importación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.</li> <li>Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.</li> <li>Original del Programa Calendario de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la selección de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados</li> <li>Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.</li> </ul>	<p><b>C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.</li> </ul>
<p><b>15.</b></p> <p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO</p> <p>Partida 1 UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL) CON CR Clave SAI: 531.341.0499.01.01 Clave PREI: 000000000011814</p> <p>2.11.1 Con monitor de 17" o mayor y resolución de 1Kx1K o mayor</p> <p>2.11.2 Capacidad de almacenamiento de imágenes de 80 Gb o mayor.</p>	<p><b>C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.</li> <li>En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobó que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.</li> </ul>	<p><b>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO</b></p> <p>Partida 1 UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL) CON CR Clave SAI: 531.341.0499.01.01 Clave PREI: 000000000011814</p> <p>2.11.1 Con despliegue en pantalla plana LCD o TFT de 17" o mayor de los siguientes controles y rangos operación como tiempo de exposición, KV, mA y mAs</p> <p>2.11.2 Se elimina</p>
<p><b>16.</b></p> <p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO</p>	<p><b>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO</b></p>	<p><b>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO</b></p>



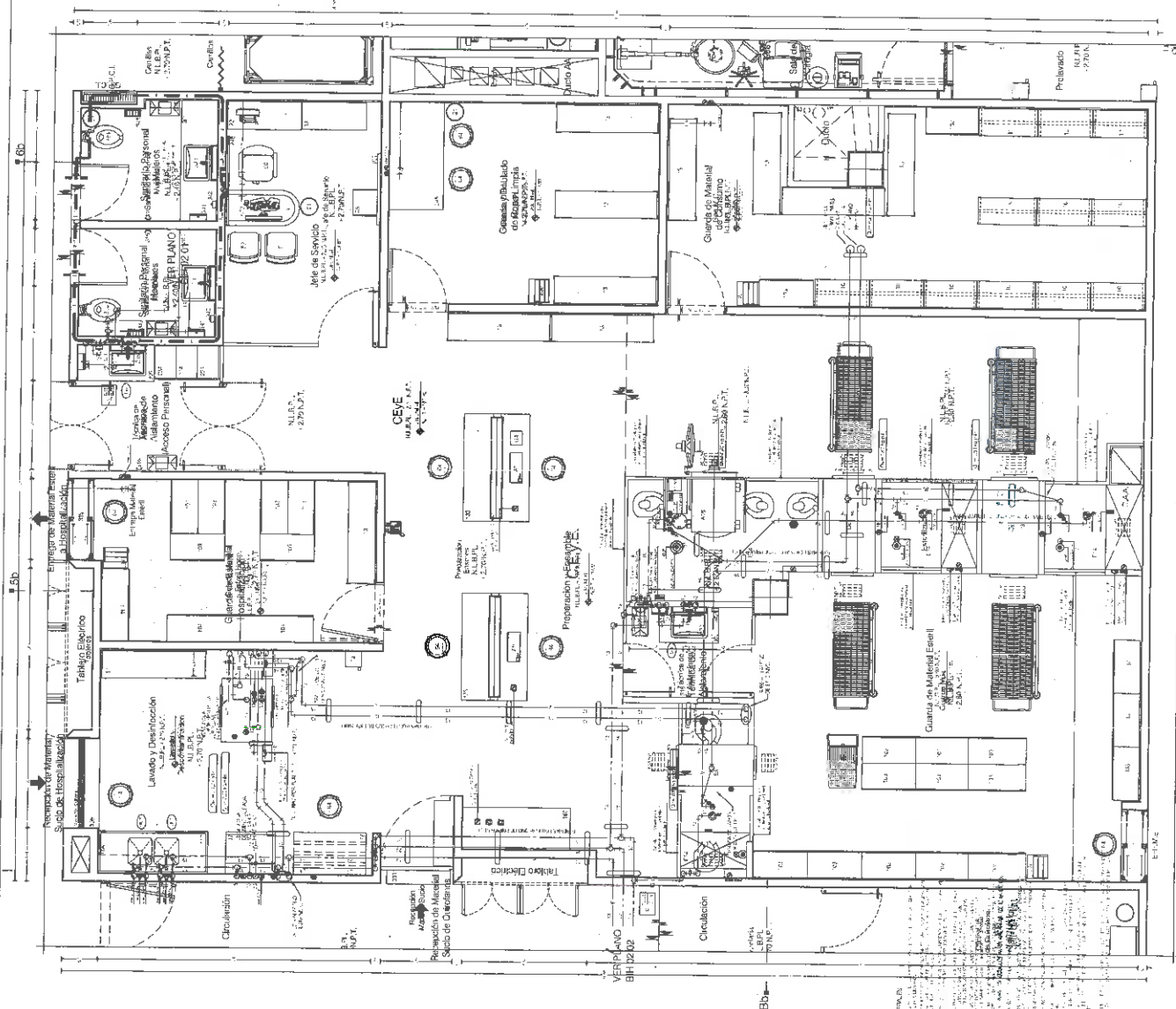
No.	DICE:	DEBE DECIR:
<p>Partida 2                      UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE.                      Clave SAI: 531.341.2529.01.01                      Clave PREI: 000000000011828                      ...                      2.3.6 Con ajuste de voltaje entre 40KW o menor hasta 125 KW o mayor                      ...                      3.3 Cámara laser.                      ...                      3.8 Con unidad de energía ininterrumpible, UPS de grado médico, capacidad de respaldo de una hora                      ...</p>	<p>Partida 2                      UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN C CON MESA BASCULABLE.                      Clave SAI: 531.341.2529.01.01                      Clave PREI: 000000000011828                      ...                      2.3.6 Con ajuste de voltaje entre 40KV o menor hasta 125 KV o mayor                      ...                      3.3 Impresora en seco láser compatible con DICOM. para los siguientes tamaños de película 14"x17", 11"x14" y 8"x10".                      ...                      3.8 Con unidad de energía ininterrumpible, UPS de grado médico, capacidad de respaldo de 15 minutos para todo el equipo a plena carga.                      ...</p>	<p>Partida 3                      Clave PREI: 11869                      Clave SAI: 531.385.0835.04.01                      ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO (CON PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR)                      ...                      3.3 Al menos 3 rollos tipo Tivek, o                      ...</p>
<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO</p>
<p>Partida 4                      Clave PREI: 11871                      Clave SAI: 531.385.1031.02.01                      ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO                      ...                      1.6.3 humedad,                      ...                      1.10 Con un programa que controle los parámetros de operación y                      1.10.1 cada una de las etapas del ciclo.                      ...                      2.2 Caja colector de casete y/o cartucho de peróxido de hidrógeno. (una pieza).</p>	<p>Partida No. 4                      Clave PREI: 11871                      Clave SAI: 531.385.1031.02.01                      ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVÉS DE PLASMA DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO O A TRAVÉS DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO                      ...                      1.6.3 se elimina                      1.10 Con un programa que controle los parámetros de operación y cada una de las etapas del ciclo.                      1.10.1 Se elimina                      ...                      2.2 Caja colector de casete o cartucho de peróxido de hidrógeno. (una pieza).</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO</p>



No.	DICE:	DEBE DECIR:
3.6	Casetes y/o cartuchos de peróxido de hidrógeno (al menos 30 piezas).	Casetes o cartuchos de peróxido de hidrógeno (al menos 30 piezas).
19.	<p><b>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO</b></p> <p>Partida No. 9                      Clave PREI: 16345                      Clave SAI: 531.385.0835.04.01  <b>ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO</b></p> <p>3.3 Al menos 3 rollos tipo Tivek, o</p>	<p><b>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO</b></p> <p>Partida No. 9                      Clave PREI: 16345                      Clave SAI: 531.385.0835.04.01  <b>ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO MEDIANO</b></p> <p>3.3 Al menos 3 rollos tipo Tivek, cada rollo de diferente tamaño, o</p>
20.	<p><b>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO</b></p> <p>Partida No. 10                      Clave PREI: 11791                      Clave SAI: 531.328.0132.01.01  <b>UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA ENDOSCÓPICA AVANZADA</b></p> <p>3.2 Pedal monopolar para corte y coagulación, (incluir marca y modelo y/o número de catálogo), el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde ángulo) o inmersión.</p> <p>3.4 Al menos 2 tanques para gas Argón y un contenedor de gas argón, compatible con el equipo ofertado.</p>	<p><b>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO</b></p> <p>Partida No. 10                      Clave PREI: 11791                      Clave SAI: 531.328.0132.01.01  <b>UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA ENDOSCÓPICA AVANZADA</b></p> <p>3.2 Pedal monopolar para corte y coagulación, (incluir marca y modelo y/o número de catálogo), el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo) o inmersión.  <b>Se agrega numeral:</b></p> <p>3.2.1 Con función de cambio a modo de control bipolar en el mismo pedal, o:</p> <p>3.4 Al menos 2 tanques para gas Argón, compatibles con el equipo ofertado.</p>

001

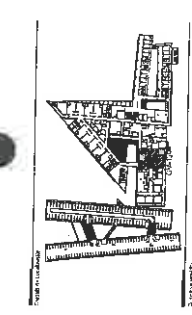




**Segundo Nivel**  
**Central de Equipos y Esterilización**

Tabla de Especificaciones de Equipo

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES
1	...	...	...	...
2	...	...	...	...
3	...	...	...	...
4	...	...	...	...
5	...	...	...	...
6	...	...	...	...
7	...	...	...	...
8	...	...	...	...
9	...	...	...	...
10	...	...	...	...
11	...	...	...	...
12	...	...	...	...
13	...	...	...	...
14	...	...	...	...
15	...	...	...	...
16	...	...	...	...
17	...	...	...	...
18	...	...	...	...
19	...	...	...	...
20	...	...	...	...
21	...	...	...	...
22	...	...	...	...
23	...	...	...	...
24	...	...	...	...
25	...	...	...	...
26	...	...	...	...
27	...	...	...	...
28	...	...	...	...
29	...	...	...	...
30	...	...	...	...
31	...	...	...	...
32	...	...	...	...
33	...	...	...	...
34	...	...	...	...
35	...	...	...	...
36	...	...	...	...
37	...	...	...	...
38	...	...	...	...
39	...	...	...	...
40	...	...	...	...
41	...	...	...	...
42	...	...	...	...
43	...	...	...	...
44	...	...	...	...
45	...	...	...	...
46	...	...	...	...
47	...	...	...	...
48	...	...	...	...
49	...	...	...	...
50	...	...	...	...
51	...	...	...	...
52	...	...	...	...
53	...	...	...	...
54	...	...	...	...
55	...	...	...	...
56	...	...	...	...
57	...	...	...	...
58	...	...	...	...
59	...	...	...	...
60	...	...	...	...
61	...	...	...	...
62	...	...	...	...
63	...	...	...	...
64	...	...	...	...
65	...	...	...	...
66	...	...	...	...
67	...	...	...	...
68	...	...	...	...
69	...	...	...	...
70	...	...	...	...
71	...	...	...	...
72	...	...	...	...
73	...	...	...	...
74	...	...	...	...
75	...	...	...	...
76	...	...	...	...
77	...	...	...	...
78	...	...	...	...
79	...	...	...	...
80	...	...	...	...
81	...	...	...	...
82	...	...	...	...
83	...	...	...	...
84	...	...	...	...
85	...	...	...	...
86	...	...	...	...
87	...	...	...	...
88	...	...	...	...
89	...	...	...	...
90	...	...	...	...
91	...	...	...	...
92	...	...	...	...
93	...	...	...	...
94	...	...	...	...
95	...	...	...	...
96	...	...	...	...
97	...	...	...	...
98	...	...	...	...
99	...	...	...	...
100	...	...	...	...



**TRAMPA PARA VAPOR**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	...	...	...
2	...	...	...
3	...	...	...
4	...	...	...
5	...	...	...
6	...	...	...
7	...	...	...
8	...	...	...
9	...	...	...
10	...	...	...
11	...	...	...
12	...	...	...
13	...	...	...
14	...	...	...
15	...	...	...
16	...	...	...
17	...	...	...
18	...	...	...
19	...	...	...
20	...	...	...
21	...	...	...
22	...	...	...
23	...	...	...
24	...	...	...
25	...	...	...
26	...	...	...
27	...	...	...
28	...	...	...
29	...	...	...
30	...	...	...
31	...	...	...
32	...	...	...
33	...	...	...
34	...	...	...
35	...	...	...
36	...	...	...
37	...	...	...
38	...	...	...
39	...	...	...
40	...	...	...
41	...	...	...
42	...	...	...
43	...	...	...
44	...	...	...
45	...	...	...
46	...	...	...
47	...	...	...
48	...	...	...
49	...	...	...
50	...	...	...
51	...	...	...
52	...	...	...
53	...	...	...
54	...	...	...
55	...	...	...
56	...	...	...
57	...	...	...
58	...	...	...
59	...	...	...
60	...	...	...
61	...	...	...
62	...	...	...
63	...	...	...
64	...	...	...
65	...	...	...
66	...	...	...
67	...	...	...
68	...	...	...
69	...	...	...
70	...	...	...
71	...	...	...
72	...	...	...
73	...	...	...
74	...	...	...
75	...	...	...
76	...	...	...
77	...	...	...
78	...	...	...
79	...	...	...
80	...	...	...
81	...	...	...
82	...	...	...
83	...	...	...
84	...	...	...
85	...	...	...
86	...	...	...
87	...	...	...
88	...	...	...
89	...	...	...
90	...	...	...
91	...	...	...
92	...	...	...
93	...	...	...
94	...	...	...
95	...	...	...
96	...	...	...
97	...	...	...
98	...	...	...
99	...	...	...
100	...	...	...

**Simbología**

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	...	...
2	...	...
3	...	...
4	...	...
5	...	...
6	...	...
7	...	...
8	...	...
9	...	...
10	...	...
11	...	...
12	...	...
13	...	...
14	...	...
15	...	...
16	...	...
17	...	...
18	...	...
19	...	...
20	...	...
21	...	...
22	...	...
23	...	...
24	...	...
25	...	...
26	...	...
27	...	...
28	...	...
29	...	...
30	...	...
31	...	...
32	...	...
33	...	...
34	...	...
35	...	...
36	...	...
37	...	...
38	...	...
39	...	...
40	...	...
41	...	...
42	...	...
43	...	...
44	...	...
45	...	...
46	...	...
47	...	...
48	...	...
49	...	...
50	...	...
51	...	...
52	...	...
53	...	...
54	...	...
55	...	...
56	...	...
57	...	...
58	...	...
59	...	...
60	...	...
61	...	...
62	...	...
63	...	...
64	...	...
65	...	...
66	...	...
67	...	...
68	...	...
69	...	...
70	...	...
71	...	...
72	...	...
73	...	...
74	...	...
75	...	...
76	...	...
77	...	...
78	...	...
79	...	...
80	...	...
81	...	...
82	...	...
83	...	...
84	...	...
85	...	...
86	...	...
87	...	...
88	...	...
89	...	...
90	...	...
91	...	...
92	...	...
93	...	...
94	...	...
95	...	...
96	...	...
97	...	...
98	...	...
99	...	...
100	...	...

**Notas Generales**

1. Leer y comprender las especificaciones de los equipos.
2. Los equipos deben ser nuevos y de fabricación reciente.
3. Los equipos deben ser de tipo industrial y de alta calidad.
4. Los equipos deben ser de tipo automático y de control electrónico.
5. Los equipos deben ser de tipo compacto y de fácil instalación.
6. Los equipos deben ser de tipo seguro y de fácil mantenimiento.
7. Los equipos deben ser de tipo eficiente y de bajo consumo energético.
8. Los equipos deben ser de tipo duradero y de larga vida útil.
9. Los equipos deben ser de tipo confiable y de alta precisión.
10. Los equipos deben ser de tipo flexible y de fácil adaptación.

**Simbología General**

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	...	...
2	...	...
3	...	...
4	...	...
5	...	...
6	...	...
7	...	...
8	...	...
9	...	...
10	...	...
11	...	...
12	...	...
13	...	...
14	...	...
15	...	...
16	...	...
17	...	...
18	...	...
19	...	...
20	...	...
21	...	...
22	...	...
23	...	...
24	...	...
25	...	...
26	...	...
27	...	...
28	...	...
29	...	...
30	...	...
31	...	...
32	...	...
33	...	...
34	...	...
35	...	...
36	...	...
37	...	...
38	...	...
39	...	...
40	...	...
41	...	...
42	...	...
43	...	...
44	...	...
45	...	...
46	...	...
47	...	...
48	...	...
49	...	...
50	...	...
51	...	...
52	...	...
53	...	...
54	...	...
55	...	...
56	...	...
57	...	...
58	...	...
59	...	...
60	...	...
61	...	...
62	...	...
63	...	...
64	...	...
65	...	...
66	...	...
67	...	...
68	...	...
69	...	...
70	...	...
71	...	...
72	...	...
73	...	...
74	...	...
75	...	...
76	...	...
77	...	...
78	...	...
79	...	...
80	...	...
81	...	...
82	...	...
83	...	...
84	...	...
85	...	...
86	...	...
87	...	...
88	...	...
89	...	...
90	...	...
91	...	...
92	...	...
93	...	...
94	...	...
95	...	...
96	...	...
97	...	...
98	...	...
99	...	...
100	...	...

**Resumen de Datos**

PROYECTO: ...

FECHA: ...

ELABORADO POR: ...

REVISADO POR: ...

APROBADO POR: ...

**PLANO AS-BUILT**

INGENIERIA HIDRAULICA

MTCO. HARRY RAMA RAMA

AS-BUILT

IMSS

PH-013



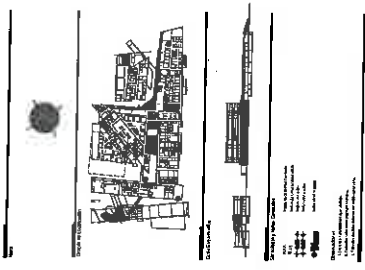












PROYECTO: **PIANO AS-BUILT**

PROYECTANTE: **INASS**

PROYECTO: **PIANO AS-BUILT**

PROYECTANTE: **INASS**

**PROYECTO ARQUITECTÓNICO**

INSTITUCIÓN: **INASS**

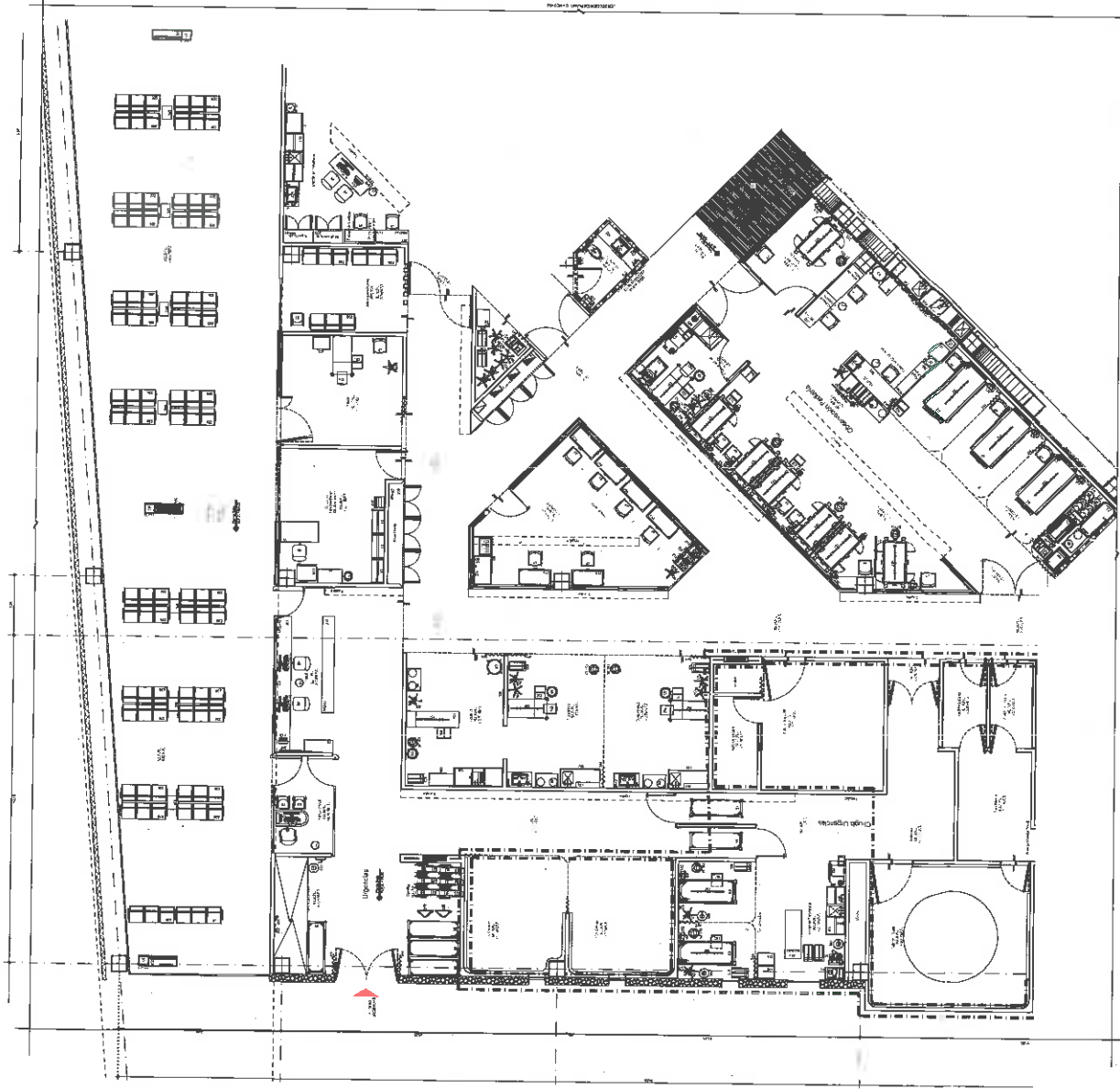
PROYECTO: **PIANO AS-BUILT**

PROYECTANTE: **INASS**

PROYECTO: **PIANO AS-BUILT**

PROYECTANTE: **INASS**

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...
51	...	...	...	...	...
52	...	...	...	...	...
53	...	...	...	...	...
54	...	...	...	...	...
55	...	...	...	...	...
56	...	...	...	...	...
57	...	...	...	...	...
58	...	...	...	...	...
59	...	...	...	...	...
60	...	...	...	...	...
61	...	...	...	...	...
62	...	...	...	...	...
63	...	...	...	...	...
64	...	...	...	...	...
65	...	...	...	...	...
66	...	...	...	...	...
67	...	...	...	...	...
68	...	...	...	...	...
69	...	...	...	...	...
70	...	...	...	...	...
71	...	...	...	...	...
72	...	...	...	...	...
73	...	...	...	...	...
74	...	...	...	...	...
75	...	...	...	...	...
76	...	...	...	...	...
77	...	...	...	...	...
78	...	...	...	...	...
79	...	...	...	...	...
80	...	...	...	...	...
81	...	...	...	...	...
82	...	...	...	...	...
83	...	...	...	...	...
84	...	...	...	...	...
85	...	...	...	...	...
86	...	...	...	...	...
87	...	...	...	...	...
88	...	...	...	...	...
89	...	...	...	...	...
90	...	...	...	...	...
91	...	...	...	...	...
92	...	...	...	...	...
93	...	...	...	...	...
94	...	...	...	...	...
95	...	...	...	...	...
96	...	...	...	...	...
97	...	...	...	...	...
98	...	...	...	...	...
99	...	...	...	...	...
100	...	...	...	...	...



**Puerta Baja. Cuerpo D. Sección 04**

0100



Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales

No. LA-019GYR040-E16-2016

“Adquisición de Equipo Médico” para el H.G.Z. 165 Camas en Villa de Álvarez, Colima, correspondiente al Programa de Equipamiento Asociado a Obra 2016

REPREGUNTAS RELACIONADAS CON LA RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE.

Criterios de Evaluación	Requerimiento	Nombre del Proponente	ID CUI	PREGUNTA	RESPUESTA	Respuesta del Proponente	INTERPUNTO
1	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A	88	65758	ENTENDEMOS QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, PODEMOS OFERTAR "EQUIPO QUE PERMITE RADIOGRAFIAS DE TIPO GENERAL". EN EL ENTENDIDO QUE NO SOLICITAN EN LA DESCRIPCION TECNICA EL ADITAMIENTO PLANIGRAFICO (TOMOGRAFIA), Y QUE ESTA TECNICA RADIOGRAFICA SE ENCUENTRA EN DESUSO. ¿ES CORRECTO?	Id DEM 65758 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar EQUIPO QUE PERMITE RADIOGRAFIAS DE TIPO GENERAL, como opción para el punto 2.10.6. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.	CPIM	No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar EQUIPO QUE PERMITE RADIOGRAFIAS DE TIPO GENERAL, como opción para el punto 1.1. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
2	GRUPO REINET, S. A. DE C. V.	91	65761	2.11. Estación de adquisición, 2.11.1. Con monitor de 17" o mayor y resolución de 1 k x 1 k o mayor	Id DEM 65761 Remitirse a Precisión técnica Médica	CPIM	Tomando en consideración que se está solicitando un equipo analógico para uso en radiografía general, el cual funcionara con un Sistema CR, y considerando que una estación de adquisición es propio de un sistema digital con detector, se extiende amablemente que dicho punto sea considerado como Opcional ¿Se acepta?
3	GRUPO REINET, S. A. DE C. V.	91	65761	2.11. Estación de adquisición, 2.11.1. Con monitor de 17" o mayor y resolución de 1 k x 1 k o mayor	Id DEM 65761 Remitirse a Precisión técnica Médica	CPIM	En caso de ser negativa la respuesta se propone un consola de control
3	GRUPO REINET, S. A. DE C. V.	92	65762	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE	Id DEM 65762 Remitirse a Precisión técnica Médica.	CPIM	Tomando en consideración las diferentes tecnologías, se presenta un equipo con Pantalla led la cual permita un mejor descripción señalada en los

0102



Constitutivo Respuesta	Apoyadora Usante	Licitador	No. de propuesta	EDDEM	HECHUNTA	RESPUESTA	REQUERIDA	REQUERIDA	HECHUNTA REQUERIDA
5	3	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	95	65765	<p>PUNTO, Y NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN NOS PERMITA REFERENCIAR EL PUNTO 2.11.1 COMO "PANTALLA LED CONVENIENTE PARA OPERAR EL SISTEMA EN AMBIENTES OSCUROS Y QUE PROVEE INFORMACIÓN CONFIGURACIONES Y MENSAJES" QUE PERMITE VISUALIZAR LOS PARÁMETROS DE EXPOSICIÓN (KV, MA, MAS, SEGI. ¿SE ACEPTA?</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA, DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, NOS PERMITA REFERENCIAR COMO "CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN ETHERNET 10/100/1000 MB/S" QUE ES COMO SE ENCUENTRA DESCRITO EN LA COMUNICACIÓN TECNICA DEL FABRICANTE, ESTO CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>Id DEM 65765 No se acepta su solicitud. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida para el Instituto.</p>	<p>nivel de nitidez y contraste, siendo equiparables la tecnologías LCD Y LED las cuales su principal diferencia en un consumo más eficiente por parte de las Pantallas LED</p>	<p>numerales 2.11. Estación de adquisición, 2.11.1. Con monitor de 17" o mayor y resolución de 1 k x 1 k o mayor". Establecidas en la presente convocatoria.</p>	
6	4	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	96	65766	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR SOFTWARE QUE PERMITA APLICAR EL STITCHING CON AJUSTE AUTOMÁTICO DE DENSIDAD EN CADA AJUSTE DE AUTOMÁTICO DE DENSIDAD EN CADA</p>	<p>Id DEM 65766 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar SOFTWARE QUE PERMITA APLICAR EL STITCHING CON AJUSTE AUTOMÁTICO DE DENSIDAD EN CADA IMAGEN y hardware para composición de imágenes, como opción para el punto 3.3., Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.</p>	<p>Entendamos que para dar cumplimiento a este punto, podemos referenciar "interfaz de red Ethernet 100/1000 Base T" como "interfaz de red Ethernet 100base-TX/1000base-T", que es equivalente a los solicitado en la cedula técnica. ¿Es correcto?</p>	<p>Solicitamos a la convocante de la manera más atenta, considere solicitar software que permite realizar imágenes Stitching de manera manual, permitiendo a los licitantes ofertar hardware para composición de imágenes de manera opcional, ya que incluir este hardware incrementa considerablemente la propuesta económica. ¿Se acepta?</p>	<p>No se acepta su solicitud, favor de atender lo señalado en la descripción señalada en el numeral 3.3. Establecidas en la presente convocatoria.</p>

0103

Catálogo Tránsito	Representante Licitador	No. de Inscripción	CIDEV	PRECUNTA	RESPUESTA	ANEXO CÓDIGO CATEGORÍA	RESPUESTA	PLANTEO ALTERNATIVA
7	2	96	65766	IMAGEN. ¿SE ACEPTA? SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR SOFTWARE QUE PERMITA APLICAR EL STITCHING CON AJUSTE AUTOMÁTICO DE DENSIDAD EN CADA IMAGEN Y HARDWARE PARA COMPOSICIÓN DE IMÁGENES, COMO OPCIÓN PARA EL PUNTO 3.3., SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA.	Id DEM 65766 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar SOFTWARE QUE PERMITA APLICAR EL STITCHING CON AJUSTE AUTOMÁTICO DE DENSIDAD EN CADA IMAGEN y hardware para composición de imágenes, como opción para el punto 3.3., Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.	CPIM	Entendemos que se refieren a que en el punto 3.3 bastará con ofertar y referir que se cuenta con software para realizar stitching ¿Es correcto?	No es correcta su apreciación, favor de atender lo solicitado en la descripción señalada en el numeral 3.3. Establecidas en la presente convocatoria.
8	1	97	65767	ENTENDEMOS QUE EL TAMAÑO DE LA IMAGEN ADQUIRIDA INFLUYE EN LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO EN LA ESTACIÓN Y DADO QUE NO ESPECIFICAN EL TAMAÑO DE IMAGEN ALMACENADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA, NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE PUNTO COMO CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE HASTA 4000 IMÁGENES PARA EL TAMAÑO MÁS GRANDE DE 14 X 17 PULGADAS. ¿SE ACEPTA?	Id DEM 65767 No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en la descripción señalada en el numeral 3.1.4, establecidas en la presente convocatoria.	CPIM	Solicitamos a la convocante de la manera más atenta, para dar cumplimiento a este punto, nos permita referenciar la capacidad de almacenamiento en unidades de GB, pudiendo ofertar como mínimo 250 GB, que es como lo encontramos en la documentación técnica. ¿Se acepta?	Se acepta ofertar como mínimo 250 GB como opción para el punto 3.1.4. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
9	5	98	65768	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA, DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, NOS PERMITA REFERENCIAR COMO "CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN ETHERNET 10/100/1000 MB/S" QUE ES COMO SE ENCUENTRA DESCRITO EN LA COMUNICACION	Id DEM 65768 No se acepta su solicitud. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida para el Instituto.	CPIM	Entendemos que para dar cumplimiento a este punto, podemos referenciar "interfaz de red Ethernet 100/1000 Base T" como "interfaz de red Ethernet 100base-TX/1000base-T", que es equivalente a los solicitado en la cédula técnica. ¿Es correcto?	Se acepta ofertar interfaz de red Ethernet 100base-TX/1000base-T como opción para el punto 3.6.7. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.

0104

Identificación de la licitación	Licitante	AS de precio	ID-DEM	PREGUNTA	RESPUESTA	Anexo completo EMISSIVE	RESPUESTA	PREUNDA DE PREUNDA
10	5 ELECTRÓN ICA Y MEDICINA, S.A	99	65769	TECNICA DEL FABRICANTE, ESTO CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION. ¿SE ACEPTA?	Nuevamente hacemos la observación de que existe un error de transcripción ya que un equipo de Rayos X móvil, generalmente se utiliza para tomar estudios ya sea en Hospitalización, en Urgencias, es decir estos equipos no se encuentran fijos en un área específica, aunado a que se están solicitando dos mesas fijas con este requerimiento. Por lo que solicitamos se deba eliminar este punto, en caso contrario favor de aclarar. ¿Se acepta?	CPIM	Solicitamos se de respuesta a esta pregunta ya que se trata de la partida 11 punto 3.5.2 de la unidad radiológica portatil digital (con CR) con el cual no se efectúan estudios de huesos largos ya que para eso están las sats de rx fijas por lo que solicitamos que el hardware y software de stitching para la partida 11 sea opcional ¿Se acepta?	
11	3 ELECTRÓN ICA Y MEDICINA, S.A	100	65770	PARTIDA 1 UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL) CON CR Solicitamos se permita referir de acuerdo a la literatura de cada fabricante, que en nuestro caso para este punto dice así: Almacenamiento DICOM (CR/DRX SCU) o impresiones SCU DICOM Modalidad lista de trabajo SCU DICOM Función de visualización estándar en escala de grises SCU DICOM Paso de procedimiento realizado en la modalidad SCU DICOM Estado de presentación estándar en escala de grises	Id DEM 65770 No se da respuesta, toda vez que el cuestionamiento formulado no se plantea de manera concisa ni está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 45 del reglamento de la LAASSP.	CPIM	Favor de dar contestación a esta pregunta ya que lo que se está solicitando es que se permita referir los servicios DICOM de acuerdo a la literatura de cada fabricante, considerando que algunos lo manejan en <b>inglés otros en español, o con diferentes</b> nombres para la misma funcionalidad ¿Se acepta?	Si se refiere a los numerales 3.1.13 y sus subnumerales, así como el numeral 3.6.8 y sus subnumerales, Y se acepta ofertarlos. Deberá referenciar los servicios DICOM en el documento DICOM Conformance Statement correspondiente a la marca y modelo del equipo ofertado. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.

0105



Categoría de Adquisición	Modo de Adquisición	Ubicación	Nº de Programa	ID DEM	PRECISIÓN	RESPUESTA	Área que presta el servicio	REFERENCIA	RESPUESTA TÉCNICA
12	2	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	102	65772	SCU DICOM Compromiso de almacenamiento SCU DICOM ¿Se acepta?	Id DEM 65772 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar Rendimiento de 80 placas o chasis por hora o mayor para un tamaño mínimo de 35cm x 43 cm (14"x17") con una tolerancia del 5(simpor) como opción para el punto 3.1.5. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.	CPIM	Debido a que nuestro sistema cuenta con una resolución espacial seleccionable entre Normal o Alta Resolución, solicitamos a la convocante de la manera más atenta, nos permita ofertar un equipo con rendimiento de 80 placas a resolución Normal, esta especificación cubre la demanda y la calidad de imagen que requiere esta unidad de atención a la salud. ¿Se acepta?	Se acepta ofertar equipo con rendimiento de 80 placas a resolución Normal espacial de 10 pixeles/mm o mayor de 100 micrones o menor como opción para el punto 3.1.5. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
13	1	SIEMENS HEALTHCA RE DIAGNOSTI CS S. DE R.L. DE C.V	107	65777	Solicitamos a la convocante poder ofertar DSA 0.5 - 7.5 imágenes/segundo angiografía de sustracción digital con filtrado en tiempo real, aplicable para imágenes individuales o series de imágenes de 0.5 - 7.5 imágenes/segundo (hasta 30 imágenes/segundo).	Id DEM 65777 No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en la descripción señalada en el numeral 2.10., establecidas en la presente convocatoria.	CPIM	Partida 2, Punto 2.10: Solicitamos amablemente a la convocante por la dificultad de poder referenciar textualmente lo solicitado, solicitamos poder referenciar el punto como: DSA 0.5 - 7.5 imágenes/segundo angiografía de sustracción digital con filtrado en tiempo real, aplicable para imágenes individuales o series de imágenes de 0.5 - 7.5 imágenes/segundo (hasta 30 imágenes/segundo). El sistema cambia a modo de visualización 4x4 y muestra la imagen representativa de cada escena guardada. Al tener un despliegue de visualización en pantalla de 4x4 se muestran simultáneamente 16 imágenes; que es equivalente a lo solicitado, ¿se acepta?	No es correcta su apreciación. Se acepta DSA 0.5 - 7.5 imágenes/segundo angiografía de sustracción digital con filtrado en tiempo real, aplicable para imágenes individuales o series de imágenes de 0.5 - 7.5 imágenes/segundo (hasta 30 imágenes/segundo). El sistema cambia a modo de visualización 4x4 y muestra la imagen representativa de cada escena guardada. Al tener un despliegue de visualización en pantalla de 4x4 se muestran simultáneamente 16 imágenes; como opción para el punto 2.10., Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera
14	10	SIEMENS HEALTHCA RE DIAGNOSTI CS S. DE R.L. DE C.V	107	65777	Solicitamos a la convocante poder ofertar DSA 0.5 - 7.5 imágenes/segundo angiografía de sustracción digital con filtrado en tiempo real, aplicable para imágenes individuales o series de imágenes de 0.5 - 7.5 imágenes/segundo	Id DEM 65777 No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en la descripción señalada en el numeral 2.10., establecidas en la presente convocatoria.	CPIM	Partida 2, Punto 2.10: Solicitamos amablemente a la convocante por la dificultad de poder referenciar textualmente lo solicitado, solicitamos poder referenciar el punto como: DSA 0.5 - 7.5 imágenes/segundo angiografía de sustracción digital con filtrado en tiempo real, aplicable para imágenes individuales o series de imágenes de 0.5 - 7.5 imágenes/segundo (hasta 30 imágenes/segundo).	No es correcta su apreciación. Se acepta referenciar DSA 0.5 - 7.5 imágenes/segundo angiografía de sustracción digital con filtrado en tiempo real, aplicable para imágenes individuales o series de imágenes de 0.5 - 7.5 imágenes/segundo (hasta 30 imágenes/segundo).

0106

Constitución Procuraduría	Requisitos Licitantes	No. de Presupuesto	ÍNDICE	BIENES	Área de servicio requerida	REQUISITOS	RESPUESTA REQUERIDA
15	2 SIEMENS HEALTHCA RE DIAGNOSTI CS S. DE R.L. DE C.V	120	65790	(hasta imágenes/segundo), 30		imágenes/segundo (hasta imágenes/segundo). El sistema cambia a modo de visualización 4x4 y muestra la imagen representativa de cada escena guardada. Al tener un despliegue de visualización en pantalla de 4x4 se muestran simultáneamente 16 imágenes, que es equivalente a lo solicitado, ¿se acepta?	imágenes/segundo). El sistema cambia a modo de visualización 4x4 y muestra la imagen representativa de cada escena guardada. Al tener un despliegue de visualización en pantalla de 4x4 se muestran simultáneamente 16 imágenes; como opción para el punto 2.10., Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
					CPIM	Partida 2, Punto 2.7.3: solicitamos amablemente a la convocante para poder nuestra tecnología, nos permita poder ofertar una angulación de 60° LAO que es la sección izquierda y 90° RAO que es la sección derecha, con esto generaremos una angulación de adquisición mayor a la solicitada, solo en la sección contraria, lo cual clínica y técnicamente no presenta ninguna restricción para poder hacer adquisiciones dentro del flujo de trabajo, ¿se acepta?	No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar angulación de 60° LAO que es la sección izquierda y 90° RAO que es la sección derecha; como opción para el punto 2.10., Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera
16	11 SIEMENS HEALTHCA RE DIAGNOSTI CS S. DE R.L. DE C.V	120	65790	Punto 2.7.3 Solicitan un equipo que pueda angular 40° en la sección derecha y 90° en la sección izquierda, Solicitan el equipo del lado izquierdo. Nuestro equipo tiene una angulación de 60° LAO que es la sección izquierda y 90° RAO que es la sección derecha. La angulación que generamos es mayor a lo que solicitan. clínica y técnicamente es lo mismo Clínicamente La única diferencia es que el paciente se coloque de un lado o del otro al inicio del procedimiento, esto no genera ninguna complicación ni en el flujo de trabajo Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar un equipo que cuente con proyecciones de doble oblicuidad 60° LAO y 90° RAO, ¿se acepta?	Id DEM 65790 No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en la descripción señalada en el numeral 2.7.3. Establecidas en la presente convocatoria.	Partida 2, Punto 2.7.3: solicitamos amablemente a la convocante para poder nuestra tecnología, nos permita poder ofertar una angulación de 60° LAO que es la sección izquierda y 90° RAO que es la sección derecha, con esto generaremos una angulación de adquisición mayor a la solicitada, solo en la sección contraria, lo cual clínica y técnicamente no presenta ninguna restricción para poder hacer adquisiciones dentro del flujo de trabajo, ¿se acepta?	No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar angulación de 60° LAO que es la sección izquierda y 90° RAO que es la sección derecha; como opción para el punto 2.7.3, Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera

0107

Handwritten signature

Contratación Subproceso	Requisitos Licitación	Licitante	No. de Proponente	ID DEM	PREQUITA	REQUISTA	Análisis de cumplimiento	RESPUESTA	Observaciones
17	3	SIEMENS HEALTHCA RE DIAGNOSTI CS S. DE R.L. DE C.V	132	65802	<p>LAO, que es la sección izquierda y 90° RAO que es la sección derecha. La angulación que generamos es mayor a lo que solicitan. clínica y técnicamente es lo mismo Clínicamente La única diferencia es que el paciente se coloque de un lado o del otro al inicio del procedimiento, esto no genera ninguna complicación ni en el flujo de trabajo Solicitamos amablemente a la convocatoria poder ofertar un equipo que cuenta con proyecciones de doble oblicuidad 60° LAO y 90° RAO, ¿se acepta?</p>	<p>Id DEM 65802 Si se refiere al numeral 3.6.7 no se acepta. Lo requerido por la convocatoria en este punto, se encuentra debidamente descrito en la cédula de artículo, por lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida para el Instituto.</p>	CPIM	<p>adquisición mayor a la solicitada, solo en la sección contraria, lo cual clínica y técnicamente no presenta ninguna restricción para poder hacer adquisiciones dentro del flujo de trabajo, ¿se acepta?</p>	<p>licitantes hacerlo de esta manera</p>
18	12	SIEMENS HEALTHCA RE DIAGNOSTI CS S. DE R.L. DE C.V	132	65802	<p>Solicitamos amablemente a la convocatoria poder ofertar: Redes: Interfaz Ethernet, full-duplex, ratio de transferencia de gigabit, que es equivalente a lo solicitado, por la dificultad de referenciar literalmente lo solicitado en nuestra literatura, ¿Se acepta?</p>	<p>Id DEM 65802 Si se refiere al numeral 3.6.7 no se acepta. Lo requerido por la convocatoria en este punto, se encuentra debidamente descrito en la cédula de artículo, por lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida para el Instituto.</p>	CPIM	<p>Partida 2, Punto 3.6: Creemos que existe un error, ya que en la cédula publicada no existe el numeral 3.6.7, Por tema de referenciación solicitamos amablemente a la convocatoria nos permita referenciar el punto 3.6 como: Interfaz Ethernet, full-duplex, ratio de transferencia de gigabit, que es equivalente a lo solicitado.</p>	<p>No se acepta. Lo requerido por la convocatoria en este punto, se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida para el Instituto.</p>
19	4	SIEMENS HEALTHCA RE DIAGNOSTI CS S. DE R.L. DE C.V	137	65807	<p>Solicitamos a la convocatoria poder referenciar el punto como DICOM SIC (storage commitment) que es equivalente a lo solicitado, por la dificultad de</p>	<p>Id DEM 65807 No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en la descripción señalada en el numeral 3.7.6. Establecidas en la presente convocatoria.</p>	CPIM	<p>Partida 2, Puntos: 3.7.1 a 3.7.6: Creemos que existe un error, ya que en la cédula publicada no existe el numeral 3.6.7, Por tema de referenciación solicitamos amablemente a la convocatoria nos permita referenciar el punto 3.6 como: Interfaz Ethernet, full-duplex, ratio de transferencia de gigabit, que es equivalente a lo solicitado.</p>	<p>No es correcta su apreciación. Se acepta referenciar los Puntos: 3.7.1 a 3.7.6 en el documento DICOM Conformance Statement correspondiente a la marca y</p>

Características Especificas	Frecuencia (Licitación)	Licitante	No. de Pregunta	Q. DEM	RESPUESTA	ANUNCIO ANTERIOR	RESPUESTA	RESPUESTA REQUERIDA
20	13	SIEMENS HEALTHCA RE DIAGNOSTI CS S. DE R.L. DE C.V	137	65807	referenciar literalmente y en el entendido que es equivalente a lo solicitado, ¿Se acepta Solicitamos a la convocante poder referenciar el punto como DICOM SIC (storage commitment) que es equivalente a lo solicitado, por la dificultad de referenciar literalmente y en el entendido que es equivalente a lo solicitado, ¿Se acepta	CPIM	Partida 2, Puntos: 3.7.1 a 3.7.6: por la dificultad de referenciar los puntos, solicitamos amablemente a la convocante poder referenciar dichos puntos con: carta de fábrica de cumplimiento, ¿se acepta?	modelo del equipo ofertado. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. No es correcta su apreciación., Se acepta referenciar los Puntos: 3.7.1 a 3.7.6 en el documento DICOM Conformance Statement correspondiente a la marca y modelo del equipo ofertado. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
21	5	SIEMENS HEALTHCA RE DIAGNOSTI CS S. DE R.L. DE C.V	139	65809	En caso de que la respuesta sea negativa a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante se nos permita referenciar el punto con carta del fabricante de cumplimiento del punto sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera, se acepta?	CPIM	Partida 2, Punto 2.3.5: Solicitamos amablemente a la convocante por la dificultad de poder referenciar textualmente, reconsidere el poder referenciar este punto con carta de fábrica y/o referenciar un tiempo de pulso de 0.5 ms, ¿se acepta?	No es correcta su apreciación, Se acepta referenciar tiempo de exposición de pulso de 0.5 ms. Como opción para el punto 2.3.5 Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
22	14	SIEMENS HEALTHCA RE DIAGNOSTI CS S. DE R.L. DE C.V	139	65809	En caso de que la respuesta sea negativa a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante se nos permita referenciar el punto con carta del fabricante de cumplimiento del punto sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera, se acepta?	CPIM	Partida 2, Punto 2.3.5: Solicitamos amablemente a la convocante por la dificultad de poder referenciar textualmente, reconsidere el poder referenciar este punto con carta de fábrica y/o referenciar un tiempo de pulso de 0.5 ms, ¿se acepta?	No es correcta su apreciación, Se acepta referenciar tiempo de exposición de pulso de 0.5 ms. Como opción para el punto 2.3.5 Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera
23	6	SIEMENS HEALTHCA RE DIAGNOSTI CS S. DE R.L. DE C.V	143	65813	Solicitamos a la convocante poder referenciar el punto como función DICOM, en el entendido que al tener dicha función en el equipo su uso es irrestricto y sin limitaciones, por la dificultad de referenciar literalmente lo solicitado en nuestra literatura y en el entendido	CPIM	Para el punto 3.7 por la dificultad de referenciar textualmente DICOM 3.0. solicitamos de la manera más atenta nos permita referenciar como: Conectividad DICOM y adjuntar el DICOM Conformance statement, ¿se acepta?	No es correcta su apreciación., Se acepta Conectividad DICOM y adjuntar el DICOM Conformance statement, como opción para el punto 3.7. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.

0109

Cantidades/Referencia	Representante Licitante	Licitante	No. de prelicita	ID DEM	PREGUNTA	RESPUESTA	Análisis de las múltiples respuestas	RESPUESTA	RESPUESTA
24	7	SIEMENS HEALTHCA RE DIAGNOSTI CS S. DE R.L. DE C.V	143	65813	que es equivalente a lo solicitado, ¿Se acepta? Solicitamos a la convocante poder referenciar el punto como función DICOM, en el entendido que al tener dicha función en el equipo su uso es irrestricto y sin limitaciones, por la dificultad de referenciar literalmente lo solicitado en nuestra literatura y en el entendido que es equivalente a lo solicitado, ¿Se acepta?	Id DEM 65813 No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en la descripción señalada en los numerales 3.7 y 3.7.1., establecidas en la presente convocatoria.	CPIM	Para el punto 3.7.1 por la dificultad de referenciar textualmente este punto, solicitamos de la manera más atenta nos permita referenciar como: Verification Request as a Service Class que es equivalente a lo solicitado y/o con carta de fabricante, ¿se acepta?	No es correcta su apreciación., Se acepta referenciar DICOM Verification Request as a Service Class, como opción para el punto 3.7.1. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
25	15	SIEMENS HEALTHCA RE DIAGNOSTI CS S. DE R.L. DE C.V	143	65813	Solicitamos a la convocante poder referenciar el punto como función DICOM, en el entendido que al tener dicha función en el equipo su uso es irrestricto y sin limitaciones, por la dificultad de referenciar literalmente lo solicitado en nuestra literatura y en el entendido que es equivalente a lo solicitado, ¿Se acepta?	Id DEM 65813 No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en la descripción señalada en los numerales 3.7 y 3.7.1., establecidas en la presente convocatoria.	CPIM	Para el punto 3.7 por la dificultad de referenciar textualmente DICOM 3.0. solicitamos de la manera más atenta nos permita referenciar como: Conectividad DICOM y adjuntar el DICOM Conformance statement, ¿se acepta?	No es correcta su apreciación., Se acepta Conectividad DICOM y adjuntar el DICOM Conformance statement, como opción para el punto 3.7. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
26	16	SIEMENS HEALTHCA RE DIAGNOSTI CS S. DE R.L. DE C.V	143	65813	Solicitamos a la convocante poder referenciar el punto como función DICOM, en el entendido que al tener dicha función en el equipo su uso es irrestricto y sin limitaciones, por la dificultad de referenciar literalmente lo solicitado en nuestra literatura y en el entendido que es equivalente a lo solicitado, ¿Se acepta?	Id DEM 65813 No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en la descripción señalada en los numerales 3.7 y 3.7.1., establecidas en la presente convocatoria.	CPIM	Para el punto 3.7.1 por la dificultad de referenciar textualmente este punto, solicitamos de la manera más atenta nos permita referenciar como: Verification Request as a Service Class que es equivalente a lo solicitado y/o con carta de fabricante, ¿se acepta?	No es correcta su apreciación., Se acepta referenciar DICOM Verification Request as a Service Class, como opción para el punto 3.7.1. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
27	1	VITALMEX COMERCIA L.S.A. DE C.V.	269	65939	PUNTO: 2.2.1; DICE: Con corte puro con potencia mínima de 300 watts. PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la convocante, nos permita ofertar de la siguiente manera: Con corte puro con	Id DEM 65939 No se acepta su solicitud, favor de atender a lo solicitado en el numeral 2.2.1 Con corte puro con potencia mínima de 350 watts, establecido en la presente convocatoria.	CPIM	Solicitamos amablemente a la convocante, reconsiderar su respuesta, y nos permita ofertar: 2.2.1 Con corte puro y/o modo, con potencia mínima de 300 a 350 watts, establecido en la presente convocatoria. ya que los rangos de potencia que se manejan en endoscopia son muy bajos (en el orden de los 20 a 40	No se acepta su solicitud, favor de atender a lo solicitado en el numeral 2.2.1 Con corte puro con potencia mínima de 350 watts, establecido en la presente convocatoria.

0110



Contratación Requerida	Identificación Licitante	Núm. de Propuesta	ID/SEM	PRECISIÓN	RESPUESTA	AMPLIACIÓN PREGUNTA	RESPUESTA PREGUNTA
28	VITALMEX COMERCIA L, S.A. DE C.V.	269	65939	potencia mínima de a 200 a 300 Watts, ya que, una magnitud en Potencia de 300 Watts, produce una excesiva generación de calor y coagulación y el efecto de coagulación y destrucción del tejido aumenta, pero en el caso de un equipo utilizado para la coagulación en endoscopia, no requiere tanto efecto en el tejido debido a que las paredes a tratar son muy delgadas y con una delicada mucosa que requieren la mínima potencia. ¿Se acepta?	Id DEM 65939 No se acepta su solicitud, favor de atender a lo solicitado en el numeral 2.2.1 Con corte puro con potencia mínima de 350 watts, establecido en la presente convocatoria.	Solicitamos amablemente a la convocante, reconsiderar su respuesta, y nos permita ofertar: 2.2.1 Con corte puro y/o modo con potencia mínima de 200 a 350 watts, establecido en la presente convocatoria, ya que los rangos de potencia que se manejan en endoscopia son muy bajos (en el orden de los 20 a 40 watts), debido a la delicadeza de la mucosa de la que están recubiertas las estructuras que le competen a esta especialidad, como son riesgos de perforación que ponen en riesgo la vida del paciente. Además de no limitar la libre participación. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de atender a lo solicitado en el numeral 2.2.1 Con corte puro con potencia mínima de 350 watts, establecido en la presente convocatoria.
29	CASA PLARRE.	291	65961	PUNTO: 2.2.1: DICE: Con corte puro con potencia mínima de 300 watts. PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la convocante, nos permita ofertar de la siguiente manera: Con corte puro con potencia mínima de a 200 a 300 Watts, ya que, una magnitud en Potencia de 300 Watts, produce una excesiva generación de calor y coagulación y el efecto de coagulación y destrucción del tejido aumenta, pero en el caso de un equipo utilizado para la coagulación en endoscopia, no requiere tanto efecto en el tejido debido a que las paredes a tratar son muy delgadas y con una delicada mucosa que requieren la mínima potencia. ¿Se acepta?	Id DEM 65961 No se acepta su solicitud. Lo requerido por la convocante se encuentra	Entendemos que para dar cumplimiento a este punto, podemos referenciar "interfaz CPIM	Se acepta ofertar Interfaz de red Ethernet 100base-

01

Comprobante de Licitación	Incidente	Núm. de Inscripción	ID, IDEA	PRECISIÓN	REQUERIDA	Arriba de un metro de altura	PRECISIÓN	RESOLUTIVA REQUERIDA
30	S.A. DE C.V.			MANERA MAS ATENTA, DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, NOS PERMITA REFERENCIAR COMO DE "CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN ETHERNET 10/100/1000 MB/S" QUE ES COMO SE ENCUENTRA DESCRITO EN LA COMUNICACIÓN TECNICA DEL FABRICANTE, ESTO CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION. ¿SE ACEPTA?	debidamente descrito en la cedula de descripción del artículo, por lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida para el Instituto.	de red Ethernet 100/1000 Base T <sup>m</sup> como "interfaz de red Ethernet 100base-TX/100base-T", que es equivalente a los solicitado en la cedula técnica ¿Es correcto?	TX/100base-T como opción para el punto 3.2. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.	
30	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	292	65962	ENTENDEMOS QUE EL TAMAÑO DE LA IMAGEN ADQUIRIDA INFLUYE EN LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO EN LA ESTACION Y DADO QUE NO ESPECIFICAN EL TAMAÑO DE IMAGEN ALMACENADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA, NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE PUNTO COMO CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE HASTA 4000 IMÁGENES PARA EL TAMAÑO MAS GRANDE DE 14 X 17 PULGADAS. ¿SE ACEPTA?	Id DEM 65962 No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en la descripción señalada en el numeral 3.1.4, establecidas en la presente convocatoria.	Solicitamos a la convocante de la manera más atenta, para dar cumplimiento a este punto, nos permita referenciar la capacidad de almacenamiento en unidades de GB, pudiendo ofertar como mínimo 250 GB, que es como lo encontramos en la documentación técnica ¿Se acepta?	Se acepta ofertar como mínimo 250 GB como opción para el punto 3.1.4. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.	
31	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	293	65963	PARTIDA 11. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL DIGITAL (CON CR) Solicitamos a la convocante se nos permita ofertar un Sistema digitalizador con	Id DEM 65963 No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en la descripción señalada en el numeral 3.1.5, establecidas en la presente convocatoria.	Debido a que nuestro sistema cuenta con una resolución espacial seleccionable entre Normal o Alta Resolución, solicitamos a la convocante de la manera más atenta, nos permita ofertar un equipo con rendimiento de 80 placas a	Se acepta ofertar equipo con rendimiento de 80 placas a resolución Normal espacial de 10 pixeles/inm o mayor de 100 micrones o menor como opción para el punto 3.1.5. Sin ser	

0112

Comunicación Reprografía	Requisitos Específicos	No. de preguntas	ID. DEM	OPREGUNTA	RESUESTA	Análisis de la respuesta	PERREGUNTA	RESUESTA REFREQUINZA	
32	9	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	294	65964	Rendimiento de 60 placas o chasis por hora, ya que ese volumen de trabajo es suficiente para hospitales del nivel para el que es requerido esta partida. ¿Se acepta?  SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR SOFTWARE QUE PERMITA APLICAR EL STITCHING CON AJUSTE AUTOMÁTICO DE DENSIDAD EN CADA IMAGEN. ¿SE ACEPTA?	Id DEM 65964 No es correcta su apreciación. Se acepta OFERTAR SOFTWARE QUE PERMITA APLICAR EL STITCHING CON AJUSTE AUTOMÁTICO DE DENSIDAD EN CADA IMAGEN y hardware para composición de imágenes ortopedia o columna cuerpo completo o huesos largos, como opción para el punto 3.5.2. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.	CPIM	resolución Normal, esta especificación cubre la demanda y la calidad de imagen que requiere esta unidad de atención a la salud. ¿Se acepta?  Solicitamos a la convocante de la manera más atenta, considere solicitar software que permite realizar imágenes Stitching de manera manual, permitiendo a los licitantes ofertar hardware para composición de imágenes de manera opcional, ya que incluir este hardware incrementa considerablemente la propuesta económica. ¿Se acepta?	obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.  Se acepta ofertar imágenes Stitching de manera manual, y hardware para composición de imágenes como opción para la partida 11 en el punto 3.5.2 de la unidad radiológica portátil digital (con CR). Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.  Es correcta su apreciación.
33	6	ELECTRÓN ICA Y MEDICINA, S.A	294	65964	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR SOFTWARE QUE PERMITA APLICAR EL STITCHING CON AJUSTE AUTOMÁTICO DE DENSIDAD EN CADA IMAGEN. ¿SE ACEPTA?	Id DEM 65964 No es correcta su apreciación. Se acepta OFERTAR SOFTWARE QUE PERMITA APLICAR EL STITCHING CON AJUSTE AUTOMÁTICO DE DENSIDAD EN CADA IMAGEN y hardware para composición de imágenes ortopedia o columna cuerpo completo o huesos largos, como opción para el punto 3.5.2. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.	CPIM	Entendamos que ofertar el punto 3.5.2 es opcional ¿Es correcto?	
34	4	ELECTRÓN ICA Y MEDICINA, S.A	295	65965	PARTIDA 11 UNIDAD RADIOLOGICA PORTÁTIL CON CR Solicitamos se permita referir de acuerdo a la literatura de cada fabricante, que en nuestro caso para este punto dice así: Almacenamiento DICOM (CR/DX SCU) o impresiones SCU DICOM Modalidad lista de trabajo SCU DICOM Función de visualización estándar en escala de grises SCU DICOM Paso de procedimiento realizado en la modalidad SCU DICOM Estado de presentación estándar en escala de grises	Id DEM 65965 No se da respuesta, toda vez que el cuestionamiento formulado no se plantea de manera concisa ni está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 45 del reglamento de la LAASSP	CPIM	Favor de dar contestación a esta pregunta ya que lo que se está solicitando es que se permita referir los servicios DICOM de acuerdo a la literatura de cada fabricante, considerando que algunos lo manejan en inglés otros en español, o con diferentes nombres para la misma funcionalidad ¿Se acepta?	Si se refiere a los numerales 3.3 hasta el 3.3.6, deberá ofertarlos. Y se acepta referenciar los servicios DICOM en el documento DICOM Conformance Statement correspondiente a la marca y modelo del equipo ofertado. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.

0113



Compartimentación	Presupuesto	U. Original	No. de licitación	NO. DEM	TREINTA	RESPUESTA	Análisis de contenido	RESPUESTA	RESPUESTA REEQUICIA
35	3	VITALMEX COMERCIA L., S.A. DE C.V.	302	65972	<p>SCU DICOM Compromiso de almacenamiento SCU DICOM ¿Se acepta?</p> <p>Solicitamos de la manera más atenta, que el peso sea de 590 kg. O menor, en el entendido que el equipo contará con movimiento motorizado facilitando su traslado de un lugar a otro. Así mismo, para el traslado de un piso a otro, los elevadores con los que cuentan los hospitales, tienen una capacidad de carga de hasta 1000 kg. ¿Se acepta nuestra petición?</p>	<p>Id DEM 65972 No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en la descripción señalada en el numeral 2.7., establecidas en la presente convocatoria.</p>	CPIM	<p>Solicitamos de la manera más atenta, reconsideren su respuesta, toda vez que nuestros equipos cuentan con un sistema de movimiento en el cual el área usuaria requiere de un mínimo de esfuerzo ya que es de fácil manipulación (inclusive con una sola mano); y permite colocarlo de una forma correcta y precisa en el lugar que desee el operador, por lo tanto, solicitamos nos permita ofertar el peso de acuerdo a nuestro fabricante, sin que esto sea obligatorio para los demás licitantes.</p>	<p>No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en la descripción señalada en el numeral 2.7., establecidas en la presente convocatoria.</p>

0114

REPREGUNTAS RELACIONADAS CON LA PRECISIONES OTORGADAS POR LA CONVOCANTE.

Número de Preguntas	Licitante	Tipo de Precisión	No. de Precisión	Área que emite la precisión	Pregunta	Respuesta
36	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO SA DE CV	Precisión Técnica		CPIM	<p>ANEXO NO. 1.3 PREI 11871 SAI 531.385.1031.02.01 PARTIDA 4 ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVÉS DE PLASMA DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO O A TRAVÉS DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO</p> <p>Con fecha lunes 25 de enero de 2016, la Dirección de Prestaciones Médicas; Unidad de Atención Médica; Coordinación de Unidades de Médicas de Alta Especialidad; División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud, publicó el CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL DE EQUIPO MEDICO, y en específico la página 244 señala:</p> <p>ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVÉS DE PLASMA DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO</p> <p>CLAVE: 531.385.1031; ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas; SERVICIO (S): Central de Equipos y Esterilización</p> <p>DESCRIPCIÓN: Equipo para esterilizar material que no resiste altas temperaturas, presión y humedad. consta de: Gabinete vertical, con sistema de seguridad que impida la apertura de puerta(s) durante el periodo de esterilización con cámara de esterilización, sistema para la alimentación del peróxido de hidrógeno, con pantalla de cristal líquido o similar. Impresor integrado para registrar los datos del proceso de esterilización: presión, temperatura, humedad, mensajes de error, con ruedas para fácil desplazamiento, que funcione con un microprocesador, con un programa que controle los parámetros de operación y que controle cada una de las etapas del ciclo, las especificaciones de cada uno de los elementos señalados serán seleccionados por las unidades de acuerdo a sus necesidades.</p> <p>Luego entonces, toda compra que realice esta Institución, deberá ser conforme al presente Cuadro Básico Institucional, en consecuencia, se solicita a esta H. Convocante que la descripción del esterilizador a base de peróxido de hidrogeno, sea la que describe el Cuadro Básico Institucional. Favor de confirmar.</p>	<p>El Instituto requiere ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVÉS DE PLASMA DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO O A TRAVÉS DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO, lo cual no limitar la libre participación.</p>
37	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO SA DE CV	Precisión Técnica		CPIM	<p>ANEXO NO. 1.3 PREI 11871 SAI 531.385.1031.02.01 PARTIDA 4 ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVÉS DE PLASMA DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO O A TRAVÉS DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO</p> <p>Las especificaciones de cada uno de los elementos, precisados en el Cuadro Básico Institucional, se refiere a las características físicas del equipo, NO al proceso de esterilización, que en el presente caso es A TRAVÉS DE PLASMA DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO, por lo anterior solicitamos a la convocante adquiera bienes que cumplan con la descripción del Cuadro Básico Institucional y el cual es</p>	<p>El Instituto requiere ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVÉS DE PLASMA DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO O A TRAVÉS DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO, lo cual no limitar la libre participación.</p>

0115

Consecutivo Evaluación	Aplicante Evaluación	Licitante	Tipo de Evaluación	No. de Preguntas	Área que emitió la respuesta	Pregunta	Respuesta
38	3	JOHNSON JOHNSON MEDICAL MEXICO SA DE CV	Precisión Técnica		CPIM	obligatoria a todo el Instituto. Favor de confirmar. ANEXO NO. 1.3 PREI 11871 SAI 531.385.1031.02.01 PARTIDA 4 ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVÉS DE PLASMA DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO O A TRAVÉS DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO	Dado que solicita confirmar en ambas preguntas, se le solicita atender a la respuesta otorgada por la convocante.
39	1	FEHLMEX S.A. DE C.V.	Precisión Técnica	6	CPIM	En caso de que las respuestas a las dos preguntas anteriores sean negativas, solicitamos a esta H. Convocante funde y motive sus respuestas. <b>Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria</b> <b>5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.</b> <b>5.1.1 Evaluación Técnica.</b> a) "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos". - A efecto de acreditar los rubros indicados, los participantes deberán requisitar el formato contenido en el Anexo No. 1.6, asimismo, deberán enviar la documentación que soporte lo asentado en dicho formato. <b>5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.</b> <b>5.1.1 Evaluación Técnica.</b> a) "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos". - A efecto de acreditar los rubros indicados, los participantes deberán requisitar el formato contenido en el Anexo No. 1.6, asimismo, deberán enviar la documentación que soporte lo asentado en dicho formato.	Es correcto. Una vez realizada la evaluación conforme a las ponderaciones establecidas en cada uno de los rubros "Características Técnicas", "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos", se determinará como "Proposición Solvente", aquella que como resultado obtenga una puntuación mínima de 37.5 puntos. Posteriormente, se procederá a la "Evaluación Económica" de las proposiciones que hayan sido determinadas como solventes, de conformidad con lo señalado en el párrafo anterior.
						<p><b>Se agrega:</b> <b>Características Técnicas:</b> Los criterios de evaluación para el rubro de "Características Técnicas" se incluyen en el Anexo No. 1.5. Entendemos que la propuesta técnica Anexo 1.2 tendrá un valor total de 25 puntos?</p> <p>Los documentos que conforman el Anexo 1.6 ("Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos, etc") también tendrán un valor de 25.</p> <p>Que el resultado de los puntos de los dos párrafos anteriores sumaran en conjunto un total de 50 puntos</p> <p>Es correcto entender que derivado de la sumatoria que obtengamos del Anexo 1.2</p>	

0116

Código de Seguimiento	Identificación de Licitante	Licitante	Tipo de Verificación	No. de Precisión	¿Es que se emite la respuesta?	Pregunta	Respuesta
40	10	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	Precisión Técnica	15	CPIM	<p>y 1.6 deberemos obtener un mínimo de 37.5 puntos para ser considerada solvente nuestra propuesta?</p> <p>Entendemos que de acuerdo a la numeración asignada a este punto, es una característica propia del equipo de rayos X, y no de las estaciones de adquisición o post-procesamiento, por lo que el despliegue y control de los parámetros como KV, Ma y mAs, serán realizados en un panel de control digital.</p> <p>¿Es correcto?</p>	<p>No es correcta su apreciación, favor de atender lo solicitado en la descripción señalada en los numerales 2.11. Estación de adquisición, 2.11.1. Con monitor de 17" o mayor y resolución de 1 k x 1 k o mayor". Establecidas en la presente convocatoria.</p>
41	11	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	Precisión Técnica	15	CPIM	<p>En caso de ser negativa a la respuesta anterior, solicitamos a la convocante si para dar cumplimiento a este punto, bastara con indicar que nuestra estación de adquisición con pantalla LCD de 17" o mayor, tiene la capacidad de visualizar los controles y rangos de operación de: tiempo de exposición, KV, mA y mAs.</p>	<p>No es correcta su apreciación, favor de atender lo solicitado en la descripción señalada en los numerales 2.11. Estación de adquisición, 2.11.1. Con monitor de 17" o mayor y resolución de 1 k x 1 k o mayor". Establecidas en la presente convocatoria.</p>
42	8	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V	Precisión Técnica	16	CPIM	<p>Precisión técnica 16, Pág. 11/13</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante, por la dificultad de referenciar textualmente grado médico solicitamos de la manera más atenta nos permita referenciar el punto como: UPS unidad de energía ininterrumpida, lo cual cumple con lo solicitado, ¿se acepta?</p>	<p>Se acepta ofertar UPS unidad de energía ininterrumpida con capacidad de respaldo de 15 minutos para todo el equipo a plena carga. Como opción para el punto 3.8. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.</p>
43	9	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V	Precisión Técnica	16	CPIM	<p>Precisión técnica 16 Pág. 11/13</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar una UPS con un respaldo para todo el equipo de 9 min a plena carga, ya que el ofertar una UPS con respaldo de 15 min ocupa mucho espacio y 9 minutos son suficientes para poder estabilizar al paciente en modo fluoroscopia que tiene una demanda de energía menor, ¿se acepta?</p>	<p>No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en la descripción señalada en el numeral 3.8., establecidas en la presente convocatoria.</p>
44	17	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V	Precisión Técnica	16	CPIM	<p>Precisión técnica 16, Pág. 11/13</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante, por la dificultad de referenciar textualmente grado médico solicitamos de la manera más atenta nos permita referenciar el punto como: UPS unidad de energía ininterrumpida, lo cual cumple con lo solicitado, ¿se acepta?</p>	<p>Se acepta ofertar UPS unidad de energía ininterrumpida con capacidad de respaldo de 15 minutos para todo el equipo a plena carga. Como opción para el punto 3.8. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.</p>
45	18	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V	Precisión Técnica	16	CPIM	<p>Precisión técnica 16 Pág. 11/13</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar una UPS con un respaldo para todo el equipo de 9 min a plena carga, ya que el ofertar una UPS con respaldo de 15 min ocupa mucho espacio y 9 minutos son suficientes para poder estabilizar al paciente en modo fluoroscopia que tiene una demanda de energía menor, ¿se acepta?</p>	<p>No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en la descripción señalada en el numeral 3.8., establecidas en la presente convocatoria.</p>

**Áreas que emiten la respuesta.**

1.- CPIM.- División de Equipamiento Médico, dependiente de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica.

2.- DEMM.- División de Equipo y Mobiliario Médico, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

117 



LISTA DE ASISTENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-  
E16-2016 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO MÉDICO" PARA EL H.G.Z. 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.

3 de agosto de 2016.

No.	NOMBRE DE REPRESENTANTE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
1.	Patricia Belmont Zapata	División de Equipos y Mobiliario Médico		
2.	Jorge Arturo Robo Suzmán	DIVISION EQUIPAMIENTO MEDICO		
3.	Isabella Patricia González	Subdivisión de División de Equipamiento y Desarrollo de Proyectos Sustentables		
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				